

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXVII A:202/3/001/0 A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., viernes 2 de enero del 2004

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México Poder Legislativo Poder Ejecutivo





MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

(CUARTA EDICION)

INDICE

1.	Introducción

Presentación II.

Principios de Contabilidad Gubernamental III.

Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México

Normas de Carácter General

Políticas de Registro VI.

Catálogo de Cuentas VII.

Instructivo de Cuentas VIII.

Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal IX. de Operaciones Específicas

IX. A) Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos

IX. B) Municipios

- X. Formatos
 - XI. Apéndice
 - XI. A) Glosario de Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México
 - XI. B) Clasificador por Objeto de Gasto Homologado 2004 Estatal-Municipal
 - XI. C) Municipios

I. INTRODUCCION

Con el transcurso de los años, la contabilidad gubernamental se ha constituido como la técnica idónea para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las entidades públicas estatales. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, conflable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales. La normatividad comprende el fundamento legal y los principios de contabilidad qubernamental.

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra determinada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, adicionándose a este sistema, los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

- I. Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, y las operaciones financieras.
- II. Informar sobre la aplicación de los fondos públicos, para la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental y para la integración de la Cuenta Pública.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Por lo anterior, se busca alcanzar la homologación de los sistemas de registro contable y presupuestal de los organismos auxiliares y fideicomisos con el sistema del sector central y actualmente con los municipios, por lo que se ha instrumentado el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México.

II. PRESENTACION

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los principios de contabilidad gubernamental y con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el catálogo de cuentas, el cual agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular. El Manual, se complementa con el instructivo para el manejo de las cuentas y la guía contabilizadora, el primero describe en forma detallada los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como la representatividad de su saldo.

La guía contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Para efectos de este manual se entenderá como:

Entidades Públicas:

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

Dependencias:

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública.

Organismos Auxiliares:

Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial, educativo, cultural y deportivo que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

Fideicomiso Público:

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

Municipio:

Base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación. La localización que es sede de su gobierno, se denomina cabecera municipal.

III. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I CONCEPTO

Los principios de Contabilidad Gubernamental, se definen como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones y la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.

(I MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, fracs. II, IV inciso C último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 61, fracs. XXXII y XXXIII, Artículo 77, fracs. XVIII y XIX y Artículo 129.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley Orgánica para la Contaduría General de GLOSA., Artículos 2, 12, fracs. II, 35, 41 42, 43, 44 y 45.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. X, XVI, 53, fracs. II, III, V, VI, VII y VIII, 91, fracs. XI, 93, 94, 95 y
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero, Artículos 339 al 356.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 14, fracs. XII y XIV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 8, fracs. II, III, IV y V.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Artículo 6, frac. XVIII, Artículo 23 fracs. I, II, III, IV, V y VI (Hasta en tanto se expida el Reglamento Interior de la nueva dependencia, denominada Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración).

A continuación se presentan los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales se transcriben entre comillas tal como está establecido en el documento que en su oportunidad emitió la Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno Federal y enseguida se específica la interpretación o aplicación en el Estado de México.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE IDENTIFICAN Y DELIMITAN AL ENTE ECONOMICO Y SUS ASPECTOS FINANCIEROS

1. Ente

₹,

"Se considera ente a toda Dependencia Gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por Ley o Decreto.

La Entidad Pública es un organismo establecido por una Legislación específica, la cual determina los objetivos de la misma, su ámbito de acción y sus limitaciones.

La información contable pertenece a entes claramente definidos que constituyen combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de lograr los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que los creó".

Se considera ente a toda entidad pública que cuente con personalidad jurídica y patrimonio propios, no así a las dependencias de los Poderes del Estado, ya que no cumplen con este requisito.

Así mismo no se deben elaborar estados financieros de cada una de las dependencias de los Poderes del Estado, solamente se deberá elaborar el Estado de Posición Financiera del Gobierno del Estado de México.

2. Cuantificación en Términos Monetarios

"Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ente, serán registrados en moneda nacional.

Las entidades deben presentar en moneda nacional los eventos y operaciones que llevan a cabo. Uno de los objetivos de la contabilidad es mostrar la situación financiera del ente en términos monetarios; la contabilidad no registra aquellos eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas; sin embargo, algunos de estos eventos por su importancia requieren ser revelados a través de notas en los estados financieros".

De acuerdo a lo anterior las valorizaciones subjetivas o cualitativas se refieren al cumplimiento de metas o programas, entre otras.

Existencia Permanente

"Se considera que el ente tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario.

El sistema contable del ente se establecerá considerando que el período de vida del mismo es indefinido; dicho sistema debe diseñarse de modo que exista una relación cronológica de las actividades financieras sin que deban preverse mecanismos o procedimientos para una eventual extinción o fusión*.

Puede considerarse que el ente tiene vida definida a partir de Ley o Decreto que lo crea, o modificación posterior, asimismo, su sistema contable se puede establecer considerando dicha situación.

4. Período Contable

"La vida del ente se dividirá en períodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas. La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes.

En lo que se refiere a la contabilidad de la Hacienda Pública, el período relativo es de un año calendario".

La vida de los entes gubernamentales, se entiende entonces, que se divide en periodos uniformes de un año calendario, ya que tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos tienen vigencia anual.

5. Control Presupuestario

"Corresponde al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente, así como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados.

Es necesario que exista un sistema de registro contable que combinado con la medición del avance físico, proporcione información oportuna y confiable sobre la ejecución presupuestaria, con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos, respecto de los objetivos previstos al iniciar el periodo presupuestario.

Asimismo, resulta indispensable que el sistema contable del ente, incluya en sus procedimientos la verificación de la disponibilidad suficiente para cada rubro de gastos, antes de contraer compromisos que afecten al mismo".

Corresponde al sistema contable el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente.

Base de Registro

*Los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

Por medio de la aplicación de este principio al cierre de cada periodo, se habrán incluido todos los gastos que sean aplicables al mismo, y los ingresos que se hayan recibido efectivamente.

Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo".

Por la interpretación de este principio se reconoce que los gastos se consideran devengados en el momento en que se inicia el proceso adquisitivo o bien se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho.

Tratándose de los ingresos por impuestos, derechos, aprovechamientos y los derivados de los Convenios de Coordinación Fiscal, estos deberán registrarse en el momento en que efectivamente se reciban, evitando la generación de cuentas por cobrar a cada contribuyente, a fin de facilitar el control administrativo.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ESTABLECEN LA BASE PARA CUANTIFICAR LAS OPERACIONES DEL ENTE ECONOMICOY SU PRESENTACION

1. Costo Histórico

"Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición, o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación."

Las operaciones y transacciones que la contabilidad cuantifica al considerarlas realizadas, se registran según las cantidades de dinero que se afecten o a la estimación razonable que de ellas se haga.

Los Estados Financieros, bajo este principio, muestran los valores y costos en fechas anteriores y no los actuales según el mercado.

No obstante lo anterior, si la información deja de ser representativa en virtud de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, podrá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, quien tiene facultades para normar en la materia. Si la información contiene cifras revaluadas, esta circunstancia debe hacerse patente con toda claridad.

Los bienes además de registrarse a su costo de adquisición o valor estimado razonablemente, también se podrán registrar al valor de avalúo practicado por perito registrado, en los casos que se mencionan en el primer párrafo de este principio.

2. Dualidad Económica

Esta dualidad se constituye de:

- a) Los recursos de los que dispone el ente para la realización de sus fines, y
- Las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable del ente es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otros entes, es decir, debe mantenerse la igualdad aritmética entre cargos y abonos.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE REFIEREN A LA INFORMACION

1. Revelación Suficiente

"Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ente.

Es indispensable que los estados arriba señalados muestren la información necesaria relativa a la situación financiera, presupuestal y patrimonial y los resultados de las operaciones del ente. Inclusive, si es necesario, dichos estados se acompañarán de notas explicativas de información, que sea conveniente revelar con el fin de que los usuarios estén suficientemente informados".

La información presentada debe mostrar no solo los hechos relevantes sino también aquellas actibidades no realizadas que influyan en la información presentada.

2. Integración de la Información

"Cuando se integren informes financieros y presupuestales independientes en uno solo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o entes, y los estados financieros, no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellos".

En la integración de la información se reúnen los datos y cifras de las unidades o entes, tal como aparecerían si constituyeran una sola unidad económica. La preparación de estados integrados o consolidados, esto último, en el caso de las entidades que tienen subsidiarias o filiales, implica la eliminación de cuentas y de resultados originados por las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o entes.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ABARCAN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES Y QUE SE CONSIDERAN COMO REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

1. Importancia Relativa

"Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones.

La información procesada por el sistema contable y especialmente la presentada en los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, debe incluir los aspectos importantes o significativos del ente, susceptibles de ser cuantificables en términos monetarios."

De acuerdo con este principio, es necesario tener en cuenta la relación que guardan entre sí las diversas situaciones que se presentan, para conforme a su monto y naturaleza, darles la aplicación debida. En tales circunstancias, lo fundamental para determinar los límites de las "partidas de poca importancia" será el equilibrio entre la utilidad de la información, el grado de detalle de la misma, la naturaleza de la partida y su monto

2. Consistencia o Comparabilidad

"Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del ente, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un período y de un período a otro".

La observancia del principio de consistencia o comparabilidad no hace imposible el cambio en la aplicación de los principios, métodos de cuantificación y procedimientos contables, sino que exige que cuando se efectúe un cambio que afecte la comparabilidad de la información, se revele claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto.

3. Cumplimiento de Disposiciones Legales

"El ente debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal".

El sistema de contabilidad gubernamental debe hacer posible:

- a) Mostrar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, y
- Determinar adecuadamente los hechos, exponiendo plenamente su efecto en la posición financiera y los resultados de las operaciones del ente.

Si se presenta conflicto entre las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Gubernamental, se dará preferencia a las primeras. Sin embargo, hasta donde sea posible el sistema deberá permitir la presentación de la información financiera en forma razonable y los resultados de la operación, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental.

IV. CIRCULAR DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION, QUE DEBEN UTILIZAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tomando en consideración la necesidad e importancia de que el Sector Central y los Organismos Auxiliares deberán registrar contablemente sus operaciones de manera homogénea, de acuerdo al manual contable y en uno de sus puntos reconozcan los efectos de la inflación en su información financiera y tomando en cuenta:

- Que las entidades del Sector Central y Auxiliar deben contar con información financiera más acorde a la realidad, empleando mejores técnicas en su revaluación, a fin de que proporcionen información de mayor calidad y significado, que facilite la comparabilidad para coadyuvar a una mejor toma de decisiones.
- Que la adopción del Método, para la actualización de los bienes de consumo duradero y su correspondiente depreciación acumulada y del periodo, será, el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios", establecido en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, publicado oficialmente en el mes de marzo de 1995, pero diferida su vigencia a partir del 1º de enero de 1997, y cuyo propósito es adecuar las normas contables establecidas en dicho boletín, para lograr una mejor comparabilidad y mayor objetividad de la información contable preparada en base a dicha norma.

Por lo anterior, resulta conveniente que la metodología para contabilizar los efectos de la inflación sea acorde a las caracteristicas propias del Sector Central y de los Organismos Auxiliares y sobre todo, a la experiencia acumulada en la aplicación de las normas para emitir información financiera. Para tal efecto se expide la presente Circular, cuya observancia es obligatoria a partir del ejercicio fiscal 1998 para el Sector Auxiliar y del cierre del ejercicio contable 1999 para el Sector Central, conforme a lo siguiente:

OBLIGATORIEDAD DE LA NORMA

Estarán sujetas a lo establecido en esta norma las siguientes entidades: Sector Central, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos.

II. IDENTIFICACION DE ENTES SUJETOS A LA NORMA

A) Dependencia

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública.

B) Empresas de participación estatal mayoritaria.

Son aquellas entidades que a través del desarrollo de sus operaciones y actividades cumplen con el ejercicio de funciones encomendadas únicamente al Estado; o bien, que realizan actividades comerciales con propósitos específicos de interés social.

C) Organismos Auxiliares

Son las entidades prestadoras de servicios públicos de carácter asistencial, educativo, cultural y deportivo, que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

D) Fideicomisos Públicos

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

III. METODOLOGIA

Las entidades del Sector Central deben observar lo siguiente para el reconocimiento de los efectos de la Inflación en sus registros contables:

 Actualizar el rengión de bienes de consumo duradero identificados como inmuebles, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. El monto de la actualización se registrará utilizando cuentas de revaluación por cada tipo de inmueble, afectando la cuenta patrimonial del Superávit por Revaluación. Las entidades del Sector Auxíliar que por su actividad se identifiquen con las descritas en alguno de los apartados anteriores, deberán observar lo siguiente para el reconocimiento de los efectos de la inflación en sus registros contables:

2. Actualizar los renglones de bienes de consumo duradero identificados como inmuebles, planta, maquinaria, mobiliario y equipo. En la actualización de los distintos renglones que integran este grupo se expresará el valor de cada renglón del activo a revaluar, y de su depreciación, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nível General de Precios a la fecha del balance. En cuanto a la depreciación, su valor se expresará en moneda nacional de poder adquisitivo del ejercicio. El monto de la actualización de cada renglón del activo a revaluar, y de su depreciación acumulada se registrará utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, afectando la cuenta patrimonial del Superávit por Revaluación. En cuanto a la depreciación del ejercicio y su actualización del año en curso deberá registrarse afectando los resultados del ejercicio; no se incluirán para efectos del cálculo de la revaluación los activos en desuso.

IV. INDICE PARA LA ACTUALIZACION

Para la actualización de las partidas que se indican en la norma, deberá utilizarse el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios. El cual requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor elaborado por el Banco de México.

En aquellos casos en que alguna entidad esté utilizando el Método de Costos de Reposición, ésta deberá hacer las adecuaciones correspondientes para aplicar a partir del ejercicio 1998, el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, haciéndolo uniforme en todos los renglones del activo a revaluar, así como en sus respectivas cuentas de resultados y revelar claramente el procedimiento seguido y las razones que fundamenten el cambio de metodología, previo aviso a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

V. CASOS EXCEPCIONALES

Las entidades que por encontrarse sujetas a un proceso de desincorporación o que por circunstancias particulares consideren necesario aplicar otro método de revaluación o reglas de valuación, solicitarán su autorización a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, mencionando las razones que la fundamenten; quienes, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y su reglamento, determinarán el método de revaluación y/o reglas de valuación que, conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental, sean aplicables en cada caso específico.

V. NORMAS DE CARACTER GENERAL

I OBJETIVO

Determinar la forma, características y plazo en que las entidades públicas deben proporcionar información financiera, presupuestaria, programática y económica para consolidarla y presentarla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, así como la Cuenta Pública Municipal.

II MARCO LEGAL Y TÉCNICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, frac. Il y IV, inciso C, último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 77, frac. XVIII y XIX.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley Orgánica para la Contaduría General de GLOSA, Artículo 2, 12, fracs. II, 35, 41, 42 43, 44 y 45.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. X, XVI, 53, fracs. II, III, V, VII y VIII, 91, frac. XI, 93, 94, 95 y 112.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero, Artículos 339 al 356.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 14, fracs. XII y XIV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Artículo 8, fracs. II, III, IV, V y VI.

3

- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Artículo 6 frac. XVIII, Artículo 23, frac. I, II, III, IV, V y VI. (Hasta en tanto se expida el Reglamento Interior de la nueva dependencia, denominada Secretaria de Finanzas, Planeación y Administración).
- · Principios de Contabilidad Gubernamental.

III NORMA GENERAL

- 1. La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios del Estado de México, determinarán los sistemas y políticas de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realicen los entes gubernamentales.
- 2. La Contaduría General Gubernamental y el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, darán a conocer a las entidades, los instructivos y formatos, así como el Catálogo para la Clasificación de las Cuentas, que sustentarán la operación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.
 - La Contaduría General Gubernamental, elaborará el Manual de la Cuenta Pública que incluirá los formatos en que las entidades deben proporcionar la información financiera, presupuestal, programática y económica para incluirla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.

Las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos, remitirán a la Contaduría General Gubernamental, los formatos con la información requerida, debidamente clasificada de acuerdo al manual emitido en las fechas que se señalen.

La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:

- Referirse al periodo de un año natural (1º de enero al 31 de diciembre).
- En el caso de las entidades que comiencen operaciones ya iniciado el año, éstas deberán reportar su información a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre.
- Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deberán ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los Principios de Contabilidad Gubernamental en el caso del Gobierno del Estado.
- Revaluada conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración, en caso del Poder Ejecutivo
- Los estados financieros de los Organismos Auxiliares deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.
- 4. La Contaduría General Gubernamental clasificará la información para consolidar y presentar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, dando a conocer a las entidades los cambios efectuados.

IV DESINCORPORACION DE ENTIDADES

Cuando una entidad inicie un proceso de desincorporación: fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción, transferencia o venta, deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.

Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores públicos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública.

VI. POLITICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los principios de contabilidad gubernamental, y en cuanto a los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración del Poder Ejecutivo, el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y las Tesorerías Municipales en el seno de la Comisión Temática correspondiente, en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INVERSIONES

El efectivo y las inversiones en valores negociables del Poder Ejecutivo, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

Instrumentos de Renta: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos totales por productos.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros. Para hacer uso de éstos recursos se estará a lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

ALMACEN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado o Municipios.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del ISSEMyM, ISEM, e IMIEM el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Principio Contable de Base de Registro, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso de los Municipios, la afectación por las compras realizadas se llevará a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén. Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Se deberán realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados en presencia de la Contraloría Interna.

CANCELACION DE CUENTAS O DOCUMENTOS POR COBRAR IRRECUPERABLES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos y Organismos Auxiliares del Estado y Municipios para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaria de Finanzas Planeación y Administración o el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura y la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, los Organismos Auxiliares o las Tesorerías Municipales en al ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables.
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Sindico correspondiente.

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público
- Seguimiento
- Resolución

Los adeudos con un monto menor a 100 salarios mínimos de la zona económica "C" y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, el Titular de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, o la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Gobernador del Estado, del Órgano de Gobierno o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contadurla General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

ACTIVO FIJO

El objetivo de ésta política es dar a conocer a las dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado y Municipios, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, revaluación, venta y baja.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición, construcción, o bien, a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avalúo, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación, aún cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

No se considerarán como Activo Fijo los bienes intangibles tales como licencias de software, redes entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona Económica "C", deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se deberán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona Económica "C", deberán cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y

×

Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado, se deberán considerar bienes no inventariables.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones se llevarán directamente al resultado del ejercicio.

DEPRECIACION

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros

La depreciación deberán calcularse conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación serán los vigentes en la Ley del ISR.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que cuenta aún con vida útil, éste se dará de alta nuevamente en el activo, con un valor estimado razonablemente o de un bien similar a juicio del área administrativa correspondiente y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación y revaluación.

La revaluación se efectuará con base en la Normatividad y procedimientos que emita la Secretaria de Finanzas, Planeación y Administración.

Los terrenos y las obras de arte no serán sujetos del cálculo de la depreciación, pero si de la revaluación.

VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración de conformidad con las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fídeicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal; para el caso de los municípios el dictamen será emitido por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento, sujetándose al procedimiento establecido por el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, la revaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, la revaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Nota: La aplicación de la depreciación y revaluación de activos para el caso de los municipios y sus Organismos auxiliares, se hará a partir de que sea aprobada por la Comisión Temática de Contabilidad Gubernamental Municipal.

DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egresos contable y presupuestalmente (solicitando su ampliación presupuestal no liquida)

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal.

Las obras se deberán identificar como capitalizables, del dominio público o transferibles. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del Ejecutor (en concreto, de la Entidad Pública).

Para el caso específico del CIEEM, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos no deberán realizar la retención del 2% por los servicios de control necesarios para su ejecución, ni la retención del 2 y el 5 al millar para la Cámara Nacional de la industria de la Construcción, ya que estas se realizan por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y en consecuencia tampoco realizarán el registro contable correspondiente.

SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES

Las entregas de recursos que reciban los organismos auxillares y fideicomisos del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios, con base en sus presupuestos de egresos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública avalada, contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el estado de resultados como ingresos por subsidio y como egresos por pago de intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las transferencias para subsidio de operación, se registrarán como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Se recomienda a las entidades que para efectos de clasificar los subsidios o transferencias consideren lo dispuesto en la Clasificación por Naturaleza de Gasto vigente.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contrarecibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y de registro contable y presupuestal correspondiente.

INGRESOS PROPIOS ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centros de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros; deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios.

Los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Considerando las características particulares de RECICLAGUA S.A. sus ingresos serán registrados en el momento en que se conozcan, independientemente de la fecha de facturación, aplicando las disposiciones fiscales correspondientes.

De acuerdo al Principio de Contabilidad Gubernamental Base de Registro, solo se deberá reconocer como ingreso en resultados lo correspondiente al primer mes y lo correspondiente a los dos meses restantes deberá registrarse acreditándolo a una cuenta de ingreso diferido. En el cierre contable del segundo mes deberá aplicarse la parte que corresponde a este, cargando a ingresos diferidos y acreditando a los ingresos del mes; el mismo procedimiento deberá seguirse al cierre del tercer mes.

Desde el punto de vista fiscal, habrá que reconocer los ingresos diferidos, como ingresos del ejercicio, pero en la conciliación de la utilidad contable con la utilidad fiscal es en donde se hará el ajuste para cumplir con la Ley del Impuesto sobre la Renta

OBRA PUBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Las aplicaciones contables que afecten la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración, a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de ingresos recaudados y la de ingresos por recaudar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración o al Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias y una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

El registro contable correspondiente al pago de las cuentas por pagar de ejercicios fiscales anteriores, no afectará el presupuesto de egresos del año en que se paguen, únicamente afectaran la cancelación del pasivo generado.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados (Incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal, así como generación de recursos propios), y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- Presupuesto Autorizado de Ingresos: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la de Ingresos por Recaudar.
- Ingresos Recaudados: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los
 Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México,
 o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.
- Ingresos por Recaudar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y
 que corresponden al Presupuesto Autorizado de la Entidad Pública y se disminuye por los importes
 recaudados.
- Presupuesto Autorizado de Egresos: Corresponde al monto total del Presupuesto Autorizado para gasto
 corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es Presupuesto de
 Egresos por Ejercer.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de gastos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado o por Pagar, según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado: En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores y bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar o por Ejercer según corresponda.

- Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos ejercidos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para la integración de la declaración anual de sueldos y salarios, de crédito al salario y de retenciones, los Poderes, las Dependencias y los Órganos Autónomos, deberán enviar a la Contaduría General Gubernamental, la información necesaria, en los términos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los plazos señalados en la circular de cierre de cada ejercicio.

REGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio. Atendiendo al Principio Contable de Importancia Relativa, se deberán incluír en su caso, las notas correspondientes en los Estados Financieros.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como son las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras.

VII. CATALOGO DE CUENTAS

OBJETIVO

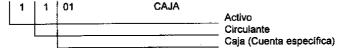
Presentar las normas que deberá observar una Entidad Pública, a fin de obtener de esta Secretaría, las Tesorerías y el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de común acuerdo la autorización del Catálogo de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

ESTRUCTURA DEL CATALOGO DE CUENTAS

CUENTAS DE ACTIVO

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante, Fijo y Otros Activos:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Caja, Fondo Fijos de Caja, Bancos, Inversiones en Instituciones Financieras, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Anticipo a Proveedores, entre otras; dichas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:



El Activo Fijo se conforma con las cuentas de: Bienes Muebles e Inmuebles, entre otras; estas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

	1	2	02	BIENES MUEBLES	
					Activo
٠					Fijo Circulante
					Bienes Muebles (Cuenta específica)

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las del Activo Fijo, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2do., 3er., 4to. y 5to. nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

El rubro otros activos se conforma principalmente por la cuenta 1301 "Construcciones en Proceso" esta cuenta es utilizada en un 5to. nível, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

1301					Construcciones en proceso
1301	1		•		Obra Capitalizable, del Dominio Público o Transferible
1301	1	0000001			Número de la Obra
1301	1	0000001	. 1		Número de Contratista
1301	1	0000001	1	1	Estimación de la obra ejecutada
1301	1	0000001	1	2	IVA

CUENTAS DE PASIVO

El Pasivo se divide en 3 rubros: A Corto Plazo, a Largo Plazo y Otros Pasivos.

Dentro del Pasivo a Corto Plazo se presentan:

La cuenta 2101 "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", la cual será utilizada a 5to. nivel y en forma específica para controlar los pasivos no documentados, principalmente por los generados por el presupuesto de egresos ejercido por pagar, así como por el registro de proveedores y contratistas.

La cuenta 2105 "Documentos por Pagar a Corto Plazo", la cual será utilizada al cuarto nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a corto plazo.

El Pasivo a Largo Plazo se integra por la cuenta 2202 "Documentos por Pagar a Largo Plazo" la cual será utilizada al 4to, nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a largo plazo.

En Otros Pasivos se presenta la cuenta 2301 "Ingresos por aplicar", la cual será utilizada a 2do. Nivel y en forma específica representa las obligaciones constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar, cuenta compensada con activo, a cargo del Gobierno del Estado de México, que por sus características no pueden ser clasificadas como pasivo a corto o largo plazo.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Estas cuentas son afectadas por los ingresos ordinarios y extraordinarios que reciben las Tesorerlas Municipales y el Gobierno del Estado a través de las Administraciones de Rentas de la Caja General, o de las tesorerías, respectivamente, y son el resultado de la aplicación del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos Municipal.

Por lo que se refiere a Organismos Auxiliares se recaudan ingresos por concepto de subsidio e ingresos propios.

CUENTA DE RESULTADOS DEUDORAS

Este rubro se integra por las cuentas 5001 "Egresos Ordinarios" y 5002 "Egresos Extraordinarios". Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5001 a 4to. nivel, con la siguiente estructura para el Gobierno del Estado de México:

5001			Egresos Ordinarios
5001	202A000000		Dependencia, Organismo o Fideicomiso que realiza el egreso
5001	202A000000 0903010202010		Función, Subfunción, Programa, Subprograma, Proyecto y Municipio
5001	202A000000 0903010202010	2102	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto.

Para los Municipios se estructurará de la siguiente manera:

5001		Egresos Ordinarios
5001	A00100	Municipio, Dependencia General y Auxiliar que realiza el egreso
5001	A00100 0901012A	Función, Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento
5001	A00100 0901012A 2102	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

CATALOGO DE CUENTAS

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y la Dirección General de Inversión Pública con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

CUENTAS DE ORDEN

En este rubro destacan principalmente las cuentas de Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros.

Al final del ejercício las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo en cero

Una vez descrita la estructuración de cuentas, se presenta el catálogo de cuentas autorizado.

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
CUENTAS DE ACTIVO	1000		
ACTIVO CIRCULANTE	1100		
CAJA	1101	D	3
FONDO FIJO DE CAJA	1102	D	3
BANCOS	1103	D	3
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1104	D	2
CUENTA CORRIENTE DIF	1105	۵	3
DEUDORES DIVERSOS	1106	D	4
DOCUMENTOS POR COBRAR	1107	D	3
ANTICIPO A PROVEEDORES	1108	D	2
ANTICIPO A CONTRATISTAS	1109	D	2
CLIENTES	1110	D	4
ALMACEN DE MATERIALES	1111	D	2
INVENTARIO PARA VENTAS	1112	D	2
IVA ACREDITABLE	1113	D	3
FONDOS DE GARANTIA	1114	A	2
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	1115	A	2
ESTIMACION PARA FALTANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS	1116	Α	2
MERCANCÍAS EN TRANSITO	1117	۵	
CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A CORTO PLAZO	1118	D	4
CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A CORTO PLAZO	1119	ם	4
RETENCION DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR A CORTO PLAZO	1120	٥	4
CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A MEDIANO PLAZO	1121	D	4
CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR DOCUMENTADAS	1122	D	4
RETENCIONES DE CREDITOS POR COBRAR DOCUMENTADAS	1123	D	4
RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR DOCUMENTADAS	1124	D	4
ACTIVO FIJO	1200		
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1201	D	2
BIENES MUEBLES	1202	D	4
BIENES INMUEBLES	1203	D	4
INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA	1204	D	5
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	1205	D	4

CATALOGO DE CUENTAS		•	
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	1206	D	4
REVALUACION DE INMUEBLES PARA VENTA	1207	D	5 ≰
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	1208	Α	4**
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	1209	Α	4
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	1210	Α	4
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	1211	A	4
APORTACIONES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS AUXILIARES	1212	D	3
FONDOS FIDEICOMITIDOS	1213	D	2
INVERSIONES EN ACCIONES A LARGO PLAZO	1214	Đ	3
CREDITOS A SERVIDORES PUBLICOS A LARGO PLAZO	1215	D	4
CUOTAS Y APORTACIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO	1216	D	4
RETENCIONES DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR A LARGO P.	1217	۵	4
OTROS ACTIVOS	1300		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1301	ם	5
CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL	1302	D	3
DEPOSITOS EN GARANTIA	1303	D	3
GASTOS DE INSTALACIÓN	1304	D	2
AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	1305	Α	2
PAGOS ANTICIPADOS	1306	D	3
COSTO DE VENTAS POR APLICAR	1307	D	2
MINISTRACIONES DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	1308	D	3
CUENTAS DE PASIVO	2000		
PASIVO A CORTO PLAZO	2100		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2101	Α	5
PROVEEDORES	2102	Α	3
ACREEDORES DIVERSOS	2103	Α	3
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	2104	Α	4
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2105	Α	4
HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	2106	Α	2
CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACIÓN	2107	Α	2
DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	2108	Α	3
IVA POR PAGAR	2109	Α	2
INTERESES POR PAGAR	2110	Α	3
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111	Α	3
CUENTAS POR PAGAR AL GEM	2112	Α	3
CUOTAS Y APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL POR INVERTIR	2113	A	4
PASIVO A LARGO PLAZO	2200		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2201	Α	5
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2202	Α	4

CATALOGO DE CUEN NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NIVELES
OBLIGACIONES EN UDIS POR PAGAR	2203	Α	3
OTROS PASIVOS	2300		4
INGRESOS POR APLICAR	2301	Α	2
RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISIÓN	2302	Α	3
COBROS ANTICIPADOS	2303	Α	2
VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	2304	Α	2
CUENTAS DE PATRIMONIO	3000		1
PATRIMONIO	3001	Α	2
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3002	Α	. 2
RESULTADO DEL EJERCICIO	3003	Α	2
APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	3004	Α	2
SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN	3005	Α	2
CAPITAL SOCIAL	3006	Α	3
RESERVA LEGAL	3007	Α	3
COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO	3008	D	3
INVERSIONES EN OBRAS	3009	Α	3
INVENTARIOS	3010	Α	3
INGRESOS	4000		
INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	4001	Α	5
INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	4002	Α	4
EGRESOS	5000		ļ
EGRESOS ORDINARIOS	5001	D	4
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	5002	D	2
COSTO DE VENTAS	5003	D	5
CUENTAS DE ORDEN	6000		
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	6001	Α	4
INGRESOS RECAUDADOS	6002	D	4
INGRESOS POR RECAUDAR	6003	D	4
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	6004	Α	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	6005	D	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	6006	D	4
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	6007	D	4.
AVALES OTORGADOS	6008	Α	4
OBLIGACIONES CONTINGENTES	6009	D	2
FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	6010	D	2
DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	6011	Α	2
ALMACEN	6012	D	2
ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	6013	A	2
ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	6014	A	2
CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES	6015	Α	3
ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL	6016	D	3

CATALOGO DE CUENTAS						
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	NAT.	NWELES			
ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	6017	D	2			
ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	6018	Α	2			
APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION	6019	D	2			
APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	6020	D	2			
APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	6021	· A	2 .			
FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	6022	D	2			
DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	6023	Α	2			
	6024	D				
1 I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	6025	Α				
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	6026	D	2			
RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	6027	Α	2			
CONTROL DE PATRIMONIO DIF	6028	D	2			
PATRIMONIO DIF CONTROLADO	6029	Α	2			
	6030	D				
	6031	Α				
REZAGOS POR COBRO DE AGUA	6032	D	2			
RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	6033	Α	2			
FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	6034	D	2			
RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	6035	A	2			
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	6036	D	2			
COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6037	Α	2			
FIANZAS CONTRATADAS	6038	D	2			
CONTRATACION DE FIANZAS	6039	Α	2			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	6040	D	4			
PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS	6041	D	4			
TRIPATITAS PROGRAMAS CULTURALES	6042	A	4			
REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS	6043	D	4			
RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS	6044	Α	4			
MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO	6045	D	4			
COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES	6046	Α	4			
FIDEICOMISOS DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA	6047	D	4			
APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO	6048	Α	4			
RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	6049	D	4			
INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	6050	Α	4			
INVENTARIO A PRECIO DE VENTA	6051	D	4			
PRECIO DE INVENTARIO DE VENTA	6052	Α	4			
DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA	6053	D	4			
PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES	6054	Α	4			

VIII. INSTRUCTIVO DE CUENTAS INSTRUCTIVO DE CUENTAS CUENTAS NUMERO TITULO CLASIFICACION NATURALEZA 1101 CAJA **ACTIVO CIRCULANTE** DEUDORA ABONO CARGO No. No. **DURANTE EL EJERCICIO DURANTE EL EJERCICIO** Por los pagos efectuados a la Caja General o a De todas las salidas de efectivo, por pagos 1 1 las Cajas de Administración de Rentas. realizados a terceros o salidas por depósitos a Por el faltante de efectivo según arqueo de Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del 2 2 Organismo Auxiliar. caja. Por los pagos a las cajas de las tesorerías 3 municipales y organismos operadores de agua. Por los remanentes recibidos de los fondos fijos de caja, al cierre del ejercicio. Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja. SU SALDO REPRESENTA La existencia de efectivo en Caja, (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el importe de las dotaciones entregadas a la Dependencias del Gobierno del Estado, o del municipio en su caso **OBSERVACIONES** SUSTITUYE HOJA **AREA QUE ELABORO** VIGENTE DESDE CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL 01/01/2004 CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

			INSTRUCTIVO DE		ITAS	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1102	F	ONDO FIJO DE CAJA	ACTIVO CIRCULANTE DEUDORA		
No.	No. CARGO		No.	A B	0 N O	
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la entrega inicial del Fondo Revolvente y los incrementos posteriores.			1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse, en el caso del Poder Ejecutivo. AL FINAL DEL EJERCICIO	
Los im	ALDO REPF nportes de la RVACIONE	os Fondos Fi	ios de Caja autorizados y entreg	ados.		
١	/IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	ABORO
_	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUI ADURIA GENERAL DE	

		INSTRUCTIVO DE		ITAS	
NUMERO	<u> </u>	C U E N T		LASIFICACION	NATURALEZA
1103			ACTIVO CIRCULANTE		DEUDORA
No.	С	ARGO	No.	Α	BONO
1 Por 2 Por chec 3 Por	DURANTE EL EJERCICIO 1 Por los depósitos efectuados en cuentas de cheques. 2 Por los rendimientos generados en cuentas de cheques.			DURANTE EL EJERCICIO Por los cheques expedidos. Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica). Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta, etc.	
El efectivo d DBSERVAC		sustituye HOJA			ELABORO GUBERNAMENTAL

			INSTRUCTIVO DE		NTAS	
NU	MERO		TITULO	Ϊ	CLASIFICACION	NATURALEZA
	1104		IONES EN INSTITUCIONES CIERAS A CORTO PLAZO	ACTIVO CIRCULANTE DEL		DEUDORA
No.		С	ARGO	No.	A B	0 N O
DURANTE EL EJERCICIO 1 Por los depósitos realizados en instrumentos de inversión.				1	Por los retiros cancelaciones de dich	parciales realizados o
2	Por los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión.			2		encias autorizadas a as y financieras, (Banca
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).					
SU SA El valo	ALDO REPR or de las inve	ESENTA ersiones en l	nstituciones Bancarias y Financi	eras a	una fecha dada.	
OBSE	RVACIONE	S				
	/IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE E	LABORO
***	01/01/2004				TADURIA GENERAL GI TADURIA GENERAL DE	

INSTRUCTIVO DE CUENTAS C U E N T A S							
NŲ	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
1	1105 CUENTA CORRIENTE DIF			ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA		
No.		С	ARGO	No.	A B	ONO	
	DURANTE	EL EJERC	1010		DURANTE EL EJERO	CICIO	
1	Por las entregas de participaciones al DIF Municipa conforme al porcentaje determinado.				Por la comprobación	de los recursos otorgados.	
2	2 Por el registro de los Ingresos propios del DIF Municipal.			2	Por la aplicación de los ingresos propios del DIF municipal, en la comprobación mensual de gastos.		
SU SALDO REPRESENTA Las participaciones otorgadas al sistema DIF municipal de acuerdo a los porcentajes determinados y los ingresos propios generados. OBSERVACIONES Solo aplica a los Municipios.							
VIGEN	NTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE I	ELABORO	
CONTADURIA GENE					ITADURIA GENERAL G ITADURIA GENERAL DI		

	INSTRUCTIVO DE	CUE	NTAS	
	CUENT	AS		
NUMERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
1106	DEUDORES DIVERSOS	A	CTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	A B	ONO
DURAN	TE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERC	ICIO
	importes de los adeudos no documentados, os de operaciones diversas.	1	Por los pagos parciales o totales que a cuen en liquidación, efectúen los deudores.	
	préstamos concedidos al personal, en el caso er Ejecutivo exclusivamente.	2	Por la comprobación anticipos para gastos.	parcial o total de los
en clien	eral por los demás adeudos no considerados tes y documentos por cobrar, originados en ones ajenas a su función de servicio público.	3	Por los reintegros de lo	os anticipos para gastos.
	anticipos para gastos a comprobar, en el l Poder Ejecutivo exclusivamente.	4		cuentas que determinen torización, en el caso del

Para el Poder Ejecutivo el importe de los préstamos y anticipos para gastos, pendientes de cobrar y comprobar; para los municipios, créditos a favor por concepto de adeudos originados en operaciones ajenas a su función de servicio público.

OBSERVACIONES

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

		INSTRUCTIVO DI			TAS	
NU	MERO	TITULO	1 A 3	5	CLASIFICACION	NATURALEZA
	1107 DOCUMENTOS POR			A	CTIVO CIRCULANTE	DEUDORA *
No.		CARGO	No	.	ABC	NO
	DURANTE EL EJEF	CICIO			DURANTE EL EJERCIC	10
1	Por el valor nom suscritos o endosad	nal de los títulos de crédito, os a favor de la Entidad Pública.	1		Por los pagos parciales o en liquidación, efectúen	
			2		Por el valor nominal endosados o cancela Pública.	
			3		Por el valor nominal de determinen como autorización.	los documentos que se incobrables, previa
SU SA El imp	ALDO REPRESENTA porte del valor nomina	de los títulos de crédito, suscritos	o en	dos	ados a favor de la Entida	d Pública.
OBSE	RVACIONES					
-·· \	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE EL	ABORO
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUB ADURIA GENERAL DE C	

		INSTRUCTIVO DE C U E N 1			TAS	
NU	MERO	TITULO		_	CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1108 ANTICIPO A PROVEEDORES		ACTIVO CIRCULANTE		CTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	o. CARGO		No	.]	ABC	ONC
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y prestación de servicios.		1		la prestación del servicio	rcial y al recibir el bien o
			3		Por las amortizaciones anticipo.	parciales o totales de
	ALDO REPRESENTA orte de los anticipos o	torgados, pendientes de comprob	ar.			
OBSE	RVACIONES					
-	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE EL	ABORO
01/01/2004					ADURIA GENERAL GUI ADURIA GENERAL DE	

² ágina	26	"GACETA DEL	GOB	IERNO"	2 de enero del 2004
		INSTRUCTIVO			
NU	MERO	TITULO	TAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	1109 ANTICIPO A CONTRATIST.		А	CTIVO CIRCULANTE	DEUDÓRA
No.	CARGO		No.	A B (ONO
1		EL EJERCICIO ticipos a contratistas otorgados para l e obras.	a 1	anticipos otorgados.	ciales o totales de los
I imp	LOO REPRE orte de los an	nticipos de obra otorgados, pendientes de	compro	par. AREA QUE EL	APOPO
	01/01/2004			TADURIA GENERAL GUE TADURIA GENERAL DE (BERNAMENTAL

			INSTRUCTIVO DE			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1110 CLIENTES			ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA	
No.		C A	RGO	No.	АВС	ONO
	DURANTE E	EL EJERCIC	:IO		DURANTE EL EJERCIO	DIO
1	Por la venta de mercancías y la prestación de servicios a crédito.			1	Por los pagos parciales en liquidación de su clientes.	
				2	Por las devoluciones de mercancías.	
				3	Por las rebajas y bonificaciones sobre concedidas a los clientes.	
				4	Por los descuentos sol los clientes.	ore venta concedidos a
				5	Por las cuentas que incobrables, previa auto	
el adei	L LDO REPRE udo de los clie RVACIONES plica al Poder	entes por las	s ventas de mercancias y la pre	estació	on de servicios a crédito.	
v	IGENTE DES	SDE	SUSTITUYE HOJA	Ī	AREA QUE EL	ABORO
	01/01/2004				TADURIA GENERAL GUB TADURIA GENERAL DE (

			INSTRUCTIVO DI	~~~~	• •	•	
L			CUE				
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATUE	RALEZA
1	1111 ALMACEN DE MATERIALES		MACEN DE MATERIALES	AC	TIVO CIRCULANTE	DEU	DORA
No.	lo. CARGO		ARGO	No.	A	BONO	4
	DURANTE EL EJERCICIO			DURANTE EL EJEI	RCICIO	-16 ⁴	
1	Por el costo de las compras de bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.			1	Por la salida del consumo.	almacén de l	los bienes de
2	Por las primas de seguros contratados contra riesgos y accidentes.			2	Por la salida de las mercancías y de los bienes muebles.		
3	Por los flete:	s y acarred	98 .	3	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.		
4	En general sobre comp importación,	ra, tales	e de todos los costos y gastos como: permisos, derechos de s, etcétera.				
El cos		es mueble	es, bienes de consumo, material ancías adquiridas fuera de plaza		stes, accesorios, refac	cciones, medic	dores de agua,
Aplica	OBSERVACIONES Aplica para ISEM, ISSEMyM e IMIEM. En el caso de municipios solo aplican los numerales 1 y 2 de cargo y 1, 2 y 3 abono.					90 y 1, 2 y 3 de	
VIGEN	NTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUI	ELABORO	
	01/01/2004				TADURIA GENERAL TADURIA GENERAL		NTAL

	INSTRUCTIVO DE CUENTAS						
		CUENT	ГА	Ş			
NU	MERO	TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA	
1	112	NVENTARIO PARA VENTAS		4	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA	
No.		CARGO	No	<u>,</u>	ABC	NO	
	DURANTE EL EJE	RCICIO			DURANTE EL EJERCIO	Ю	
1	Por el costo de ado mercancías para su	uisición de los bienes inmuebles y venta.	1		Por las ventas de mercancías.	bienes inmuebles y	
2	Por las donacion inmuebles y merca Auxiliar para su ver	es y transferencias de bienes ncías recibidas por el Organismo ta.	2		Por las donaciones y tr inmuebles y mercanci Organismo Auxiliar.	ansferencias de bienes as, otorgadas por el	
3	Por la cancelación de los contratos de compra - venta de los bienes inmuebles.				Por las devoluciones de mercancias.		
4	Por las devolucione	s de las mercancías vendidas.	4		Por las bajas de mercancías para su venta, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.		
5		lel valor de los bienes inmuebles, sto de su regularización y	5		Por el importe de los fi para su venta, que resul los inventarios.	altantes de mercancías ten en la toma física de	
6	Por el importe de l su venta, determin inventarios.	os sobrantes de mercancías para lados en la toma física de los					
SU SA	LDO REPRESENTA						
		nes inmuebles y mercancías dispor	ibles	pa	ra su venta.		
	RVACIONES						
Solo a	plica al Poder Ejecut	vo.					
V	IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE EL	ABORO	
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUB ADURIA GENERAL DE C	-	

agina	<u> </u>		GACETA DEL G	0.1	JIERNO	2 de enero del 2004
			INSTRUCTIVO DI			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1113 IVA ACREDITABLE			ACTIVO CIRCULANTE	DEUDÔRA	
No.		С	ARGO	No	. A B	ONO
	DURANTE	EL EJERC	ICIO		DURANTE EL EJERC	CIO
1					una devolución, rebaja	dado que se cancela por a o descuento sobre una ía adquirida, o por la icio.
						saldo a la cuenta de IVA da mes, cuando éste sea acreditable.
				3	[ldo de la cuenta IVA po a mes, cuando éste sea uenta IVA acreditable.
				4	Por las devoluciones efectivas por el fisco.	s solicitadas y hechas
SU SA	LDO REPRI	ESENTA		٠	<u> </u>	
≛I impe	orte del IVA p	pendiente d	e acreditar o recuperar del Fisco	٥.		
DBSE	RVACIONES	3				
v	IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA	1	AREA QUE E	LABORO
	01/01/200	4			NTADURIA GENERAL GU NTADURIA GENERAL DE	

		INSTRUCTIVO DI		NTAS		
NU	MERO	C U E N 1	AS	CLASIFICACION	NATURALEZA	
	1114 FONDOS DE GARANTIA			ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA	
No.	CARGO		No.	АВ	0 N O	
1 2	DURANTE EL EJERCICIO Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo. Por el importe a cancelar por fallecimiento de los servidores públicos.		DURANTE EL EJERCICIO		dos en las emisiones de	
	ALDO REPRESENTA orte del saldo que se	tiene para reconocer créditos incol	orables			
	RVACIONES plica al Poder Ejecuti	vo.				
١	/IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO			
	01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

01/01/2004

			INSTRUCTIVO	DE CU	EN	ITAS	
				*			
NU	MERO		TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA
	1115 E		IMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES		A	ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA
No.	T	C.	ARGO	No.		АВ	ONO
	DURANTE	EL EJERC	ICIO			DURANTE EL EJERCI	CIO
1	Del importe de las disminuciones efectuadas a la reserva como resultado de los estudios efectuados al total de cuentas por cobrar			1		de los estudios efectu	reserva, como resultado ados a las cuentas por le créditos, préstamos y
2	Por el importe de los pagos realizados de las cuentas que se tenían reservadas.						
3	'						
	LDO REPRI		cobro dudoso, del total de cue	ntas po	ог с	obrar.	
	RVACIONES plica al Pode	-					
	/IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE EL	ABORO
	01/01/200	4				ADURIA GENERAL GUE ADURIA GENERAL DE	

		•	INSTRUCTIVO C U E					
NUMERO TITULO CLASIFICACIÓN NATURALEZA								
1	1116 ESTIMACION PARA FALTANTES EI INVENTARIO PARA VENTAS		EL	ACTIVO CIRCULANTE	ACREEDORA			
No.	l .	C A	RGO	No	. А	BONO		
	DURANTE	E EL EJERCK	010		DURANTE EL EJE	RCICIO		
1	Por el valor histórico de los faltantes de mercancías para su venta.			1	Por la estimación para su venta.	de faltantes de mercancías		
2	la estima	ción como re	sminuciones efectuadas a esultado de los estudios tes en el inventario para					
3			pagos totales o parciales, ventario para ventas.					
	LDO REPI orte estima		es de mercancias para su v	enta.	•			
	RVACIONE plica al Poc	S ler Ejecutivo.			•			
V	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE	ELABORO		

CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

		·	MOTOLOTICO DI	OUE	T-1-0		
			INSTRUCTIVO DI		IIAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
NU	MERO	-	TITULO	CLASIFICACION		NATURALEZA	
1	1117	MER	CANCÍAS EN TRANSITO	ACTIVO CIRCULANTE		DEUDORA	
No.	CA		ARGO	No.	AB	0 N O	
	DURANT	E EL EJERCI	CIO		DURANTE EL EJERC	ICIO	
1	Por el importe de las mercancías adquiridas no recibidas.			1	Por la llegada de las n	nercancías adquiridas.	
2	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra relacionados con las mercancías adquiridas no recibidas.			2	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.		
	cio de cos	PRESENTA sto de las me	rcancías propiedad de la Entid	ad Púb	lica las cuales fueron a	adquiridas no recibidas a	
	RVACION plica al Po	I ES oder Ejecutivo.					
$\overline{}$	VIGENTE	DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE E	LABORO	
	01/01/2	004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

		INSTRUCTIVO D		TAS	
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
	1118	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS A CORTO PLAZO		ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.		CARGO	No.	АВО	NO
1		TE EL EJERCICIO orgamiento de créditos a servidores públicos lazo.	2	DURANTE EL EJERCIC Por la recuperación o otorgados a servidores p Por la cancelación de los irrecuperables.	pago de los créditos úblicos a corto plazo.
El imp OBSE Para u	orte de los	ivo del ISSEMYM DESDE SUSTITUYE HOJA	CONTA	ÁREA QUE ELA ADURÍA GENERAL GUB ADURÍA GENERAL DE G	ERNAMENTAL

			INSTRUCTIVO D	E CUEN	TAS	
			CUEN	TAS		4
NU	MERO		TITULO			NATURALEZA
1	1119	CUOTAS	Y APORTACIONES POR COBF CORTO PLAZO	RARA	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.		С	ARGO	No.	ABO	NO
1	Por el in Seguridad	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.		1	DURANTE EL EJERCICIO	
SU SA	LDO REPR	RESENTA				
Las cu	otas y aport	taciones de	Seguridad Social por cobrar a co	nto plazo)	
	RVACIONE					
		o del ISSEM				
v	IGENTE DI	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004				DURÍA GENERAL GUBE DURÍA GENERAL DE GL	RNAMENTAL OSA

			INSTRUCTIVO D		TAS	
APLI	MEDO		CUEN	TAS		
NU	MERO	<u> </u>	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA	
1	1120	RETENCIO	ONES DE OTRAS PRESTACION COBRAR A CORTO PLAZO	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA	
No.		CARGO		No.	ABO	NO
1		ΓE EL EJERO		1	DURANTE EL EJERCIC	
	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.			Por la recuperación o pago de retenciones d otras prestaciones por cobrar a corto plazo.		
				_		
		RESENTA				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
El impo	orte de ret	enciones de (otras prestaciones por cobrar a c	orto plaz	o a cargo de las entidade	es públicas.
	RVACION so exclusiv	ES vo del ISSEM	YM.			
	IGENTE D		SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

		MOTOLICENO D	E CLIEN	TAR	
		INSTRUCTIVO D		IAS	
MIII	MERO	TITULO	1 7 9	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
	121	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICO MEDIANO PLAZO	SA	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.		CARGO	No.	ABC	NO "
1	Por el ot	DURANTE EL EJERCICIO Por el otorgamiento de créditos a servidores públicos a mediano plazo.		DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de los crécotorgados a servidores públicos a mediplazo. Por la cancelación de los créditos a mediplazo irrecuperables.	
BSE ara u	RVACION	ivo del ISSEMYM.		ÁREA QUE EL	
01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

		INSTRUCTIVO D		TAS	
MILE	MERO	TITULO	IAS	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
	122				DEUDORA
No.		CARGO	No.	АВО	NO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las cuotas y aportaciones po documentadas con las entidades públicas.			DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de las entidades públicas o cuotas y aportaciones de Seguridad documentadas.	
	ļ				
SU SA Las cu	ALDO REPI lotas y apor	RESENTA taciones de Seguridad Social por cobrar a e	entidades	públicas documentadas.	
	RVACIONE	ES ro del ISSEMYM.			
	/IGENTE D			ÁREA QUE EL	ABORO
. 01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO D		TAS	
			CUEN	TAS.	Y	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1	1123		CIONES DE CRÉDITOS POR COBRAR DOCUMENTADAS		ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	No. CARGO No. AB				NO	
1		EL EJERC		1	DURANTE EL EJERCIC	-
•	Por el importe de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.			'	créditos otorgados a se cobrar documentadas.	
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR					
El imp	des públicas	enciones d	e créditos otorgados a servido	es públ	icos por cobrar documer	ntadas a cargo de las
	RVACIONE so exclusive	_	YM			
	/IGENTE DE		SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	BORO
	01/01/200				ADURÍA GENERAL GUBE ADURÍA GENERAL DE G	RNAMENTAL

			INSTRUCTIVO D		TAS	
			CUEN	TAS		
NÜ	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1	1124		ES DE OTRAS PRESTACIONI OBRAR DOCUMENTADAS	ES POR	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.		C A	RGO	No.	ABO	NO
1	Por el ir	rar documentad	ciones de otras prestaciones as a cargo de las entidades	1	DURANTE EL EJERCIC Por la recuperación o pa otras prestaciones por co	ago de retenciones de
El imp	orte de re		as prestaciones por cobrar do	cumenta	das a cargo de las entidad	des públicas.
	RVACION so exclus	IES ivo del ISSEMYI	M.			
	IGENTE		SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO DE		ITAS		
ÑÜ	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
1			IONES EN INSTITUCIONES ICIERAS A LARGO PLAZO		ACTIVO FIJO	DEUD O RA	
No.	T	СС	ARGO	No.	Α	BONO	
	DURANTE	EL EJERCI	CIO		DURANTE EL EJER	RCICIO	
1	Por los depósitos realizados en instrumentos de inversión.			1	Por los retiros parciales realizados cancelación de dichas inversiones.		
2	Por los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión,			2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del Poder Ejecutivo (banca electrónica).		
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, en el caso del Poder Ejecutivo (banca electrónica).						
El valo	ALDO REPR or de las inve	ersiones en i	nstituciones bancarias y financie	eras a c	ına fecha dada.		
	VIGENTE DI	ESDE	SUSTITUYE HOJA	1	AREA QUE	ELABORO	
	01/01/2004 SUSTITUTE HOSA			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

			INSTRUCTIVO DE				
NÜ	MERO		TITULO	Ĩ	CLASIFICACION	NATURALEZA	
	1202	202 BIENES MUEBLES			ACTIVO FIJO	DEUDORA	
No.	T	C ,	ARGO	No.	A B	0 N O	
1	DURANTE EL EJERCICIO			1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes mue vendidos, donados, transferidos y dados baja por inservibles u obsoletos.		
2	2 Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.						
3	Por el valor	de los biene	es muebles adjudicados.				
4	Por el valo pago de alg		nes muebles, recibidos como				
	ALDO REPRI or histórico de		muebles.				
OBSE	RVACIONES	3					
	/IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE E	LABORO	
	01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

		INSTRUCTIVO DI	~	NTAS	
NU	MERO	C U E N 1	AS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	1203 BIENES INMUEBLES		ACTIVO FIJO	DEUDORA	
No.	CARGO		No.	AB	O N O 🚜
	DURANTE EL EJE	RCICIO		DURANTE EL EJERCI	CIO
1	Por el costo de ado	uisición de los bienes inmuebles.	1		de los bienes inmuebles nsferidos o expropiados.
2	actas de entrega	obras terminadas, conforme a las recepción de obras, o bien ministrativa de cierre de obra o el de equipamiento.			
3	Por el costo de la efectuadas a los bi	s modificaciones y adaptaciones enes inmuebles.			
4	Por el valor de lo donación o aportad	s bienes inmuebles, recibidos en ión patrimonial.			
5	Por el valor de los expropiados.	bienes inmuebles adjudicados o			
6	Por el costo de le pago de alguna de	s bienes inmuebles recibidos en uda.			
	ALDO REPRESENT. or histórico de los bie				
	RVACIONES				
\	/IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	—	AREA QUE EI	
	01/01/2004			TADURIA GENERAL GU TADURIA GENERAL DE	

			INSTRUCTIVO DE		NTAS		
			CUENT	TAS	01 101510 101011	ALATIDAL ETA	
NUMERO TITULO					CLASIFICACION NATURALEZA		
1204 INVEN			RIO DE INMUEBLES PARA VENT		ACTIVO FIJO	DEUDORA	
No.	CARGO			No.	ABONO		
	DURAN1	DURANTE EL EJERCICIO			DURANTE EL EJERCICIO		
1		Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.			Por las ventas de bienes inmuebles.		
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.			2	Por las donaciones y trasferencias de bienes inmuebles.		
3	Por la ca inmueble		compra – venta de los bienes				
4	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento del inmueble.						
		PRESENTA tualización de	los bienes inmuebles.				
	RVACION plica al Po	IES oder Ejecutivo					
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA				AREA QUE ELABORO		
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

agilia			GREEIRDEE	O D	IERNO	Z de enero del 2004		
			INSTRUCTIVO DI		NTAS			
CUENTAS								
NUMERO		TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA		
1205		REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES			ACTIVO FIJO	DEUDORA		
No.		CARGO		No.	ABONO			
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICIO			
1	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y la Secretaría de la Contraloría.			1	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.			
	LDO REPRI r de la actua		s bienes muebles.					
	RVACIONES plica al Pode	-						
V	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELABORO				
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA						

<u></u>		INSTRUCTIVO D C U E N		NTAS		
NU	NUMERO TITULO		CLASIFICACION		NATURALEZA	
1206		REVALUACION DE BIENES INMUEBLES		ACTIVO FIJO	DEUDORA	
No.		CARGO	No.	A B	BONO	
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y la Secretaría de la Contraloría.			DURANTE EL EJERCICIO Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.		
	ALDO REP or de la acti	RESENTA ualización de los bienes inmuebles.	l	1		
	RVACIONI plica al Po	ES der Ejecutivo.				
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELABORO ,		
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

			INSTRUCTIVO DI	CUE	NTAS	
			C U E N .			4.
NU	MERO		TITULO	<u> </u>	CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1207	REVALUAC	ION DE INMUEBLES PARA SU VENTA		ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.		С	ARGO	No.	A B	ONO
1	i di di talai da la datadilada i da			1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor actualizado de los biene	
	los bienes inmuebles, conforme a la normatividar que emita la Secretaría de Finanzas Planeación Administración y la Secretaría de la Contraloría.					donados transferidos y
El valo	r de la acti RVACION		los bienes inmuebles para venta	IS.		
	<u> </u>		CUCTITUVE UO IA		ADEA OUE	EL ADODO
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004		AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

			INSTRUCTIVO DI		ITAS	
NU	MERO		CUENT TITULO	TAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	1208	DEPRE	CIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO		ACREEDORA
No.	CARGO		No.	AB	0 N O	
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCIO	
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.				Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes muebles.	
2	Por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.			2		os efectuados a la stes y reclasificaciones evisión de los cálculos
	ALDO REPI preciación a		valores históricos de los bienes a	nueble	3.	:
	RVACIONI plica al Pod	ES der Ejecutivo.				
	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	ABORO
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUE ADURIA GENERAL DE I	

	-		INSTRUCTIVO	DE C	CUEN	ITAS	
			CUE	NT.	A S		
NU	MERO	TITULO				CLASIFICACION	NATURALEZA
1	209	DEPR	ECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	Ξ		ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.		C A	RGO	No	j.	A B	O N O
	DURANTE EL EJERCICIO					DURANTE EL EJERCIO	
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.			1		Por el cálculo de la d los bienes inmuebles.	epreciación mensual de
2	Por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.			. 2	!		os efectuados a la stes y reclasificaciones, evisión de los cálculos
		RESENTA acumulada a	valores históricos de los bier	nes inr	nuebi	les.	
	OBSERVACIONES Los terrenos no están sujetos a depreciación. Solo aplica al Poder Ejecutivo.						
v	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE EL	.ABORO
	01/01/2004					ADURIA GENERAL GUI ADURIA GENERAL DE	

			INSTRUCTIVO DI C U E N		VTAS	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
	1210		ECIACION REVALUADA E BIENES MUEBLES		ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.		C /	RGO	No.	A B	0 N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados. Por la depreciación revaluada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.		1	DURANTE EL EJERCICIO Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración y la Secretaría de la Contraloría. Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.		
La der OBSE Solo a	RVACIONE plica al Pod /IGENTE D	cumulada rev S er Ejecutivo. ESDE	aluada de los bienes muebles. SUSTITUYE HOJA	CONT	AREA QUE E	
	01/01/20	04			'ADURIA GENERAL DE	

			INSTRUCTIVO DI	ÇUEI	NTAS	
			CUENT	T A S		*
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
	1211		RECIACION REVALUADA E BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO		ACREEDORA
No.		С	ARGO	No.	A B	ONO
	DURANTE EL EJERCICIO DURANTE EL E.			DURANTE EL EJERO	CICIO	
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados. Por la depreciación revaluada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.			1	Por el cálculo de la depreciación revaluada o los bienes inmuebles, conforme a Normatividad que emita la Secretaría o Finanzas Planeación y Administración y Secretaría de la Contraloría.	
2				2	Por los incrementos efectuados a depreciación revaluada, por ajustes reclasificaciones, determinados en la revisió de los cálculos efectuados.	
La de	preciación RVACION	ES	valuada de los bienes inmuebles a depreciación. Solo aplica al Po		ecutivo.	
	VIGENTE (DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE E	ELABORO
	01/01/2004				TADURIA GENERAL GI TADURIA GENERAL DI	

		INSTRUCTIVO	DE CUE		
NU	MERO	TITULO	11 1 7 0	CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1212 AP	ORTACIONES PATRIMONIAL ORGANISMOS AUXILIARES		ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	CARGO		No.	ABO	NO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones del Gobierno del Estado en especie o en efectivo a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos.		1	DURANTE EL EJERCICIO Devolución al Gobierno del Estado o aportación en especie o efectivo d Organismos Auxiliares. Por liquidación en desincorporación Organismo Auxiliar o Fideicomiso.	
El imp	ALDO REPRESENTA orte aportado por el G RVACIONES plica al Poder Ejecuti	obierno del Estado al Patrimor	io de los	Organismos Auxiliares.	
	IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004			TADURIA GENERAL GUBE TADURIA GENERAL DE G	

	GACDIA DED	002	ERIO	2 de chero del 2004
	INSTRUCTIVO	DE CUEN	ITAS	
	CUEN	TAS		
	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
	FONDOS FIDEICOMITIDOS		ACTIVO FIJO	DEUBORA
. CARGO		No.	ABC	NO
DURANTE EL EJERCICIO Por los incrementos a los fideicomisos.		. 1	DURANTE EL EJERCICIO Por las devoluciones o cancelaciones.	
ONES Poder Ejecutivo				
E DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	ABORO
01/01/2004				
	C NTE EL EJERC s incrementos a EPRESENTA nes realizadas poones Poder Ejecutivo. E DESDE	FONDOS FIDEICOMITIDOS C A R G O ANTE EL EJERCICIO s incrementos a los fideicomisos. EPRESENTA nes realizadas por el GEM al Fideicomiso. ONES Poder Ejecutivo. E DESDE SUSTITUYE HOJA	TITULO FONDOS FIDEICOMITIDOS C A R G O No. NOTE EL EJERCICIO s incrementos a los fideicomisos. 1 EPRESENTA nes realizadas por el GEM al Fideicomiso. ONES Poder Ejecutivo. E DESDE SUSTITUYE HOJA 12004	TITULO CLASIFICACION FONDOS FIDEICOMITIDOS ACTIVO FIJO C A R G O No. A B C INTE EL EJERCICIO DURANTE EL EJERCIC s incrementos a los fideicomisos. 1 Por las devoluciones o c Por las devoluciones o c EEPRESENTA nes realizadas por el GEM al Fideicomiso. ONES Poder Ejecutivo. E DESDE SUSTITUYE HOJA AREA QUE EL CONTADURIA GENERAL GURI

			INSTRUCTIVO DI	E CUEN	TAS	
			CUEN.	TAS		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
1	214	18	IVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS		ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.		C	ARGO	No.	ABO	NO
1	DURANTE EL EJERCICIO 1 Por el valor nominal de las adquisiciones de títulos y acciones de empresas.			1 2 3	DURANTE EL EJERCICIO Por la venta de los títulos y acciones de empresas. Por la recuperación total o parcial de los títulos y acciones de las empresas en liquidación. Por el importe de la inversión en títulos y acciones, no recuperada de las empresas en liquidación.	
El valo OBSE Solo a	LLDO REPRI r de las inve RVACIONES plica al Pode	rsiones en 1 3 or Ejecutivo.	ifulos y acciones, no recuperado SUSTITUYE HOJA	de las	empresas en liquidación. AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE G	

		INSTRUCTIVO C U E N		TAS		
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA	
1	1215	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS / PLAZO	LARGO	ACTIVO FIJO	DEUDORA	
No.		CARGO	No.	АВО	NO	
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el otorgamiento de créditos a servidores públicos a largo plazo.		2	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de los crédito otorgados a servidores públicos a largo plazo. Por la cancelación de los créditos a largo plaz irrecuperables.		
El imp OBSE Para ι	RVACION	ivo del ISSEMYM.	ores públic		BODO	
	/IGENTE	DESDE SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA		
	01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

_			INSTRUCTIVO D	E CUEN	ITAS	
		•	CUEN	TAS		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1	216	CUOTAS	Y APORTACIONES POR COBF LARGO PLAZO	RAR A	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.		С	ARGO	No.	ABO	NO
1	Por el i		as cuotas y aportaciones de cobrar a largo plazo a cargo	1	DURANTE EL EJERCIC Por la recuperación o aportaciones de Segurid a cargo de las entidades	pago de cuotas y ad Social a corto plazo
		RESENTA	Seguridad Social por cobrar a la	mo plaz	o a cargo de las entidades	e núblicae
	RVACION		Seguirdad Social pol Cobial a la	igo piaz	o a cargo de las critidade.	o pasiloss.
	. ,	vo del ISSEM	ΥM			
	IGENTE I		SUSTITUYE HOJA	I	ÁREA QUE ELA	ABORO
	01/01/2004				ADURÍA GENERAL GUBE ADURÍA GENERAL DE G	

			INSTRUCTIVO D	E CUEN	TAS	
			CUEN			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1	1217		IES DE OTRAS PRESTACIONES POR COBRAR A LARGO PLAZO		ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	o. CARGO		No.	ABC	NO	
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCIC	10
1	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.			1	Por la recuperación o pago por parte de la entidades públicas de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo.	
	ALDO REPI					
El imp	orte de rete	nciones de d	otras prestaciones por cobrar a l	argo pla	zo a cargo de las entidad	es públicas.
	RVACIONE					
		o del ISSEM		F	ÁDEA OUE EL A	LDODO.
	/IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	
	01/01/2004				ADURÍA GENERAL GUBE ADURÍA GENERAL DE G	

			INSTRUCTIVO D	E CUEN	TAS		
			CUEN	TAS			
NÚ	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
1	1301	CON	ISTRUCCIONES EN PROCESC)	OTROS ACTIVOS	DEUDORA	
No.	D. CARGO		ARGO	No.	ABO	NO	
1	DURANTE EL EJERCICIO 1 Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.			1	DURANTE EL EJERCIC Por el costo de las obra a las actas de entrega re	s terminadas conforme	
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.				AL FINAL DEL EJERCIO	•	
3	Por el costo de las fianzas de las obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.			2	Por el saldo de las ol transferibles, o de domin		
	SU SALDO REPRESENTA						
	RVACION		ceso de construcción.				
V	/IGENTE D	DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO	
	01/01/2004			1	ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE G		

	·		INSTRUCTIVO D		TAS .	
NU	MERO	[C U E N TITULO	IAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1302 CAR		S PENDIENTES DE APLICACI PRESUPUESTAL	ON	OTROS ACTIVOS	DEUDORA N O Destal o recuperación
No.		С	ARGO	No.	ABO	NO ~
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos realizados pendientes de asignación presupuestal.			1	DURANTE EL EJERCIC Por la asignación presuj en su caso.	•
El imp		IES	ntes de asignación presupuesta		AREA QUE ELA	
	01/01/2	004		1	ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE G	

		INSTRUCTIVO D			
MILI	MEDO I	C U E N 1	TAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
NU	MERO	ITTULU		CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1303 DEPOSITOS EN GARANTIA			OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	CARGO		No.	ABC	NO
	DURANTE EL	EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por las cantidades otorgadas en guarda para garantizar bienes o servicios.			Por la devolución o aplicación de los depósitos en garantía por haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.	
El imp	ALDO REPRESE orte de los depó RVACIONES	ENTA sitos otorgados en garantía.			
	IGENTE DESD	E SUSTITUYE HOJA	AREA	QUE ELABORO	
	01/01/2004			ADURIA GENERAL GUBI ADURIA GENERAL DE G	

		INSTRUCTIVO DI					
NUI	MERO	TITULO	Î	CLASIFICACION	NATURALEZA		
1	1304 GASTOS DE INSTALACION				DEUDORA ≰		
No.		CARGO	Ño.	A B	O N O "		
1	DURANTE EL EJERCICIO				le su saldo, cuando ha		
	acondicionar las instalaciones del Ente Publico, de acuerdo a sus necesidades de operación.			llegado a su total amortización. Por el costo de las instalaciones dadas de baja.			
	L LDO REPRESENTA r histórico de los gas	os pagados para acondicionar las	instala	ciones.			
	OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo.						
	IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE E	LABORO		
	01/01/2004			TADURIA GENERAL GU TADURIA GENERAL DE			

			INSTRUCTIVO			AS	
NU	MERO		TITULO		-	CLASIFICACION	NATURALEZA
1			ORTIZACION ACUMULADA GASTOS DE INSTALACIÓN			OTROS ACTIVOS ACREEDOR	
No.	<u> </u>	C A	RGO	No.		ABO	10
1	DURANTE EL EJERCICIO				Por	RANTE EL EJERCICIO rel cálculo de la amortiz tos de instalación.	zación mensual de los
2					Por los incrementos efectuados a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.		
3	Por las disminuciones efectuadas a la amortización, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.						
a am	RVACIONE	cumulada a v	alores históricos de los gasto	s de ir	ıstala	ación.	
	/IGENTE DI	ESDE	SUSTITUYE HOJA	Т		AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004					DURIA GENERAL GUBE DURIA GENERAL DE GI	

			INSTRUCTIV			AS		
			CUE	<u> N T</u>	AS			
NU	MERO		TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA	
1	1306		PAGOS ANTICIPADOS			OTROS ACTIVOS	DEUDORA	
No.		CA	RGO	No.		ABO	N Ö	
1	DURANTE EL EJERCICIO 1 Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado.				Por e	ANTE EL EJERCICIO el importe de los segi n devengado.	uros y fianzas que se	
2	Por las re	entas pagada	s por anticipado.	2		el importe de las r ngado.	entas que se hayan	
3	Por los ir	ntereses paga	dos por anticipado.	3		el importe de los in pado que se hayan devi	ntereses pagados poi engado.	
4	4 En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o períodos posteriores.					En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.		
5	pendient documer		CODEM por aplicar obar ante Glosa cuyos es se encuentran en	5	Por la	as devoluciones de los p	pagos anticipados.	
6		recursos ot	orgados para proyectos es.	6		omento de obtener los o perados por Inversión Po	comprobantes originales ública.	
						a recuperación y compr ados para proyectos pro	obación de los recursos oductivos municipales.	
SU SA	ALDO REP	RESENTA			1			
El imp	orte de los	pagos antici	oados por devengar.					
OBSE	RVACION	ES						
	/IGENTE	DESDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE EL	ABORO	
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004					DURIA GENERAL GUB DURIA GENERAL DE C		

		INSTRUCTIVO DI		NTAS	
NU	MERO	C U E N 1	IAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	1307 COSTO DE VENTAS POR APLIC			OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	<u> </u>	CARGO	No.	АВ	0 N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las operaciones de compra – venta a plazos pendientes de devengar.			DURANTE EL EJERCICIO 1 Por el costo que representen los pago realizados por los clientes de las operacione de compra - venta a plazos.	
SU SA El cost	ALDO REPRE to a valores h	ESENTA históricos de las operaciones de compra - ve	enta a i	plazos aún no devengado	os.
Esta c	RVACIONES cuenta se apli tamentos. Sol	ica principalmente en las operaciones de lo aplica al Poder Ejecutivo.	compra	ı - venta de terrenos, na	ves industriales, casas y
V	IGENTE DE	SDE SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	_ABORO
01/01/2004				ADURIA GENERAL GUI ADURIA GENERAL DE	

agina	40		GACETABEE	00.	7 1 1	KIVO	2 de chero del 2004
			INSTRUCTIVO C U E N			AS	
NU	MERO		TITULO	IIA	3	CLASIFICACION	NATURALEZA
1	1309 MINISTRA		CIONES DE FONDOS PARA RAESTRUCTURA E INVERSI		DE	OTROS ACTIVOS	DEUDORA
No.	1 '	C A	RGO	No.		ABO	N O
1	DURANTE EL EJERCICIO DURANTE EL EJERCICIO					os aportados por la	
Los re entreg OBSE		ados a tra idad públic	vés de los diferentes progra a a través de los contratistas,				
V	GENTE DES	SDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004					OURIA GENERAL GUBE DURIA GENERAL DE GI	

			INSTRUCTI					
			СИ	EN	T A S			
NU	MERO		TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA	
2	2101 CUENT		AS POR PAGAR A CORTO	PLA	ZO	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA	
No.		С	ARGO		No.	A B (O N O	
	DURANTE EL	EJERC	ICIO		DU	IRANTE EL EJERCICIO		
1	Por los pagos	del Egre	eso comprometido.	1	Po	r el compromiso del egres	0.	
2	Enteros que re municipios.	ealiza e	estado a la federación y	2	Po Fe	r los ingresos que rec deración a favor de los mu	ibe el estado de la inicipios.	
3	Por los entere Públicas a la C		efectúan las Entidades neral del GEM.	3	1	l importe de los ingresos blica, por enterar al GEM.		
4	1				pre	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión.		
5	Por la liquidad a cargo de la E		os impuestos y derechos Pública.	5	Po	Por el cálculo de impuestos y derechos por pagar, a que está sujeta la Entidad Pública.		
6			les o totales a cuenta o do con proveedores o	6	Po	r los servicios contratados no.	s y recibidos, facturados	
7			s y rebajas sobre las as a crédito.	7		r las obligaciones de p ntratistas.	pago a proveedores o	
8	v contratistas	en l	inados a los proveedores a revisión de la obra s en los precios unitarios.	8		general por los servicios go.	recibidos pendientes de	
Las ob	ALDO REPRESE bligaciones contr entes de enterar	raídas p	or el Estado y los Municipi deración y Municipios.	os pe	ndiente	es de pago, así como impo	ortes que tiene el estado	
	RVACIONES							
٧	IGENTE DESD	E	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE EL	ABORO	
	01/01/2004					TADURIA GENERAL GUB TADURIA GENERAL DE G		

			INSTRUCTIVO			
NU	MERO		C U E N	ITAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	2102 PROVEEDORES			PASIVO A CORTOPLAZO	ACREEDORA	
No.		C /	ARGO	No.	ABO	N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos efectuados por la entidad pública.		1	DURANTE EL EJERCICIO Por los adeudos pendiente la entidad pública.	,	
Los ad OBSE Solo a	RVACIONES plica a los M	ientes de pa S Iunicipios.	go por concepto de compras	de biene	s y/o servicios.	
V	IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELAB	

	INSTRUCTIVO DE CUENTAS C U E N T A S							
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA			
2	2103	ACREEDORES DIVERSOS		PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA			
No.		CARGO	No.	ABO	DNO			
	DURANTE I	EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO				
1	Por el pago de las obligaciones contraídas a menos de un año.		1	Por las obligaciones con año, por las entidades p				
	L DO BERRE							

SU SALDO REPRESENTA

Las obligaciones a menos de un año a cargo de la entidad pública, provenientes de operaciones no propias de sus actividades.

OBSERVACIONES

Solo aplica a los Municipios.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

				UCTIVO DE		NTAS	
ŅŲ	MERO		TITULO	COEN	A 3	CLASIFICACION	NATURALEZA
2	2104 RETENCIONES A FAVOR DE TERCE POR PAGAR		TERCERO	s	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA	
No.		С	ARGO		No.	ABC	NO
1	1		CIO alizados a las	entidades	1	DURANTE EL EJERCIO Por las retenciones efe Pública, a favor de terce	ctuadas por la Entidad
2			etenciones efectuad				
	LDO REP orte de las		endientes de entera	r a favor de	tercero	os.	
	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE I	łOJA		AREA QUE EL	ABORO
	01/01/2004					ADURIA GENERAL GUB ADURIA GENERAL DE G	

			INSTRUCTIVO			
			CUEN	I T A		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
2	2105	DO	OCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.		C	ARGO	No.	ABO	N 0
	DURANTE EL EJERCICIO			DURANTE EL EJERCICIO	:	
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.			1	Por el importe de los docur Entidad Pública, cuyo ve durante el transcurso del mi	ncimiento se verifica
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por e GEM.			2	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, co vencimiento en el ejercicio fiscal.	
3	3 Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.			3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	
4		ones) de las nes finan	on, (descuentos, rebajas y obligaciones contraldas, con icieras, contratistas o	4	Por el valor nominal de los se reclasifiquen de largo a c	
5	Por los tít	ulos de crédi	ito cancelados.			
	LDO REP orte de las		documentadas suscritas dura	nte el	mismo ejercicio fiscal.	
OBSE	RVACION	ES				
	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004				NTADURIA GENERAL GUBE NTADURIA GENERAL DE G	

			INSTRUCTIVO C U E			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
2	2106	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR			PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.		C A	RGO	No.	ABO	ONO
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICI	o
1	Por los pagos efectuados al personal de las receptorias de renta que participan en el procedimiento administrativo de ejecución.				concepto de pago de generados con motivo de	das de los causantes por e gastos de ejecución, e la acción coercitiva para éditos fiscales a favor del
	ALDO REPRE orte de gasto		ión no pagados al personal (de la re	ceptoría de rentas.	
	RVACIONES aplica al Pode					
V	VIGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE E	LABORO
	01/01/2004				ONTADURIA GENERAL GU ONTADURIA GENERAL DE	

			INSTRUCTIVO DI		NTAS	
NU	MERO	1	TITULO	T	CLASIFICACION	NATURALEZA
2	2107 CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACI		SUELDOS EN CIRCULACIÓ	N	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	lo. CARGO		No.	A B (ONO	
		E EL EJERCIO			DURANTE EL EJERCIO	
1	 Por el traspaso del importe de cheques y abonos emitidos a las cuentas de bancos. 			1	Por el registro de la emi	sion de la nomina.
2	2 Por el registro de cheques y abonos de nomina cancelados.					
U SA I imp	ALDO REP orte de los	RESENTA cheques pend	entes de traspasar a las cuent	as de b	pancos.	
	RVACION		Poder Ejecutivo.			
	VIGENTE I		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	
	01/01/2	004			TADURIA GENERAL GUE TADURIA GENERAL DE (

B	20					
			INSTRUCTIVO DE			
NU	MERO		TITULO	A 3	CLASIFICACION	NATURALEZA
2108 AL			POSITOS EN GARANTIA: ISTRATIVOS Y JUDICIALES		PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	No. CARGO		No.	A B	ONO	
1 2	depósitos en garantía.			1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de los depósitos en garantía Por las cantidades que se reciben en calidad	
	Por la devolución de las fianzas o la aplicación a favor del Gobierno del Estado mediante la orden del Juez.				fianza o para asegu	r <mark>ar el</mark> cumplimiento de as, ya sea por el order
El imp	LDO REPRE orte de los d denes que se	epósitos y	las cantidades pendientes de de	volve	r o aplicarse en favor del	Gobierno del Estado cor
	RVACIONES					
Solo aplica al Poder Ejecutivo. VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA					AREA QUE EI	ABORO
01/01/2004				ITADURIA GENERAL GU ITADURIA GENERAL DE	BERNAMENTAL	

-	INSTRUCTIVO DE CUENTAS					
			CUENT	AS		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
2	109		IVA POR PAGAR		PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.		С	ARGO	No.	A B	O N O
	DURANTE EL EJERCICIO			DURANTE EL EJERCI	CIO	
1	Por el importe del IVA que se genere de una devolución, cancelación, rebaja o descuento sobre ventas o prestación de servicios.			1	de mercancías o en la que realizan aquellas	a los clientes en la venta a prestación de servicios entidades públicas, que eza de sus operaciones retener el impuesto.
2	2 Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA acreditable al finalizar cada mes, cuando éste sea inferior al IVA por pagar.					
3	Por el ente	ro del IVA.				
4	Por el traspaso de su saldo a la cuenta IVA acreditable, al final de cada mes, cuando éste sea mayor al IVA por pagar.					
	LDO REPRI orte del IVA		le pagar.			
OBSE	RVACIONES	5				
V	IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	ABORO
	01/01/200	4			ADURIA GENERAL GUI ADURIA GENERAL DE	

		INSTRUCTIVO		NTAS	
NII	MERO	TITULO	IIAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	2110 INTERESES POR PAGAR			PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	No. CARGO		No.	АВ	ONO 🚅
1	DURANTE EL EJERCICIO 1 Por la reclasificación de intereses por pagar.		1	Por el importe de los pago.	CIO intereses pendientes de
2	Por el pago de	intereses.			and the second
	ALDO REPRESE nputo de los inter	NTA eses pendientes de pago a una fech	a determi	nada.	
OBSE	RVACIONES	Solo aplica a le	s Munic	iplos.	·
	/IGENTE DESDI	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EI	ABORO
01/01/2004				TADURIA GENERAL GU TADURIA GENERAL DE	

			INSTRUCTIVO D		ITAS	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
2	2111	SUELDOS	Y SALARIOS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO		ACREEDORA
No.		C /	RGO	No.	AB	ONO
1	DURANTE EL EJERCICIO			1	DURANTE EL EJERCIO	CIO e los sueldos y salarios
2			11.00	devengados.		
El imp	DO REPRES orte neto de	e los sueldos y	salarios devengados pendien	tes de d	cobro por los interesados.	
Solo a	plica a los l	Municipios.				
1	VIGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

1 mb.ma		0.1.021.1.222		ZERTO	2 de enero del 2004
		INSTRUCTIVO I	DE CUE	NTAS	
		CUEN	TAS		
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
2	2112 CUENTAS POR PAGAR AL G			PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	o. CARGO		No.	ABC	NO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago de los montos otorgados.			DURANTE EL EJERCIO	
	LDO REPRESE to que en calida	ENTA ad de préstamo otorga el estado a Entid	dades Pu	iblicas.	
OBSE	RVACIONES	Solo aplica a los	s Munici	plos.	
V	IGENTE DESD	E SUSTITUYE HOJA	T	AREA QUE ELA	ABORO
	01/01/2004			ADURÍA GENERAL GUBI ADURÍA GENERAL DE G	ERNAMENTAL LOSA

		•	INSTRUCTIVO D	E CUEN	ITAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			CUEN	TAS		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
2	2113		S Y APORTACIONES DEL SISTEMA DE LLIZACIÓN INDIVIDUAL POR INVERTIR		PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	No. CARGO		No.	ABO	NO	
1	y aportaciones del Fondo de Capitalización				DURANTE EL EJERCICA Por el importe recibio públicas por concepto de	do de las entidades cuotas y aportaciones
	y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.				para destinarse al Foi Individual.	ndo de Capitalización
	LDO REPR		las cuotas y aportaciones del Si	stema de	e Canitalización Individual	nor invertir
	RVACIONE		ab outlas y aportaciones dei oi	otorila de	- Capitalización marvidual	por inversi.
Para u	so exclusivo	del ISSEM	YM			
V	IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO		
	01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

	INSTRUCTIVO DE CUENTAS							
		CUENT	T A S					
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA			
2	201	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO)	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA			
No.		CARGO	No.	АВ	0 N O			
	DURANTE EL EJERCICIO			DURANTE EL EJERCI	CIO			
1	1 Por los pagos del Egreso comprometido.			Por el valor nominal o suscritos y a cargo de vencimientos en ejerci o a un plazo mayor de	de los títulos de crédito la Entidad Pública, con icios fiscales posteriores un año.			
2	2 Enteros que realiza el estado a la federación y municipio.			Por los ingresos que recibe el estado a favor de la federación y municipios.				
3	Por los e a la Caja	nteros que efectúan las Entidades Públicas General del GEM.	3	Del importe de los in Entidad Pública por ent	gresos, en poder de la ierar al GEM.			
4	Por la co los prés inversión	omprobación documental ante el estado de tamos recibidos o para programas de .	4	Por los recursos recib para programas de inve	idos como préstamos o ersión.			
5	Por la li- cargo de	quidación de los impuestos y derechos a la Entidad Pública.	5	Por el calculo de imp pagar, a que está sujet	puestos y derechos por o la Entidad Pública.			
6	De les espes mendales e tabales e entente e		6	facturados o no.	ontratados y recibidos,			
7	l mercancias a crédito.		7	Por las obligaciones di contratistas.	e pago a proveedores y			
8	Des les course determinades à les managements			En general por lo pendientes de pago.	os servicios recibidos			
CHICA	I DO DED	DECENTA						

SU SALDO REPRESENTA

Las obligaciones contraídas por el estado y los municipios pendientes de pago, así como importes que tiene el estado, pendientes de enterar a la federación o municipios, así como las contraídas por las entidades municipales.

OBSERVACIONES

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

ſ	INSTRUCTIVO DE CUENTAS							
	CUENTAS							
NU	NUMERO TITULO				CLASIFICACION	NATURALEZA		
2	202	DOC	CUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA		
No.		С	ARGO	No.		ONO		
	DURANTE	EL EJERC	ICIO		DURANTE EL EJERCI	ICIO		
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.			1	Por el valor nominal suscritos y a cargo de vencimientos en ejerc o a un plazo mayor de	de los títulos de crédito e la Entidad Pública, con icios fiscales posteriores un año.		
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.			2	Por el valor nominal crédito, por la reestru instituciones financiera	de los nuevos títulos de acturación de deuda con as.		
3	de baja, institucione	por la rec es financiera	de los títulos de crédito dados structuración de deuda con s:					
4	contratista	s y proveedo	ón, descuentos, rebajas y obligaciones contraídas con ores.					
5			e los títulos de crédito que se entos por Pagar a Corto Plazo.					
6	Por los titu	ilos de crédit	to cancelados.					
SU SA El impo	LDO REPR orte de las c	ESENTA obligaciones	documentadas suscritas a largo	plazo				
OBSE	RVACIONE	S						
V	GENTE DI	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EI			
	01/01/200	D4		CON	TABURIA GENERAL GU	BERNAMENTAL GLOSA		

agina	34	GACETA BEL GOBILANO				
		INSTRUCTIVO				
		CUEN	ITA			
NUI	MERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
		OBLIGACIONES EN UDIS POR PAGA	CIONES EN UDIS POR PAGAR		ACREE®ORA	
No.	1	CARGO	No	. AB	ONO	
	DURANTE EL EJERCICIO			DURANTE EL EJERCIO	CIO	
1	Por el pago del crédito contratado en UDIS.		1	Por el importe de los UDIS.	créditos contratados e	
			2	Por el importe de las revaluación de las UDIS		
El imp		ENTA S pendientes de pago a una fecha det	erminad	a.		
	RVACIONES			ABEA OUE EL	APORO	
1	VIGENTE DESD	E SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL		
01/01/2004				NTADURIA GENERAL GUI NTADURIA GENERAL DE		

			INSTRUCTIVO C U E N		NTAS	
· NII	MERO	.,,		' î °	CLASIFICACION	NATURALEZA
	2301	ING	RESOS POR APLICAR		OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	<u> </u>		ARGO	No.	ABO	ONO
1	DURANTE EL EJERCICIO		1	Por los depósitos bano		
					identificar.	
		RESENTA	dientes por asignar.	<u> </u>		
OBSE	RVACION	ES				
2010 S	VIGENTE I	der Ejecutivo. DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	ABORO
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004				TADURIA GENERAL GUI TADURÍA GENERAL DE	

		INSTRUCTIVO D		NTAS	
MII	MERO	TITULO	T A S	CLASIFICACION	NATURALEZA
NO	INICIO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		CEASIFICACION	NATURALEZA
2	2302	RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISIÓN		OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.		CARGO	No.	АВ	O N O
	DURANTE EL EJERCICIO			DURANTE EL EJERC	ICIO (
1	Cuando se paga las empresas supervisoras de las obras.			De las retencione constructoras o servici	
as re		TA presas contratistas pendientes de apl	icar.		
	RVACIONES plica al Poder Eje	cutivo.			
	IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO		
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO DI		ITAS		
			CUENT	T A S			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
2	2303		COBROS ANTICIPADOS		OTROS PASIVOS	ACREEDORA	
No.	CARGO N		No.	ABO	NO		
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICI	0	
1	Por el importe de las rentas o intereses devengado: durante el ejercicio.				Del importe de las rentas o intereses, que s cobren en forma anticipada, a la entrega de u bien o prestación de un servicio.		
2	En general por el importe de los cobros anticipados, que se hayan devengado.			2	En general por los cobros anticipados, que serán aplicados en periodos o ejercicio posteriores.		
3	3 Por las devoluciones de los anticipos recibidos.						
	LDO REPR orte de los c		pados por devengar.		<u></u>		
OBSE	RVACIONE	S		-			
		er Ejecutivo.					
V	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO	
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE GI		

			INSTRUCTIVO DI C U E N 1			
NU	MERO	-	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
-	2304 V		S A CREDITO POR REALIZAR		OTROS PASIVOS	ACREEDORA
No.	No. CARGO		RGO	No	. A E	ONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los pagos a cuenta o liquidación realizados por los clientes, de las ventas de bienes a plazos.		1	DURANTE EL EJERO Por el importe de lo bienes a plazos, peno	s contratos de ventas de	
SU SALDO REPRESENTA El importe pendiente de recibir por las ventas de bienes a plazo. OBSERVACIONES Solo aplica al Poder Ejecutivo. VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA AREA QUE ELABORO 01/01/2004 CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA						

			INSTRUCTIVO DE		NTAS	
NU	MERO		TITULO	дЗ	CLASIFICACION	NATURALEZA
3	3001		PATRIMONIO		PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	Γ	С	ARGO	No.	ABO	NO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico. Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.		1 2 3	DURANTE EL EJERCIC Por las aportaciones Federación, Municipios, morales. Por los bienes muebles en donación. Por adjudicaciones y exp	recibidas del GEM, personas físicas o e inmuebles recibidos	
El imp	ALDO REPR orte del patr	imonio.	SUSTITUVE HO IA		AREA QUE EL	ABORO
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004				TADURIA GENERAL GUB TADURIA GENERAL DE G	ERNAMENTAL

			INSTRUCTIVO DE		ITAS		
NŬ	MERO		TITULO ESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		CLASIFICACION	NATURALEZA ACREEDORA	
3	3002	RESULTA			PATRIMONIO		
No.	<u> </u>	C	A R G O	No.	ABO	NO	
	AL INICIAR EL EJERCICIO				AL INICIAR EL EJERCIO	00	
1				1	Por el traspaso de la inmediato anterior.	utilidad del ejercicio	
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCIC	ю .	
2	Por los egr	esos de ejer	cicios anteriores.	2	Por los ingresos de ejercicios anteriores.		
3				3	Por los incrementos efe por ajustes y reclasificac la revisión del regis operaciones.	iones, determinados en	
El res	os y egresos	ercicios ante acumulado	eriores, mostrando diferencias (s.	aumen	tos o disminuciones) segú	n sea el caso entre los	
OBSE	RVACIONE	S					
_ 1	VIGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO			
	01/01/2004				TADURIA GENERAL GUB TADURIA GENERAL DE G		

			INSTRUCTIVO DE		ITAS	
NII	MERO		CUENT	AS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	3003	RE	ESULTADO DEL EJERCICIO		PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	<u> </u>	С	ARGO	No.	AB	0 N O
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior. DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Egresos).				Ejercicios Anteriores, ejercicio inmediato ante DURANTE EL EJERCI Por el traspaso mensi	cuenta de Resultado de del saldo acreedor del erior.
Representation Repres	SU SALDO REPRESENTA Representa el remanente de ingresos sobre gastos o el exceso de gastos sobre ingresos del ejerc respectivamente. OBSERVACIONES VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA AREA QUE ELABORO					
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GU ADURIA GENERAL DE	

agilia	50		GACETA DEL G	O D I	ERNO	2 de enero del 2004
			INSTRUCTIVO DI		TAS	
			CUENT	<u>ras</u>		
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
3	3004	APO	APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR		PATRIMONIO	ACREEDORA
No.		С	ARGO	No.	ABO	N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las transferencias al patrimonio, cuando las				DURANTE EL EJERCICI Por las nuevas aportacio	
	aportaciones hayan sido formalmente autorizadas.				Gobiernos Estatal, Fed personas físicas o mo formalizar.	eral, Municipal y por
2		izar, antes	de las aportaciones pendientes de que sean formalmente	:		
	LDO REPRI orte de las a		pendientes de formalizar.			
	RVACIONES	-				
٧	IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE GI	

			INSTRUCTIVO DI		ITAS	
			CUENT	<u>га s</u>		
NU	MERO		TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA	
:	3005	SUPERAVIT POR REVALUACION			PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	to. CARGO				ABO	NO
	DURANTE	EL EJERC	CIO		DURANTE EL EJERCIC	10
1	los activ	os del Or	saldo del valor actualizado de ganismo Auxiliar, vendidos, o dados de baja.	1	Por el valor de actualiza de los activos del Organi a la Normatividad que e Finanzas y Planeación Contraloría.	ismo Auxiliar, conforme emitan la Secretaría de
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de la Contraloría.				Por la cancelación del actualización de la depre de los activos del Organi donados, transferidos o d	eciación y amortización smo Auxiliar, vendidos,
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.				Por tos ajustes determinados en la re efectuados en las operad	visión a los cálculos
	LDO REPR		ción acumulada de los activos.			
	RVACIONE				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Solo a	plica al Pod	er Ejecutivo.				
	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO
	01/01/20	04			ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE G	

		INSTRUCTIVO DE		ITAS	
NU	MERO	TITULO	7.2	CLASIFICACION	NATURALEZA
3	3006	CAPITAL SOCIAL		PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	T	CARGO	No.	A B O	NO 🛩
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las disminuciones de Capital Social, ya sea en el caso de reintegro a los socios o accionistas de su capital.			AL INICIAR EL EJERCIO Del importe de los representados por la su por los socios. Por los incrementos a inversionistas, capitalizar	aumentos de capital uscripción de acciones al capital por nuevos
El imp	ALDO REPRESENT orte del Capital Soc RVACIONES	A al de la empresa, totalmente suscrit	0.		
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	ABORO
	01/01/2004			TADURIA GENERAL GUB TADURIA GENERAL DE G	

			INSTRUCTIVO DI C U E N		TAS	w
NII	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
	3007		RESERVA LEGAL		PATRIMONIO	ACREEDORA
No.	DURANTE EL EJERCICIO		ARGO	No.	ABO	N O
1			1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva cor cargo a la utilidad neta del ejercicio.		
.as re		das en cump	limiento a lo establecido por la	Ley Ger		
	VIGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	ABORO
01/01/2004				ADURIA GENERAL GUBI ADURIA GENERAL DE G		

			INSTRUCTIVO	DE CUE	NTAS	
				ENTA		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
3008		COMP	EMENTARIA DE PATRIMO	ONIO	PATRIMONIO	DEUD@RA
No.		C A	RGO	No.	АВО	NO
	DURANTE E	L EJERCIO	010		DURANTE EL EJERCICI	0
1	Por la entrega	a de la obra	a concluida al usuario.	1	Por las devoluciones de	obras al Organismo.
SU SA	ALDO REPRES	SENTA				
El imp	orte compleme	ntario del p	atrimonio.			
			El uso de esta cuenta que pios, sin embargo solo se			
V	IGENTE DESI	DE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE GI	

			TIVO DE CUEI	NTAS				
NUMERO TITULO CLASIFICACION NATURA								
;	3009 INVERSIONES EN C		:AS	PATRIMONIO	DEUDORA			
No.		CARGO	No.	ABC	ONO			
	DURANTE	EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO				
1	Por la cance	elación del saldo.	1	Por la cancelación del s	aldo.			
	I DO DEDDE	OFAIT 4						

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
El uso de esta cuenta queda restringido por el nuevo procedimiento de registro. Sólo se registrará la cancelación de su saldo.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO
01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

			INSTRUCTIVO D	E CUEN	ITAS	
			CUEN	TAS		
NU	NUMERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
3	3010		INVENTARIOS		PATRIMONIO	ACREEDORA
No.		С	ARGO	No.	АВ	0 N O
	DURANTE 8	EL EJERC	ICIO		DURANTE EL EJERCI	CIO .
1	Por la cance	elación de	su saldo	1	Por la cancelación de s	u saldo.
SU SA	LDO REPRE	SENTA		1	·	
OBSE	RVACIONES	•				
El uso saldo.	de esta cuen	ta queda r	estringido por el nuevo procedi.	miento d	e registro. Sólo se registi	rará la cancelación de su
V	/IGENTE DES	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	ABORO
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUI ADURIA GENERAL DE	

Į .			INSTRUCTIVO D	F CLIEN	ITAS	
			CUENT		TIAO	
NU	NUMERO T		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
4	4001 INGRI		SOS ORDINARIOS AUTONOMO	os	RESULTADOS	ACREEDORA
No.		С	ARGO	No.	AB	0 N O
	DURANTI	E EL EJERC	ICIO		DURANTE EL EJERÇI	CIO
1	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.			1		,,
2	considere	n sanciones a de la Con	cancelados de nómina que económicas, impuestas por la traloría, en el caso del Poder	2	Por las sanciones económicas impuestas por l Secretaría de la Contraloría, en el caso de Poder Ejecutivo.	
	Ljeduvo			3	gubernamentales de propios, subsidio del	Gobierno del Estado de el Gobierno Federal,
El imp	LDO REPI orte de los i	ingresos ordi	narios de las Entidades Públicas	3 .	1	
			SUSTITUYE HOJA	ı	AREA QUE EL	ARORO
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004				ADURIA GENERAL GUI ADURIA GENERAL DE	BERNAMENTAL

			INSTRUCTIVO DE			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
4002 INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL RESULTADOS		RESULTADOS	ACREEDORA			
No.	T	С	ARGO	No.	A B	ONO
	DURANTE I	EL EJERCI	CIO		DURANTE EL EJERO	cicio
1	Por la cano depuración	celación de o reclasifica	los ingresos registrados por ación de operaciones.	1	Estado al Sistema I	vados de la adhesión del Nacional de Coordinación ingresos por gravámenes partibles.
		2 Por los ingresos participaciones recibida				
				3	obtenidos como operaciones espor especiales que no propia del ente, como	
SU SA El imp	ALDO REPRE	SENTA gresos por	participaciones federales y estat	ales	por las Entidades Pública	s.
	RVACIONES era para orga		dilares			
1	VIGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE I	
	01/01/2004				NTADURIA GENERAL G NTADURIA GENERAL DI	

		INSTRUCTIVO DE C U E N T		NTAS	•
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
	5001	EGRESOS ORDINARIOS		RESULTADOS	DEUDORA
No.		CARGO	No.	A E	ONO
1			1	aplicados al result	disminución de los gasto tado del ejercicio, po s, devolución de efectivo

El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES
Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Organismo Auxiliar.

VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO		
01/01/2004		CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO	DE CU	ENTAS	
			CUEN	ΤA		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
ŧ	5002		ESOS EXTRAORDINARIOS		RESULTADOS	DEUDORA
No.		C A	RGO	No.	АВ	ONO
1	DURANTE EL EJERCICIO 1 Por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales.		1	DURANTE EL EJERCIÓ Por la cancelación o o aplicados al resultado d	disminución de los gastos	
El imp	ALDO REPR orte de los e RVACIONE	egresos extra	ordinarios pagados por el Goi	bierno	del Estado. AREA QUE	EL ABORO
01/01/2004 S0511107E HO3A			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		UBERNAMENTAL	

			INSTRUCTIVO DE		NIAS	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
	5003 COSTO DE VENTAS			RESULTADOS	DEUDORA	
No.		С	ARGO	No.	ABO	NO
	DURANTE	E EL EJERC	ICIO		DURANTE EL EJERCICI	0
1			s históricos de las ventas de contado o a crédito a corto	1	Por las devoluciones sob valores históricos.	re vetas o servicios, a
2	Por las es	timaciones p	ara faitantes en inventarios.			
	ALDO REPF to a valores		e las ventas de bienes o servicio	s (cost	o de ventas).	
	RVACIONE lica al Pode					
	/IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	ABORO
	01/01/2004				NTADURIA GENERAL GUI NTADURÍA GENERAL DE	

			INSTRUCTIVO				
			CUEN	<u>T A</u>		NATIONALETA	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
INGRESOS		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA				
No.	1	C A	RGO	No.	ABO	N O	
	DURANTE	EL EJERCIO	010		AL INICIAR EL EJERCICI	0	
1	Por las red Ingresos.	ducciones au	itorizadas al Presupuesto de	1	Por el presupuesto autori: el Ayuntamiento, en ca incluyendo las disponib ejercicios anteriores.	iso de los municipios,	
	AL FINALI	ZAR EL EJE	RCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
2		spaso del sa ijercidos. (Re	ildo deudor de la cuenta de caudados).	2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto d Ingresos.		
3	Por el tra	ispaso del s or Ejercer. (F	saldo deudor de la cuenta lor recaudar).		AL FINALIZAR EL EJERO	RICIO	
				3	Por el traspaso del salde Ingresos por Ejercer. (Por		
El pre Ayunt	amiento, al i	autorizado d nicio del ejer S	e ingresos, autorizado al E cicio fiscal. a debe quedar saldada.	stado	por la Legislatura y para	a los Municipios por el	
					AREA QUE E	LABORO	
	VIGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA	- -	ONTADURIA GENERAL G		
	01/01/20	04			CONTADURIA GENERAL D		

			INSTRUCTIVO DE	UENT	AS	
			CUENT			
NUI	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
6	6002		GRESOS RECAUDADOS	CL	JENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.		C	ARGO	No.	A B	0 N O
1		AR EL EJERC	ICIO disponibilidades financieras de	1	DURANTE EL EJERO	CICIO es de los ingresos no
		anteriores.			procedentes.	•
	DURANT	E EL EJERCI	CIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO	
2	Por los Fiscal.	ingresos re	ecaudados durante el Ejercicio	2	Por el traspaso del s de Presupuesto Auto	aldo deudor a la cuenta rizado de Ingresos.
SU SA El imp anterio	oorte de la	RESENTA os ingresos r	ecaudados durante el ejercicio e	iscal y	las disponibilidades (financieras de ejercícios
OBSE Al fina	RVACION if del ejerci	ES cio esta cuent	a debe quedar saldada.			
	/IGENTE I	DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE E	LABORO
	01/01/2				ADURIA GENERAL GI ADURÍA GENERAL DI	

			INSTRUCTIVO C U E				
NL	MERO		TITULO	14 1 7	CLASIFICACION	NATURALEZA	
(3003	ING	RESOS POR RECAUDAR		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA	
No.		CARGO			AB	ONO 3	
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto original, autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, al inicio de Ejercicio Fiscal, incluyendo el registro de la disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.				DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos ejercidos (recaudados) durar Ejercicio Fiscal.		
	DURANTE EL EJERCICIO			2	Por el registro de las reducciones autorizadas a Presupuesto de Ingresos.		
2	Por las proceden		es de los ingresos no		AL FINALIZAR EL EJER	RCICIO	
3	Presupue	gistro de las isto de Ingres IZAR EL EJE		3	Por el traspaso del s Presupuesto Autorizado	saldo deudor, a la cuenta o de Ingresos.	
4			aldo acreedor, a la cuenta lo de Ingresos.				
	ALDO REP orte de los		recaudar durante el ejercicio	fiscal			
	RVACION il del ejercio		ta debe quedar saldada.				
	VIGENTE E	ESDE	SUSTITUYE HOJA			ELABORO	
	01/01/2004				ONTADURÍA GENERAL (ONTADURÍA GENERAL I	•	

			INSTRUCTIVO D				
			CUEN	T A	S CLASIFICACION	NATURALEZA	
	MERO	PRESI	TITULO PUESTO AUTORIZADO DE	-			
€	3004	TREGG	EGRESOS		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA	
No.		C /	ARGO	No.	ABC	O N O	
	DURANTE	EL EJERCI	C10		AL INICIAR EL EJERCIO	io '	
1	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.			1	Por el importe del Pres Egresos.	supuesto Autorizado de	
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICI	0	
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado.			2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos.		
3	Por el trasp cuenta Pres	aso al cierr supuesto de	e del ejercicio del saldo de la e Egresos Ejercido por Pagar.		AL FINALIZAR EL EJER	CICIO	
4	Por el tras deudor de Ejercer.	paso al ci la cuenta l	erre del ejercicio del saldo Presupuesto de Egresos por	3		e del ejercicio del saldo Presupuesto de Egresos	
	LDO REPRI						
			egresos autorizado.				
	RVACIONES		a daha da guadar saldada				
			a debe de quedar saldada.		1051 OUE F	40000	
\	/IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA	4—	AREA QUE E		
	01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

			INSTRUCTIVO D			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
6	3005	PRESUP	UESTO DE EGRESOS EJERC PAGADO	IDO	CUENTAS DE ORDEN	DEU D ORA
No.		C	ARGO	No. ABONO		ONO
	DURANTE EL EJERCICIO				AL FINALIZAR EL EJE	RCICIO
1	Por el pago de todo concepto de gasto.					ldo deudor, al cierre de resupuesto Autorizado de
2	Por el pago del Presupuesto de Egresos Ejercido por pagar y del Presupuesto de Egresos Comprometido.					
El imp	orte del pro	ES	e egresos devengado. ta debe de quedar saldada.			
١	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA			T	AREA QUE E	LABORO
	01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

				VO DE CUE		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
6	6006 PRESUPUESTO DE EGI POR PAG		UESTO DE EGRESOS E POR PAGAR	JERCIDO	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.		C A	RGO	No.	ABO	NO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el compromiso de pago del egreso.		2	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago del egreso comprometido. AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del sa deudor a la cuenta Presupuesto Autorizado Egresos.		
El imp OBSE Al fina	RVACIONE	supuesto de d S o esta cuenta	egresos ejercido no pagar a debe de quedar saldada SUSTITUYE HOJA	l.	QUE ELABORO	
01/01/2004					ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE GI	

				INSTRUCTIVO			TAS .	
NU	MERO		TIT	C U E N ULO	IIA	3	CLASIFICACION	NATURALEZA
		RESUPU	ESTO DE EG	RESOS POR E.	JERCE	R	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA ,
No.	CARGO				No.		ABO	NO "
	AL INICIAR EL EJERCICIO				טם	RANTE EL EJERCICIO		
1	1 Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.				1		el registro del Presupue jado, por Pagar y Comp	esto de Egresos Ejercido rometido.
	DURANTE EL EJERCICIO						las reducciones autoriz esos.	radas al Presupuesto de
2				al Presupuesto	3	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del sald deudor a la cuenta de Presupuesto Autorizado d		
3				rcicio del saldo		Egr	esos.	
	acreedor a la egresos	cuenta d	e Presupuesi	to autorizado de				
El imp	ALDO REPRES orte del presup RVACIONES		ndiente de ej	ercer.				
	:RVACIONES il del ejercicio e	esta cuent	ta debe de qu	edar saldada.				
. \	/IGENTE DESI	DE	SUSTI	TUYE HOJA			AREA QUE EL	
	01/01/2004						DURIA GENERAL GUB DURIA GENERAL DE G	

			INSTRUCTIVO D			, h. 12
NÜ	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
	6008		AVALES OTORGADOS		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	T	С	ARGO	No.	АВО	N O
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICIO)
1	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados.			1	Por el importe del ca contratados por el O otorgados a los Municip GEM, para la adquisición de obras.	rganismo Auxiliar y pios, avalados por e
2	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados por el GEM.					
3	Por la absorc	ión de ad	eudos por el GEM.			
4	Por la cesión los créditos c		hos y obligaciones al GEM de s.		:	
SU S/ El imp	ALDO REPRES orte de los cré	SENTA ditos cont	ratados por el Organismo Auxili	iar y oto	orgados a los Municipios, av	alados por el GEM.
	RVACIONES aplica al Poder	Ejecutivo.				
١	VIGENTE DES	DΕ	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004 S0S11101E HOSA				ADURIA GENERAL GUBE ADURIA GENERAL DE GL	

			INSTRUCTIVO DI		ITAS	
NU	MERO		TITULO	1 7 3	CLASIFICACION	NATURALEZA
e	3009	ОВІ	OBLIGACIONES CONTINGENTES		CUENTAS DE ORDEN	DEUDQRA
No.	CARGO		ARGO	No.	ABO	N O
DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCIC	10	
1	Por el importe del capital de los créditos contratado por el Organismo Auxiliar y avalados por el GEM para la adquisición de bienes o ejecución de obras.				Por las amortizacione: créditos pagados por el (
2	2 Por los créditos otorgados a los Organismos Auxiliares y a Municipios avalados por el Gobierno del Estado				Por las amortizaciones créditos pagados por el (
				3	Por la absorción de adeu	idos por el GEM.
					Por la cesión de derec GEM de los créditos con	
	LDO REPRE		tratados por el Organismo Auxili	ar y oto	rgados a los Municipios, a	avalados por el GEM.
	RVACIONES					
٧	GENTE DES	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	ABORO
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUB ADURIA GENERAL DE G	

		INSTRUCTIVO D		MINO	
NUMI	ERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
601	10	FONDOS EN DESINCORPORACIO (EN EFECTIVO)			DEUDORA
No.		CARGO	No.	ABON	0
1 P	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación.		1	DURANTE EL EJERCICIO De los depósitos realizados en efectivo Caja General del GEM de los in recibidos de la desincorporación.	
l import	DO REPRESENT te de ingresos po /ACIONES ca al Poder Ejec	r desincorporación en efectivo.			
VIG	ENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABO	DRO
	01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO	DE C	UEN	TAS		
		•	CUEN	A T A	S	Y	4	
NU	MERO		TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA	
(6011	DES	INCORPORACION DE FOND (EN EFECTIVO)	os		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA	
No.	D		ARGO	No.		ABON	10	
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos cor motivo de la desincorporación.				Po	OURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación lesincorporación, del saldo deudor a la cue fondos en Desincorporación de Fondos.		
OBSE Solo a	RVACIONE aplica al Pod	esos por de S ler Ejecutivo	sincorporación en efectivo.			AREA OUE ELA	30PO	
	VIGENTE DI	ESDE	SUSTITUYE HOJA	100	NTA	AREA QUE ELAI		
	01/01/20	04		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

			INSTRUCTIVO D			TAS		
			CUEN	TAS	<u> </u>			
NU	MERO		TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA	
e	012		ALMACEN			CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA	
No.		С	ARGO	No.	Γ	ABO	N O	
	DURANTE EL EJERCICIO					DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.					Por el traspaso del saldo le Artículos Distribuidos.	acreedor de la cuenta	
2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos al Organismo Auxiliar, recibidos en el Almacén.					Por las devoluciones de mercancías en consignación propiedad de terceros.		
3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.				Por las bajas de bienes de consumo, po inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.			
4			almacén de mercancías en d de terceros.	4	Por el importe de los faltantes que resulten de la toma física de inventarios.			
		RESENTA bienes de co	nsumo existentes en el Almacéi	n, así c	or	no mercancías en consigr	nación.	
OBSE	RVACION	ES						
V	GENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELA	BORO	
	01/01/20	004				DURIA GENERAL GUBE DURIA GENERAL DE GL		

			INSTRUCTIVE C U E			TAS	
NU	MERO		TITULO	14 1	A 3	CLASIFICACION	NATURALEZA
6	3013	ARTICULO	S DISPONIBLES POR EL A	\LMA	CEN	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.		C A	RGO	No.		ABON	o^
	DURANTE EL EJERCICIO				DUR	ANTE EL EJERCICIO	
1	Por las salidas de los bienes de consumo de Almacén.			1		las adquisiciones de idas en el Almacén.	bienes de consumo
2	Por las bajas de los bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.				Por el valor de los bienes de consumo donados transferidos recibidos en el Almacén.		
3		orte de los de los inve	faltantes que resulten en la natarios.	3	Por el importe de los sobrantes determinados en toma física de los inventarios.		
4			nes de mercancías a id de terceros.	4		las entradas al almace ignación propiedad de tere	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ALDO REPR		onsumo existentes en el Alma	acén,	así cor	no mercancias en consigr	nación.
	RVACIONE plica al Pod	-					
	VIGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004					DURIA GENERAL GUBE DURIA GENERAL DE GL	

			INSTRUCTIVO D		NTAS		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
6	014	ARTICULOS	DISTRIBUIDOS POR EL ALM	MACEN	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA	
No.	<u> </u>	C /	RGO	No.	ABON	0	
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al final del ejercicio del saldo a la cuenta de Almacén.				DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas de bienes de consumo que se hagan a las dependencias del Ejecutivo. Por el importe de los bienes de consumo otorgados en donación. Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.		
l imp	orte de lo	·ES	nsumo distribuidos por el Almada	èn.			
	/IGENTE	DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELAB	ORO	
•	01/01/2			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

		INSTRUCTIVO					
		CUEI	V T A S		*		
NUMERO TITU		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA		
(3015	CUENTA DE CONTROL FACEM	JENTA DE CONTROL FACEM		ACREEDORA		
No.		CARGO	No.	ABONO			
AL FINALIZAR EL EJERCICIO DUR				DURANTE EL EJERCICIO			
1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta. 1 Por los reportes de cosechas ren jefatura de campo.				has remitidas de la		
2	Por los reportes de salida de la bodega.						
La car	ALDO REPRES ntidad de remar RVACIONES	ENTA nentes de investigación existentes en la	bodega				
Solo a	aplica al Poder I	Ejecutivo.					
1	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELABORO			
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

			INSTRUCTIVO D				
NU	MERO		TITULO	1 7 3	CLASIFICACION	NATURALEZA	
6	6016	FAC	FACEM CUENTA DE CONTROL		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA	
No. CARGO No.		ABC	ABONO				
		EL EJERCIC		1	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
1	Por los reportes de cosechas remitidos de la Jefatura de Campo.				Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta.		
				2	Por los reportes de salida	a de la bodega.	
	ļ			·			
			and the second s				
	ALDO REPR ntidad de rer		nvestigación existentes en la l	oodega.			
	RVACIONE plica al Pod	S er Ejecutivo.					
	/IGENTE DE	ESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO			
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

			INSTRUCTIVO DI	CUEN	TAS		
			CUEN	ΓAS			
NUMERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA		
6015		ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA CONTROL		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA		
No.	No. CARGO		ARGO	No.	ABONO		
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.			1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control. OBSERVACIONES							
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA AREA QUE ELABORO						
	VIGENIE L	EODE	SUSTITUTE HUJA				
01/01/200		004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

	-		INSTRUCTIVO DI	E CUEN	TAS			
			CUEN	ГАЅ				
NU	NUMERO		TITULO	TITULO		NATURALEZA		
6	3016	CUENT	IENTA DE CONTROL ORGANISMOS AUXILIARES		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA		
No.), C		R G O No.		ABONO			
1	Por aqu Organism contable-	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control. DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operacionate por los Organismos que modifiquen su situación contable-presupue que sus principales características sea información y control.			aquellas operaciones Organismos que no contable-presupuestal y			
		RESENTA uellas operacio	ones cuyas características sean	de info	rmación y control.			
OBSE	RVACION	ES						
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA				AREA QUE ELABORO			
<u> </u>	01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

			INSTRUCTIVO			S	
NU	MERO		C U E N TITULO	<u> </u>	3	CLASIFICACION	NATURALEZA
(6017 ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FIN		ANCIERO		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA	
No.	lo. CARG		ARGO	No.		A B O !	10
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.			1	Por	RANTE EL EJERCICIO r el finiquito del contra anciero, traspasando el endamiento financiero de	saldo a la cuenta de
El imp	orte pagad		ros adquiridos bajo la modalida	ad de a	arrend	amiento financiero.	
	VIGENTE I		SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO DE		AS	
AILI	MERO		C U E N T	AS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	6018	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTI		ivos	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	T	CARGO		No.	ABO	N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de activos en arrendamiento financiero.		1	DURANTE EL EJERCICIO		
I imp OBSE Solo a	RVACIONES	de los activos S er Ejecutivo.	os adquiridos bajo la modalidad d	le arrer	damiento financiero. AREA QUE ELA	BORO
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004				ADURIA GENERAL GUB	

			INSTRUCTIVO D					
NU	MERO		TITULO	`	CLASIFICACION	NATURALEZA		
e	8019	APORTACIONES DE COMUNIDAD ELECTRIFICACION		APORTACIONES DE COMUNIDADES PAR ELECTRIFICACION		ARA	CUENTAS DE ORDEN	DEUÐORA
No.	CAR		ARGO	No.	АВО	NO		
1 ·	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de la aportación determinada para la comunidad.		1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de la cuenta, cuando qued saldada la obra.				
imp OBSE	LDO REPI orte de las RVACIONE	aportacione:	s determinadas para la comunida	ad.	AREA QUE EL	ABORO		
	01/01/2004 S0S11101E HOSA				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA			

			INSTRUCTIVO C U E			
NU	MERO		TITULO	1- 1 -	CLASIFICACION	NATURALEZA
6	6020 APORTACIONES PARA ELE COBRADAS			CACIO	N CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	o. CARGO No.			ABO	N O	
DURANTE EL EJERCICIO 1 Por las aportaciones realizadas por las 1 Por la cancelación de la comunidades para la ejecución de las obras. DURANTE EL EJERCICIO						
	ALDO REPR		eterminadas para la comu	nidad.		
	RVACIONE plica al Pod	S er Ejecutivo.				
٧	IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE E	LABORO
	01/01/200	04			CONTADURIA GENERAL G CONTADURIA GENERAL D	

			INSTRUCTIV	O DE CUI		3	
NU	MERO		TITULO	NIA		CLASIFICACION	NATURALEZA
	8021	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POF COBRAR			R	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA*
No.	1	CA	RGO	No.		ABO	N O
1	DURANTE EL EJERCICIO DURANTE EL EJERCICIO DURANTE EL EJERCICIO				ción determinada para		
El imp	orte de las RVACION aplica al Po	ES der Ejecutivo	determinadas para la com	nunidad.		AREA QUE EL	ABORO
VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004						URIA GENERAL GUE URIA GENERAL DE C	BERNAMENTAL

			INSTRUCTIVO DE C U E N 1		II NO	<u> </u>
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
	6022 FON		OOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.	<u>, </u>	С	ARGO	No.	АВО	N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos en operación.			1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación desincorporación del saldo deudor, a la cuent de desincorporación de fondos.	
El imp	RVACIONE	s por desinc	orporación en especie.			
	//CENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA	Ι	AREA QUE EL	ABORO
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO	DE C	JENTAS	····		
			CUE	NTA	S			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA		
6	6023	DESIN	NCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDÓRA		
No.	CARGO			No.	АВОГ	0 0		
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICIO			
1	Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo acreedor a la cuenta fondos en desincorporación.			1	De las entregas efectuadas por los Organism Auxiliares en desincorporación de los bier muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones Gobierno del Estado o a otros Organism Auxiliares en operación.			
	LDO REPI orte de ingr		sincorporación en especie.					
	RVACIONE I del Ejercio		ita debe de quedar saldada.	Solo ap	lica al Poder Ejecutivo.			
٧	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO		
01/01/2004				,	NTADURIA GENERAL GUBI NTADURIA GENERAL DE G			

		INSTRUCTIVO C U E I				
NUMERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
6024				CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA	
No.	С	ARGO	No.	ABO	N O	
SU SALDO	REPRESENTA					
DBSERVAC	IONES					
VIGEN	TE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	ABORO	
01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

	INSTRUCTIVO DE CUENTAS								
		CUENT	AS		٨.				
NUI	MERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA				
6	6025			CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA				
No.	•	CARGO	No.	АВО	NO				
SU SA	LDO REPRESE	NTA							
OBSE	RVACIONES								
v	GENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO				
	01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA						

			INSTRUCTIVO C. U. E.	DE CUEN N T A S	VTAS	·····	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
E	6026 PROGRAMA NACIONAL DE RECU FEDERALES		RSOS	CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA		
No.]	CARGO		No.	ABO	NO	
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCIC		
1	Al momento de recibir los recursos federales.			1	Al momento de otorgar los recursos a lo beneficiarios del programa.		
2	Al momento de recuperar los recursos.		2	Por la cancelación autorizados.	de los programas		
	ALDO REPI						
Los re	cursos para	i el man e jo d	el Programa Nacional de Re	cursos Fed	derales		
	RVACIONE plica para l	ES os Municipio	S.				
	/IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	ABORO	
	01/01/2004				CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO I			\S	
NÜ	MERO		TITULO		<u> </u>	CLASIFICACION	NATURALEZA
(6027 RECURSOS FEDERALES PROGRA		OS FEDERALES PROGRAM	IABLE	s	CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	CARGO		RGO	No.	\Box	ABON	0
1 2	AL INICIAR EL EJERCICIO Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios de un programa. Por la cancelación de los programas autorizados.			1	DURANTE EL EJERCICIO Al momento de recibir los recursos federale		
Solo a	· · ·	os Municípios		- 1		AREA QUE ELAB	OBO
VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA 01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

	<u> </u>	INSTRUCTIVO DE		IAG	•
NU	IMERO	TITULO	AS	CLASIFICACION	NATURALEZA
- (6028 CONTROL DE PATRIMONIO DI			CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.		CARGO	No.	ABON	0
1 2	DIF municipal.	ERCICIO e las adquisiciones patrimoniales del es recibidas por el DIF municipal.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la baja de bien propiedad del DIF municipa	nes patrimoniales
DBSE Solo a	ERVACIONES aplica para los Mur	nismos DIF municipales, a una fecha	determ	inada. AREA QUE ELAB	ORO
04/04/0004				TADURIA GENERAL GUBE TADURIA GENERAL DE GL	

	·		INSTRUCTIVO			S		
			CUEN	A T 6	\$			-X
Νυ	MERO		TITULO			CLASIFICACION	NATUR	ALEZA
e	6029 PA		ATRIMONIO DIF CONTROLAI	DO		CUENTAS DE ORDEN	ACRE	DORA
No.		C	ARGO	No.		ABOI	N O	
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la baja de bienes patrimoniales.		1 2	Por pat	DURANTE EL EJERCICIO			
El patr	RVACIONES	organism	os DIF Municipal a una fecha	deterr	ninada			
	plica para los							
	IGENTE DES	SDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELA	BORO	
	01/01/2004					DURIA GENERAL GUB DURIA GENERAL DE G		TAL

		INSTRUCTIVO I	T A S	as	
NUMER	₹0	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
6030				CUENTAS DE DEUDOI	
No.	C	ARGO	No.	АВО	NO
SU SALDO	O REPRESENTA	•			
BSERVA	CIONES				
				•	
VIGE	NTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELAI	BORO
01	1/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

		INSTRUCTIVO		ras	
NU	MERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA	
6	5031			CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C	ARGO	No.	ABO	NO ·
OBSE	RVACIONES				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	/IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	BORO
01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA		

		INSTRUCTIVO			
MILI	MERO	CUEN	TAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
	3032	REZAGOS POR COBROS DE AG	AGUA CUENTAS DE DEUDO		DEUDORA
No.		CARGO No		ABO	NO
DURANTE EL EJERCICIO DURANTE EL EJERCI				DURANTE EL EJERCIC	10
1	Por los adeudos	de los contribuyentes morosos.	1	Por el pago de adeudos vencidos convenios.	
			2	Por baja de algún contrib	ouyente.
U S/	ALDO REPRESEI	ITA Jyentes que no han pagado los der	echos de	agua y drenaje de meses	pasados.
		Tyentes que no han pagado los dos			
	ERVACIONES aplica para los Mu	nicipios.			
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE EL	
01/01/2004				TADURIA GENERAL GUB TADURIA GENERAL DE C	

			INSTRUCTIVO C U E N		NTAS	9
NU	MERO		TITULO	IIAS	CLASIFICACION	NATURALEZA
e	3033	RESPONS	ABILIDAD POR COBROS D	E AGUA	AGUA CUENTAS DE ORDEN ACREED	
No.		C A	RGO	No.	ABO	N O
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICIO)
1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.			1	Por los adeudos de morosos.	los contribuyente
2	Por baja de algún contribuyente.		buyente.			
	ALDO REPRI deudos de co		que no han pagado los den	echos de	agua y drenaje de meses pa	asados.
	RVACIONES		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	/IGENTE DE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	
01/01/2004				TADURIA GENERAL GUBE FADURIA GENERAL DE GL		

		INSTRUCTIVO		TAS	
NU	MERO	TITULO	V T A S	CLASIFICACION	NATURALEZA
		ONDOS DE PRIORIDADES ESTAT. MUNICIPALES	ALES Y	CUENTAS DE DEUDORA	
No.		CARGO	No.	ABO	N O
DURANTE EL EJERCICIO 1 Por el registro de los ingresos que otorga el				DURANTE EL EJERCÍC Cuando se aplican los re	
		ENTA		<u> </u>	<u>,</u>
os re BSE iolo a	RVACIONES plica para los M	s a los Municipios por parte del Esta unicipios.	do.		
os re BSE iolo a	cursos otorgado	s a los Municipios por parte del Esta unicipios.		AREA QUE EL/	

	<u> </u>		INSTRUCTIVO I		ITAS		
NU	MERO		TITULO	1 7 0	CLASIFICACION	NATUR:ALEZA	
ε	6035 RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES CUEN		CUENTAS DE ORDEN	ACREEDORA			
No.		C	ARGO	No.	ABON	1 0	
	DURANTE EL EJERCICIÓ				DURANTE EL EJERGICIO		
1	Cuando se aplican los recursos a la obra.			1	Por el registro de los ing Gobierno Estatal.	resos que otorgà el	
	1						
		RESENTA positados en e	el banco destinados a este pro	grama.			
	RVACION plica para	ES los Municipios	3.				
	IGENTE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELAB	ORO	
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUBEF ADURIA GENERAL DE GLO		

			INSTRUCTIVO DI	E CUE	PATI		
			C U E N		TIMO		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
6	6036	BIEN	ES MUEBLES E INMUEBLES E COMODATO	CHENIAS DE ORDEN DELI		DEUDORA	
No.	No. CARGO		ARGO	No.	ABON	0	
1	DURANTE EL EJERCICIO			1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.		
El imp	ALDO REPR orte de los I RVACIONE	oienes mueb	les e inmuebles recibidos en co	· ·	AREA QUE ELAB		
	01/01/2004				ADURIA GENERAL GUBER ADURIA GENERAL DE GLO		

			INSTRUCTIVO C U E			TAS	
NÜ	MERO		TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA
(6037	COMODAT	O DE BIENES MUEBL INMUEBLES	.ES E	ES E CUENTAS DE ORDEN ACF		ACREEDORA
No.		CARO	6 0	No.		ABONO	<u> </u>
1	DURANTE EL EJERCICIO 1 Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato. 1 DURANTE EL EJERCICIO 2 Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles en comodato.					nuebles e inmuebles	
	ALDO REPR orte de los b		inmuebles recibidos er	n como	dato.		
OBSE	RVACIONE	S		-		, ,	
	/IGENTE DE	SDE	SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELABO	DRO
	01/01/2004					DURIA GENERAL GUBER DURIA GENERAL DE GLO	

		INSTRUCTIVO C U E I		NTAS	· ———
NUME	RO	TITULO	1120	CLASIFICACION	NATURALEZA
6	6038 FIANZAS CONTRATADA			CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA
No.		CARGO	No.	ABO	N O
	DURANTE EL EJE	RCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	1
1	Por el importe de la	as fianzas contratadas.	1	Por la cancelación de las f	ianzas contratadas.
l imp	RVACIONES	contratadas a favor de los servido	res públic	oos.	
Solo a	plica para los Munic				
	/IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELA	
01/01/2004				TADURIA GENERAL GUBE TADURIA GENERAL DE GL	

		•	INSTRUCTIV			\S	····
644	MEDOT		CUE	NTA	S		
NU	MERO		TITULO			CLASIFICACION	NATURALEZA
6	6039 GONTRATACION DE FIANZAS		AS		CUENTAS DE ORDEN	ACREÉDORA	
No.		C A	RGO	No.		ABON	0
1		E EL EJERCK celación de la	CIO s fianzas contratadas.	DURANTE EL EJERCICIO 1 Por el importe de las fianzas contratadas.			ontratadas.
El imp		fianzas contra	tadas a favor de los servid	ores pút	olicos.		
	RVACIONE plica para lo	:S os Municipios:					
	GENTE DI		SUSTITUYE HOJA			AREA QUE ELAB	ORO
	01/01/200	04				DURIA GENERAL GUBEI DURIA GENERAL DE GL	RNAMENTAL

		INSTRUCTIVO				
		CUEN	TA	S		
NU.	MERO	TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA	
	6040	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		CUENTAS DE ORDEN	DEUDORA	
No.		CARGO	No.	AB	ONO	
	DURANTE EL EJERCICIO			DURANTE EL EJERCIO	OIO .	
1	Por el registro del compromiso del presupuesto de egresos, el cual se afecta al iniciarse el proceso adquisitivo.			Por el registro del p pagar.	registro del presupuesto ejercido por	
,				Por el importe de los descuentos o bonificaciones al presupuesto de egresos comprometido.		
. *				AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
					re del ejercicio del saldo esupuesto Autorizado de	
SU SA	LDO REPRESENT	A				
El imp	orte del presupuest	o de egresos comprometido.				
	RVACIONES I del ejercicio esta o	uenta debe de quedar saldada.				
	IGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	A	REA QUE ELABORO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	01/01/2004		С	ONTADURIA GENERAL (ONTADURIA GENERAL (

		INSTRUCTIVO D	E CUEN	TAS	-
		CUEN	TAS		\$
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6	041	PROGRAMAS CULTURALES TRIPART	ITAS	ORDEN	DEUDORA
No.		CARGO	No.	ABO	N O
	DURANT	E EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCIC	10
1	Por la recepción de recursos destinados a este programa.			Por la aplicación del rec que se debe destinar.	urso en las acciones a
Los re		RESENTA positados en el banco destinados al programa ES	cultural	tripartita.	
		vo de los municipios.		:	
VIGEN	ITE DESD	E SUSTITUYE HOJA	ÁREA	QUE ELABORO	
	01/01/2	004		ADURÍA GENERAL GUBE ADURÍA GENERAL DE G	

		INSTRUCTIVO D		TAS	
		CUEN	TAS	·	
	MERO	TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
	042	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURA		ORDEN	ACREEDORA
No.		CARGO	No.	ABO	NO
	DURANT	E EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCIC	10
1	Por la aplicación del recurso en las acciones a qui se debe destinar.			Por la recepción de recu programa.	ırsos destinados a este
				•	
L					
		RESENTA			•
		os destinados al programa cultural tripartita			
	RVACION				
		vo de los municipios.	,		
<u>V</u>	IGENTE D	DESDE SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	
	01/01/2	004		NDURÍA GENERAL GUBE NDURÍA GENERAL DE GI	

			INSTRUCTIVO D	E CUEN	TAS		
			CUEN	TAS			
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA	
e	043		GO POR COBRO DE IMPUEST	os	ORDEN	DEUDORA	
No.		c	ARGO	No.	ABO	NO	
	DURANTI	E EL EJERC	ICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el importe de los recibos de ingresos de ingresos pendientes de cobro.			1	Por el monto de los cobrados	recibos de ingresos	
				2	Por el monto de los cancelados por duplicida		
					·		
	LDO REPI orte de con		endientes de cobro de los cuale	s se inic	io un proceso administrati	vo de ejecución.	
,	RVACIONI so exclusiv	E S /o de los mur	nicipios			·	
V	IGENTE D	E\$DE	SUSTITUYE HOJA	ÁREA QUE ELABORO			
	01/01/2004				CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO D	E CUEN	TAS	
			CUEN	TAS	•	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6	6044		PONSABILIDAD POR COBRO D IMPUESTOS		ORDEN	ACREEDORA
No.		C	ARGO	No.	ABO	NO
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICI	0
1	Por el monto de los recibos d ingresos cobrados.			1	Por el importe de los pendientes de cobro.	recibos de ingresos
2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.					
El imp		contribucio	nes pendientes de cobro de l	as cuale	es se inicio un procedimi	ento administrativo de
,	so exclusivo		nicipios.			ļ
	IGENTE DES		SUSTITUYE HOJA	T	ÁREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004				ADURÍA GENERAL GUBE ADURÍA GENERAL DE GI	

		INSTRUCTIVO D		TAS		
NU	MERO	TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA	
6	045	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE	COBRO	ORDEN	DEUDORA	
No.		CARGO	No.	ABO	NO	
	DURANT	E EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	cobro d	egistro de las contribuciones pendientes de de las cuales se haya iníciado un alento administrativo de ejecución.		Por el monto delas contri	ibuciones recuperadas	
				Por el monto de las contribuciones canceladas.		
El imp	orte de co	RESENTA htribuciones pendientes de cobro que se encu	entran e	n proceso administrativo	de ejecución.	
	RVACION Iso exclusi	ES vo de los municipios.				
	IGENTE I			ÁREA QUE ELA	ABORO	
01/01/2004				CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO D	E CUEN	TAS	
			CUEN	TAS		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
E	046		OS PENDIENTES POR MULTA FEDERALES	48	ORDEN	ACREEDORA
No.		С	ARGO	No.	ABO	NO
1		E EL EJERCI	CIO ouciones recuperadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de las contribuciones pendiente:	
			·		de cobro de las cuales procedimiento administra	
2	Por el mo	onto de las co	ntribuciones canceladas.			
	orte de la	RESENTA s contribucio	nes pendientes de cobro de l	as cuale	s se inicio un procedimi	iento administrativo de
	RVACION Iso exclusive	ES vo de los mun	icipios.			
V	IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA	Ţ	ÁREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO DI		ITAS	
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACION	NATURALEZA
6	6047	FIDEIC	OMISO DE APÓRTACIONES PARA PLANTA TRATADORA		ORDEN	DEUDORA
No.		CARGO		No.	ABO	NO 💀
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICI	0
1	Por los depósitos a fideicomisos relativos a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.		1	Por las aportaciones que se destinan a l construcción de la planta tratadora.		
El imp		depósitos q	ue hacen los usuarios al fideico	miso a	efecto de crear el fondo d	le aportaciones para li
	RVACIONE	planta tratac	iora.			
		o de los mur	nicipios.			
	/IGENTE D		SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO DI		TAS	
NU	MERO		TITULO			NATURALEZA
	048	APORTACIO	NES PARA LA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO		ORDEN	ACREEDORA
No.		С	ARGO	No.	ABC	NO
	DURAN [*]	TE EL EJERCI	CIO		DURANTE EL EJERCIC	RO
Por Las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.				1	Por los depósitos al fid participaciones de los us elaboración de la planta	suarios al fondo para l
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.					
			·			
		PRESENTA			!-!e!e pre-adim	ionte administrativo e
jecuc	ión.		nes pendientes de cobro de la	as cuale	s se inicio un procedim	iento administrativo d
	RVACION iso exclus	IES ivo de los mun	icipios.			
	/IGENTE		SUSTITUYE HOJA	I	ÁREA QUE ELA	ABORO
	01/01/2004				ADURÍA GENERAL GUBI ADURÍA GENERAL DE G	

			INSTRUCTIVO D		ITAS		
			CUEN	TAS			
NU	MERO	<u> </u>	TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA	
6	6049		RVA DE INVERSIÓN SISTEMA DE APITALIZACIÓN INDIVIDUAL		ORDEN	DEUDORA	
No.		С	ARGO	No.	ABO	NO	
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCICI	10	
1	Por el importe de los traspasos para inversión de la cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.				Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.		
2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.			2	Por el importe de las financieros por el mane inversión del Fondo Individual.		
	RVACION	ES vo del ISSEM	VM				
	/IGENTE		SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	BORO	
	01/01/2004 303111012 1103A			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA			

			INSTRUCTIVO D	E CUEN	TAS	
			CUEN	TAS		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6	050	INVERSI	INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN		ORDEN	ACREEDORA
No.	D. CARGO			No.	ABO	NO
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCIC	•
1	1 Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.				Por el importe de los tra de las cuotas y aporta Capitalización Individual.	aciones del Fondo de
2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.			2	Por el importe de inversiones del Fond Individual.	
El valo			siones del Fondo de Capitalizaci	ón Indivi	dual.	
		o del ISSEM				
V	IGENTE C	ESDE	SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	BORO
	01/01/2004				ADURÍA GENERAL GUBE ADURÍA GENERAL DE G	

			INSTRUCTIVO DI		ITAS		
			CUENT	<u> AS</u>	1		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA	
е	3051		NTARIO A PRECIO DE VENTA		ORDEN	DEUDORA	
No.		C	ARGO	No.	ABO	NO ™	
	DURANTE EL EJERCICIO				DURANTE EL EJERCIC	10	
Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.				1	Por la venta de mercanc	ías a precio de venta.	
2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.				Por las devoluciones de mercancias a proveedores a valor de precio de venta.		
3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.			3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.		
4	Por el i valor pre de inven	cio de venta,	s sobrantes de mercancías a determinados en la toma física	4	Por el importe de los fa que resulten de la toma precio de venta.		
El valo			as mercancías disponibles en el	almacé	n.		
	VIGENTE	DESDE	SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE ELA	ABORO	
,	VIGENIE	DESDE	303 ITOTE HOSA				
	01/01/2004				CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA		

			INSTRUCTIVO DI	CUEN	ITAS		
			CUENT		1170		
NU	MERO		TITULO		CLASIFICACIÓN	NATURALEZA	
6	052	PREC	DIO DE VENTA DE INVENTARIO)	ORDEN	ACREEDORA	
No.	[C	ARGO	No.	ABC	NO	
	DURANT	E EL EJERC	ICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por la venta de mercancías a precio de venta.				Por las adquisiciones de precio de venta.	mercancias a valor de	
2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.				Por el incremento de precio de las mercancías para venta.		
3	3 Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.				Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.		
4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a valor precio de venta.				Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.		
SU SA El valo	ALDO REPI or a precio d	RESENTA de venta de la	as mercancías disponibles en el	almacé	n.		
OBSE	RVACION	ES					
<u></u>	/IGENTE D	ESDE	SUSTITUYE HOJA		ÁREA QUE EL	ABORO	
	01/01/2004			CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURÍA GENERAL DE GLOSA			

			INSTRUCTIVO DI		TAS			
			CUEN	<u> AS</u>	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA		
	MERO	5-51	TITULO	•^	ORDEN	DEUDORA		
	<u>8053</u>		CCIONES A PRECIÓ DE VENT A R G O	No.	A B C			
No.			AKGO	140.				
	DURANT	E EL EJERC	CIO		DURANTE EL EJERCIC	10		
1	El impor	te de las vent	as acorde a su valor original.	1	El importe de las devolu valor original en que se e			
2	Las rebajas de precios de las mercancias. 2 El importe de las cancelaciones de la de precios de las mercancías.							
3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.			3	El importe de los sobrantes de mercanci determinados en la toma física de inventarios			
El valo	or de las de		precio de venta de las mercancí	as.				
OBSE	RVACION	ES						
<u>\</u>	/IGENTE	DESDE	SUSTITUYE HOJA	l	ÁREA QUE ELA	ABORO		
	01/01/2	004			ADURÍA GENERAL GUBI ADURÍA GENERAL DE G			

			INSTRUCTIVO DI		ITAS				
MII	MERO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TITULO	I A S	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA			
	3054	PRECIO D	E VENTA DE LAS DEDUCCIO	NES	ORDEN	ACREEDORA			
No.	1		RGO	No.	ABO	NO			
	DURANT	E EL EJERCIO	CIO		DURANTE EL EJERCIC	10			
1	1 El importe de las devoluciones sobre ventas a valor original en que se efectuaron. 1 El importe de las ventas acorde a su original.								
2		te de las cand le las mercanci	celaciones de las rebajas de as.	2	2 Las rebajas de precios de las mercancías.				
3	El importe de los sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.			3	El importe de las determinados en el inver	mermas o faltantes ntario físico.			
		PRESENTA	recio de venta de las mercanci	as.					
	RVACION			-					
						2000			
VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA ÁREA QUE ELABORO									
	01/01/2	004			'ADURÍA GENERAL GUBI 'ADURÍA GENERAL DE G				

IX. GUÍA CONTABILIZADORA PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE OPERACIONES ESPECIFICAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS

IX. A) DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS

	G	UIA CONTÁB	ILIZA	DORA	GEM	- <u></u>		
		NO	MINAS					
	OPERACIONES					REGIS	STRO	
		DOCUMENTO	PERIO	DICIDAD	CONT	ABLE	PRESUR	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		ĺ	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servici personales (nóminas: incluyene Crédito al Salario, honorarios otros servicios personales retenciones efectuadas).	lo y Recibos de Caja	Quii	ncenal	15001	2104 1103 ² 4001 ³ 2107	6005 6002	6007 6003
	(Nota 1: El registro del Crédito Salario se afecta a la cuenta Egresos Ordinarios por importe igual o menor al 3% o total de las percepciones.)	de ei						
	autoridades competentes.	os es or	1					
	Nota 3: opera únicamente o sector central			İ				
2	Traspaso a la cuenta de bancos d importe de cheques y aboni emitidos en el pago de la nómina.				³2107	1103		
3	Liquidación de retenciones a fav de terceros: ISSEMYM SEGUROS DE VIDA IMPUESTOS FONACOT	Documentación Soporte de los beneficiarios y Formas Fiscales	Quir	ncenal	2104	1103		
4	 CREDITOS BANCARIOS, ETI Registro del pasivo del GEM favor del ISSEMyM, por si aportación proporcional a la de la trabajadores: Fondo de Pensiones 	a Resumen de Nóminas u y Recibos de Caja	Quir	ncenal	5001	2101	6005	6007
5	Servicio Médico Liquidación del pasivo del GEM favor del ISSEMyM.	a Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quir	ncenal	2101	1103 2105 2202	6002 6002	6003 6003
	Nota: En caso de documentar pasivo, se aplican las cuenta 2105 o 2202 y las cuenta presupuestales de ingresos.	5 S						*****
6	Registro de cheques cancelados o la nómina general, retencione favor de terceros y aportación de GEM al ISSEMyM, de la par proporcional de los trabajadores.	s Cancelados	Quir	ocenal	2101 2104 1103 4001	5001	6007 6003	6005 6002
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	1		AREA	QUE ELA	BORO	
	01/01/2004				URIA GEN URIA GEN			NTAL.

	G	UIA CONTABI	LIZADORA	GEM			
		BANCOS E INVERSI	ONES FINANCIER	RAS			- X
	OPERACIONES				REGIS	TRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONG	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos e efectivo captados por subsidio e Ingresos Propios.	Resumen diario de Ingresos y certificado de caja.	Eventual	1103 6 1101	4001 4002	6002 6002	6003 6003
2	Registro de la expedición o cheques y comisione bancarias.	e Copias de Cheques, Avisos de Cargo y Estados de Cuenta Bancarios	Eventual	2101 2104 5001	1103	6005	6007
3	Registro de Depósitos e Inversiones a plazo e Interese Generados por Inversiones.	n Aviso de Depósito en s Inversión, Resumen diario de Movimientos Bancarios	Eventual	1104	1103 4001 2104	6002	6003
4	Registro de los traspasos o caja a bancos.	e Ficha de depósito bancarios	Frecuente	1103	1101		
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO				
	01/01/2004		CONTADURIA G	ENERAL (SUBERNA DE GLOSA	MENTAL	

			LIZADORA	GEM			
		OBRAS Y ACCIONE	S PROGRAMAS	SIS			
	OPERACIONES				REGIS		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	
No.	CONCEPTO	FUENTE	Lyantial	CARGO	4001	CARGO 6002	6003
_1	Aportación Estatal para el Gar de Inversión Sectorial.	sto Certificado de Caja Copia de Cheque del Estado	Eventual			6002	6003
2	Pago del anticipo para inicios obra, según contrato (inic ampliación o refrendo).	de Contrato, Factura, cio, Recibo, Fianza y Autorización de Pago	Frecuente	1109 1301	1103	6005	6007
	Nota: El IVA se carga a la cue 1301, y afecta presupuesto.	el		ı			
3	Creación del pasivo para el pa a proveedores por el suminis de materiales según pedidos	go Autorización de pago.	Frecuente	5001	2101	6006	6007
4	Pago a proveedores	Facture gutorización	Frecuente	2101	1103	6005	6006
5	Registro del Pasivo estimaciones y/o finiquito por obra ejecutada.	de pago por Estimación, Factura, la Números Generadores y Autorización de	Frecuente	1301	1109 2101 2104 4001	6006	6007
	Nota: Se registra como ingreso 2% por servicios de con necesarios para la ejecuc de obras, según el Art. Frac. XII del Cód Financiero del Estado Mexico y Municipios.	de					
6	Pago de estimación y/o finique por la obra ejecutada.	Ge Caja, Estimación, Facturas y Números Generadores	Frecuente	2101 2104	1103 2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
	Nota: Las cuentas 2105 o 2202 afectan en caso documentarse el pasivo, d las cuentas presupuestales ingresos.	se de con de					
7	ejecutada al Activo Organismo.	ora Acta de Entrega- del Recepción	Frecuente	1203 5001	1301		
	Nota: Si la obra no es del dom público, se llevará al activo en caso contrario se aplicar gasto, en este último caso aplicación se realizará concluirse la obra o al térm del ejercicio fisical.	a ai la ai ino					
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	CONTADURI	AKEA Q	UE ELABO	KU	
	01/01/2004		CONTADURI	A GENERA	L DE GLO	¥AMENTAL ŠA	•

	(UIA CONTABI	LIZADORA	GEM			
		OBR	A CDS				
	OPERACIONES				REGIS		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD		TABLE	PRESUPL	
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al Conver de Desarrollo Social.	io Certificado de caja copia de cheque de la Federación.	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Pago del anticipo para inicios obra, según contrato (iniciampliación o refrendo). Nota: El IVA se carga a la cuel 1301, y afecta el presupuesto	o, recibo, fianza y autorización de pago	Frecuente	1109 1301	1103	6005	6007
3	1	or Estimación, factura,	Frecuente	1301	1109 2101 2104 14001	6006 6002	6007
	Nota 1: Se registra como ingreso 2% por servicios de cont necesarios para la ejecuci de obras, según el Art. Frac. XII del Códl Financiero del Estado México y Municiplos.	ón (94 (:			
4	Pago de estimación y/o finiqu por la obra ejecutada	cheque de caja, estimación, facturas y números generadores.	Frecuente	2101 2104	1103 2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
	Nota: Las cuentas 2105 o 2202 afectan en caso documentarse el pasivo.	se de					
5	Incorporación de la ob ejecutada al Activo.	recepción.	Frecuente	1202 5001	1301		
	Nota: Si la obra no es del domi público, se llevará al activo f en caso contrario se aplica al gasto, en este último caso aplicación se realizará concluirse la obra o al térmi del ejercicio fiscal.	io, ra la la no					
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA			UE ELABO		
	01/01/2004		CONTADURI				•
1			CONTADURI	A GENERA	AL DE GLO	3M	

	GU	IA CONTABI	LIZADORA	GEM			
	TRA	ANSFERENCIAS A OR	GANISMOS AUXI	LIARES		·	
	OPERACIONES				REGIS	TRO	
-		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESUP	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares.	Recibo de Liberación de Recursos	Mensual	5001	2101	6006	6007
2	Pago de las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Copia de Cheque y Recibo	Mensual	2101	1103	6005	6006
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA Q	JE ELABO	RO	
	01/01/2004		CONTADURI				-

	GISTRO DE LOS ING IAS ESTATALES Y/O DOCUMENTO FUENTE Contra-recibo o		NISMOS A	UXILIARE REGIS		IESTAL
OPERACIONES CONCEPTO Registro de la provisión por la rasferencia por cobrar de	DOCUMENTO FUENTE		CONT	REGIS	TRO	IESTAI
CONCEPTO Registro de la provisión por la rasferencia por cobrar de	FUENTE	PERIODICIDAD			 	IESTAI
Registro de la provisión por la rasferencia por cobrar de	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUPL	IFSTAL
Registro de la provisión por la rasferencia por cobrar de			CARGO			
rasferencia por cobrar de	Contra-recibo o		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
operativo y de inversión.	*	Quincenal	1106	4001	6002	6003
Cobro de las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión	Copia de Cheque o traspaso electrónico bancario.	Quincena Eventual	1103	1106		
VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	CONTADURI				
R	ecursos Estatales, para el asto Operativo y de Inversión	ecursos Estatales, para el traspaso electrónico bancario. ITALENTE DESDE SUSTITUYE HOJA	recursos Estatales, para el traspaso electrónico bancario. Eventual VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA CONTADURI.	recursos Estatales, para el lasto Operativo y de Inversión traspaso electrónico bancario. Eventual Eventual Eventual CONTADURIA GENERA	rigente desat la statales, para el contacto de lasto Operativo y de Inversión de las traspaso electrónico bancario. Eventual Eventual Contacto de lasto Operativo y de Inversión de lasto Operativo Operativo y de Inversión de lasto Operativo Ope	cecursos Estatales, para el leasto Operativo y de Inversión traspaso electrónico bancario. Eventual Eventual AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

			LIZADORA				
	OPERACIONES	PAGO DE DEUDA PI	UBLICADA AVALA	NDA	REGIS	TRO	
	OPERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUP	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los aval otorgados a los Organism Auxiliares por el Gobierno d Estado de México.	os Convenio	Eventual	6009	6008		
2	Amortización o liquidación Capital por el Gobierno Estado de los crédi avalados a cuenta de Organismos Auxiliares.	del Pago os	Eventual	6008 2105	6009 3001	6005	6007
3	Registro del pago de interes a cargo de los Organism Auxiliares pagados por G.E.M.	os Pago	Eventual	5001	1103	6005	6007
_	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QU	E ELABOR	10	•
	01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

		JUIA CONTABI	LIZADORA	GEM			
		INVENTARIO P	ARA SU VENTA				
	OPERACIONES	'			REGIS	TRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESOPI	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes mueble e inmuebles y mercancías pasu venta (Terrenos, Navi Líneas Telefónicas, Locale Ejidos, Agua en Bloqu Artesanías y Atlas)	ra Factura, Convenio, es, Contrato, Acta es, Notarial	Eventual	1112	1103		
	VIGENTE DESDE S	USTITUYE HOJA		AREA QU	E ELABOR	1RO	1
	01/01/2004		CONTADURIA CONTADURIA				

	G	UIA CONTABI	LIZADORA	GEM			
		GASTOS A	OMPROBAR				
	OPERACIONES				REGIS	TRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del anticipo para gastos.	Recibo, Autorización de Pago y Cheque de Caja	Frecuente	1106	1103	*6040	6007
2	Comprobación del anticipo para gastos, por parte de las	Documentación	Frecuente	5001	1106	6005	6007
3	diferentes entidades. Devoluciones de anticipos otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, recibo de caja	Eventual	1101 6 1103	1106		
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	CONTADURIA G	AREA QUI			
	01/01/2004		CONTADURIA G	ENERAL C	DE GLOSA		

		W. ***	LIZADORA	GEM	•		
	OPERACIONES	REGISTRO DE AGUA	A EN BLOQUE (CA	EM)	REGIS	TRO	
	OT ENAUTORES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESUP	JES#AL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la facturación mes que hace la CAEM a municipios, para el pago conducto del GEM.	los Copias de Cheque	Mensual	1106	1103		
2	Registro del pasivo, por participaciones a municipios.	las Relación Elaborada los por la Subsecretaría de Ingresos	Mensual	5001	2101	6006	6007
3	Se liquidan las participacio a favor de los municip realizando la retención par pago de agua.	ios, Contra Recibo	Mensual •	2101	1103 1106	6005	6006
4	Registro del cobro directo d CAEM a los organisto operadores, así como a municipios ingresándolo a caja general del GEM.	nos los	Frecuente	1101	1106		
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QU	E ELABO	RO	
	01/01/2004		CONTADURIA C				

	G		LIZADORA TO FINANCIERO	GEM			
	OPERACIONES	ARRENDAMIEN	OFINANCIERO		REGIS	TRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pagos por concepto de renta derivadas de los contratos baj arrendamiento financiero.		Mensual	5001 6018	1103 6019	6005	6007
2	Liquidación de lo compromisos de compra d bienes inventariable, baj contrato de arrendamient financiero.	Arrendamiento Financiero, Copia de	Eventual	1202	1103	6005	6007
3	Transferencia del valor de activo adquirido a través de contratos de arrendamient financiero.	e Compraventa	Eventual	1202	3001	*6019	*6018
	* NOTA: Corresponden a Cuentas d Orden	e					
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QU	E ELABOF	ю	
	01/01/2004		CONTADURIA O				

	GU	IA CONTABI	LIZADORA	GEM					
	SUBSIDIO PARA	OBRA CDS EN MUN	ICIPIOS Y ORGAN	NISMOS AL	JXILIARES				
	OPERACIONES				REGISTRO				
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	ÜESTAL		
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Transferencia de Recursos Estatales, para la ejecución de obras en Municipios y Organismos Auxiliares.	Ficha de Pago	Frecuente	5001	1103	6005	6007		
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA AREA QUE ELABORO								
	01/01/2004			URIA GENERAL GUBERNAMENTAL URIA GENERAL DE GLOSA					

		UIA <u>CONTABI</u> NCIAS DE RECURSOS	PARA EL SUBSIC	GEM NO DE LO	S SEIEM			
	OPERACIONES			REGISTRO				
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE .	PRESUP	JESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Radicación de la Federación a GEM, por el subsidio autorizado a los SEIEM.		Mensual	1101	4002	6002 *6016	6003 *6015	
2	Transferencias del GEM, a los SEIEM, para pago de nómina.	Posición Diaria de Caja, Aviso de Cargo y Aviso de Abono	Quincenal	5001	1103	6005 *6015	6007 *6016	
3	Transferencias para gasto operativo e inversión.	Copia de Cheque y Contra-recibo	Eventual	5001	1103	6005 *6015	6007 *6016	
4	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión. * NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden	Aviso de Abono	Mensual	1103	4001	6002	6003	
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA Q	UE ELABO	RO	1	
	01/01/2004		CONTADURIA CONTADURIA				L	

Γ		GUIA CONTAB	ILIZADORA	GEM			
	FINANCIA	MIENTO BANCARIO, DE	PROVEEDORES	O CONTRA	TISTAS		
	OPERACIONES				REGIS	TRO	·
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD		TABLE	PRESUP	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamien corto o largo plazo.	to a Pagaré y/o contrato	Eventual	1103	2105 2202	6002	6003
2	Registro del Financiami con Contratistas Proveedores a corto o la plazo.	ol depago	Eventual	2101	2105 2202	6005 6002 6002	6006 6003 6003
	Nota 1: Cuando se documen operación se afectar cuentas 2105, 2101, y 6003.	las 5002					
3	Amortizaciones o Liquida de Financiamiento contratistas o proveedore corto plazo.	de pago por cheque s a	Eventual	2105 25001	1103	6005	6007
	Nota 2: Se utiliza la cuenta Egresos Ordinarios, el pago de los inter generados por el créo	para eses					
4	Redocumentación financide corto a largo plazo viceversa.		Eventual		2105 -2105 2202 -2202		
5	Redocumentación reestructuración Financi (Capitalización de intereses		Eventual	2105 2202 35001		6005	6007
	, ,				2105 2202	6002	6003
	Nota 3: Se utiliza la cuenta Egresos Ordinarios, el pago de los inter generados por el crédi	para eses			i		
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA Q	UE ELABO	RO	
	01/01/2004 CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA						

		GUIA CONTABI PARTICIPACIONES	LIZADORA	GEM				
	OPERACIONES	7 ARTHOR AGIONES		REGISTRO				
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUP	UESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Registro del pasivo por participaciones Federales Estatales, que les corresp a los municipios.		Mensual	5001	2101	6006	6007	
2	Pago de las participacion los municipios.	es a Copia de cheque y recibos	Mensual	2101 1106	1103 2104	6005	6006	
	Nota: Se utilizan las cu 1106 y 2104, para registr anticipos y las retenc que se efectúan por el de adeudos a favor del G otras entidades.	ar los iones pago			•			
3	Liquidación de retencione favor de terceros.	es a Recibos y copias de cheques	Frecuente	2104	1103 1106			
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO					
	01/01/2004		CONTADURI CONTADURI				L	

			LIZADORA PARA OBRA	GEM			
	OPERACIONES				REGIS	TRO 4	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUP	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE	-	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Transferencia de Recursos Estatales, para la ejecución de obras municipales y a cargo de Organismos Auxiliares de carácter Municipal y Estatal.	Ficha o autorización de Pago	Frecuente	5001	1103	6005	
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA Q	UE ELABO	RO	
01/01/2004 CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA					-		

		GUIA CONTABI	LIZADORA	GEM			
	TRANSFE	RENCIA DE RECURSOS	PARA EL SUBSID	OO DE LA			
	OPERACIONES		ļ <u>ļ</u>		REGIS	TRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al subs de la U.A.E.M *	copia de cheque de la Federación.	Eventual	1101	4002	6002	6003
	Nota: Aplicación conta sujeta a la opinión de Subsecretaría de Ingresos.						
2	Transferencia de Recur Federales y Estatales a U.A.E.M. ¹		Eventual	5001	1103	6005	6007
	Nota 1: Este registro proc en su totalidad de autoriza el registro No. 1, en su defe sólo será aplicable transferencia estatal	ırse					
_	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA Q	UE ELABO	ORO	
	01/01/2004		CONTADURI CONTADURI				L

	GUIA CONTABILIZADORA GEM										
		ALTAS Y BAJAS	DEL ACTIVO FIJO)			a				
	OPERACIONES		'		REGIS	TRO 🚚					
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	JESTAL				
No .	CONCEPTO Alta de bienes mue semovientes o inmuebles adquisición.	por entrada, factura, nota de remisión, título de	Eventual	CARGO 1202 1203	ABONO 1103 2101	CARGO 6005 6006	ABONO 6007				
2	Alta de bienes mue semovientes o inmuebles donación o transferencia.	por entrada, factura, nota de remisión título de propiedad, escritura y acta de donación o	Eventual	1202 1203	3001						
3	Pago de bienes mue semovientes o inmuebles adquisición	ebles Aviso de alta, nota de	eventual	2101	1103						
4	Baja de bienes inventaria por venta. Estas cuentas se afectar la diferencia entre el valo adquisición y de venta.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, por póliza de ingresos.	Eventual	1101 1206 1207 1208	1202 1203 1204 1205						
	adquisicity as volta.			1209 1210 1211 *5002	*4001	6002	6003				
5	Baja de bienes inventaria por donación o transfere	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, poliza de ingresos, acta de donación	Eventual	3001 3001 1206 1207 1208 1209	1202 1203 1204 1205						
6	Por las adquisiciones bienes muebles mediant gasto de inversión	de Autorización de pago, factura.	Frecuente	1210 1211 1202	1103	6005	6007				
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA Q	JE ELABO	RO					
01/01/2004 CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA						.					

	G	UIA CONTABI	LIZADORA	GEM				
			CIONES	<u> </u>			 ,	
	OPERACIONES				REGI\$	TRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE PRESUR			UESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	donaciones recibidas efectivo.	Acta de donación o transferencia. Ficha de depósito.	Eventual	1103	4001	6002	6003	
2	Alta de bienes mueble semovientes o inmuebles p donación o transferenció (mayores a 35 S.M.G.)	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia.	Eventual	1202 1203	4001	6002	6003	
3	Donación de bienes recibido en especie consumibles	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión título de propiedad y acta de donación o transferencia.	Eventual	5001	4001	6002 6005 *6012	6003 6007 *6013	
4	Por el traspaso a las área para el consumo de los biene donados * NOTA:	\$, \$	Eventual			*6013	*6012	
<u></u>	Corresponden a Cuentas de Orde					<u> </u>	1	
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA			UE ELABO			
	01/01/2004		CONTADURI CONTADURI	A GENERA A GENERA	L GUBERN	NAMENTAL SA	-	

		GUIA CONTAB	ILIZADORA	GEM			
		RENCIA DE RECURSOS	PARA OBRAS DE	ELECTRIF			
	OPERACIONES		İ		REGIS	TRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE PRESUPUE			JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal comunitaria para Obra Electrificación.	y de copia de cheque de la Federación, copia del cheque de la Comunidad en su caso.	Eventual	1101	4001	6002	6003
2	Transferencia de Recur Federales, Estatales Comunitarios para Obras Electrificación.	V	Eventual	5001	1103	6005	6007
	Nota: Este registro proc en su totalidad de autoriza el registro No. 1, en defecto, sólo será aplicabl transferencia Estatal.	arse su			:		
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	<u> </u>	AREA QUE ELABORO			
	01/01/2004			URIA GENE TADUR I A G			

		GUI	IA CONTABI	LIZADORA	GEM			
			REGISTRO DE LA O	BRA TRANSFERI	3LE			
	OPERACIONES					REGIS		
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	
No.	CONCEPTO		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Notificación de recu autorizados para construcción de obra pu transferible	la	Oficio, certificado de caja.	Eventual	1106	4001	6002	6003
2	Se recibe el dinero Programa.	del	Cheque.	Eventual	1103	1106		
3	Se paga el anticipo por el del valor de la obra.	30%	Cheque.	Frecuente	1109	1103		
4	Se pagan gastos indire (incluyendo el I.V.A.).	ctos	Cheque.	Frecuente	1301	1103	6005	6007
5	Se presenta la estimación.		Cheque.	Frecuente	1301	1103 1109 2104	6005	6007
6	Se realiza el pedido equipamiento de la obra.	para	Pedido.	Frecuente	1117	2101	6006	6007
7	Se recibe la mercancía e almacén.	n el	Entrada al almacén.	Frecuente	1111	1117		
8	Se paga la factura equipamiento.	del	Cheque.	Frecuente.	2101	1103	6005	6006
9	El área de construcción rep como terminada la obra.	oorta	Acta de entrega – recepción.	Eventual	1203	1301		
10	Se entrega la obra al usuar Se recibe la obra. Nota 1: El documento sopor el acuerdo del Órgano Gobierno o del Ayuntamie el acta de entrega – recepc	te es de nto y ción.	Acta de entrega – recepción	Eventual	¹ 3008 1203	1203 3001		
	VIGENTE DESDE	S	USTITUYE HOJA		AREA QUI	<u>ELABOR</u>	<u>.o</u>	
	01/01/2004		-	CONTADU	RIA GENEF ADURIA GE			AL

	GI	JIA CONTABI	LIZADORA	GEM			
	REGISTR	O DE SEGUROS Y FIX	ANZAS Y PAGO D	E DEDUCII	BLE		×
	OPERACIONES				REGIS	TRO	<i>a</i>
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPI	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1103	4001	6002	6003
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5001	1103	6005	6007
3	Registro por la nueva adquisición del bien.	Factura	Eventual	1202	1103	6005	6007
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	<u> </u>	AREA QUI	E ELABOR	O	
	01/01/2004		CONTADURIA C				

			LIZADORA	GEM			
		AS DISPONIBILIDADES FI	NANCIERAS DE E	JERCICIO			
	OPERACIONES		PERIODICIDAD		REGIS	T	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	JESTAL .
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización de la Secre de Finanzas, Planeació Administración para ejerce disponibilidades financieras	n y Secretaria er las	Eventual			6003 ² 6002	6001
2	Registro de los ga realizados con disponibilid financieras.	astos Factura ades	Eventual	5001	1103	6005	6007
	Nota 1: El registro el contabilidad patrimonial n realiza, debido a que y afectó en el ejer correspondiente. Se regirimeramente el Presupi. Autorizado de Ingreso: posteriormente se realiza registro como un Ingrecaudado.	o se : a se cicio jistra jistra sesto s y a el					
	Nota 2: Estos ingresos clasificarán dentro concepto de "Otros", Disponibilidades Financi de Ejercicios Anteriores.	del por					
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QU	E ELABOR	RO .	·
	01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

	G	UIA CONTABI	LIZADORA	GEM				
		REGISTRO DEL COI	NTROL DE ALMAC	EN		_ 4		
	OPERACIONES				REGIS	TRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	-CONT	ABLE	PRESUPI	JESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Registro del compromiso pa la adquisición de bien consumibles (materiales útiles de oficina, material limpieza, materiales y útile para equipos de computo, etc	documento soporte y de la operación. de es	Frecuente	5001	2101	6006	6007	
2	Registro de entrada Almacén de Bien- consumibles.	Tarjeta de entrada o control de Almacén	Frecuente			*6012	*6013	
3	Pago de bienes consumibles	Factura	Frecuente	2101	1103	6005	6006	
4	Registro de la salida d Almacén de los bien consumibles.		Frecuente			*6013	*6014	
•	* NOTA: Corresponden a Cuentas Orden	de .						
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QU	E ELABOF	80		
	01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

		GUIA CONTAB	LIZADORA	GEM				
		REGISTRO	DE ESTADIAS					
	OPERACIONES				REGIS	TRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTA		
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1.	Registro de los recu recibidos por las empresas	rsos Cheque	Eventual	1103	4001	6002	6003	
2	Registro por el pago a alumnos	los Recibo	Eventual	* 5001	1103	6005	6007	
	* Se solicita amplia presupuestal ante la Secre de Finanzas, Planeación Administración	taria i						
_	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	SUSTITUYE HOJA		AREA QUE ELABORO			
	01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

		GU	IA CONTABI	LIZADORA	GEM	,		
			FIDEICOMI	SO PUBLICO				
	OPERACIONES					REGIS	TRO	
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	JESTAL
No.	CONCEPTO		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1.	Aportación inicial Fideicomiso	al	Contrato	Eventual	1103	3001		
2	Ingresos por rendimientos Fideicomiso.	del	Recibo	Eventual	1103	4001	6002	6003
3	Gastos generados fideicomiso	del	Cheque	Eventual	¹ 5001	1103	6005	6007
4	Cancelación del Fideicomis	30	Cheque	Eventual	1103	1213		
	Se solicita autorización Secretaría de Finan Planeación y Administración y activa realizar el gasto cargo a recursos Fideicomiso cuando no haya autorizado en presupuesto inicial	izas, ción, con dei se el						
	*Se entiende como fideicor Público el que establece la de Coordinación y Contro Organismos Auxiliares Fideicomisos del Estado México	Ley I de V						
	VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO				
	01/01/2004			CONTADURIA G				

		SUIA CONTABI	LIZADORA	GEM				
		FIDEICOMIS	SO PUBLICO					
	OPERACIONES				REGIS	TRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTA		
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Saldo inicial del fideicomiso	Contrato saldo inicial	Eventual	1213	3001			
2	Aportación al Fideicomiso	Contrato		1213	1103			
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	L	AREA QUI	ELABOR	kO	·	
	01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA					

	GUIA	CONTABIL		<u> </u>			
	OPERACIONES	ROBO DE FONDOS	SPUBLICOS		REGIS	TRO	
	OFERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESU	Ž PUESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo sufrido en las cajas recaudadoras de las oficinas rentísticas.		Eventual	1106	1101	;	}
2	Robo sufrido directamente en la Caja General	Acta levantada ante el Ministerio Público.	Eventual	1106	1101		*
3	En el caso de la no recuperación de los recursos.	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades.	Eventual	5002	1106	6005	6007
4	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja	Eventual	1101	1106		
	VIGENTE DESDE SUST	TITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO			•	
	01/01/2004		CONTADURIA GEI CONTADURIA GEI	NERAL GU	JBERNA GLOSA	MENTAL	

			ONTABILI DE OPERACIO		GEM .ES			
	OPERACIONE					REGIS	TRO	
	<u>OPERACIONE</u>		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	o	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Depósito inicial recibido derivado de la colocación o	por el GEM,	Bono	Eventual	1213	2202 2105	6002	6003
2	Depósito de la colocación a		Estado de cuenta del fideicomiso y del banco	Eventual	1103	1213	6005	6007
3	Recaudación del Impu erogaciones.	uesto sobre	Declaración del contribuyente	Mensual	1103	4001	6002	6003
4	Depósito del GEM al Fidei	icomiso.	Recibo de depósito	Mensual	1213	1103	6005	6007
5	Pago de Capital a los acre	edores.	Estado de cuenta	Mensual	2105 2202	1213	6005	6007
6	Pago de intereses a los ac	creedor e s	Estado de cuenta	Mensual	5001	1103 1213	6005	6007
7	Reintegro de rema fideicomiso al GEM	nentes del	Estado de cuenta del fideicomiso y banco	Mensual	1103	1213	6005	6007
8	Gasto de Deuda		Facturas, estados de cuenta, recibos.	Eventual	5001	1213	6005	6007
	VIGENTE DESDE	SUSTIT	UYE HOJA	AREA QUE ELABORO				
	01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

	······································	GU	IA CONTABI	LIZADORA	GEM			
	CREDITOS OTORGA		A SERVIDORES PU			O LARGO	PLAZO	· · · · · · · ·
	OPERACIONES					REGIS		
	,		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	JESTAL
No.	CONCEPTO		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Se otorgan créditos servidores públicos a c mediano o largo plazo.	a orto,	Autorización de Crédito	Frecuente	1118, 1121 o 1215	1103	6005 **	6007
2	Se realiza la recuperación créditos otorgados a servid públicos.	ı de ores	Nóminas o Recibo de Ingresos	Frecuente	1103	1118, 1121 0 1215	6002	6003
3	Se reclasifica el tipo de cré de acuerdo al vencimiento.	ėdito	Estados de Cuenta	Frecuente	1118 0 1121	1121 0 1215		
4	Se autoriza la cancelación créditos a servidores públ incobrables con la aplica del fondo de garantía.	licos I	Constancia de Incobrabilidad	Eventual	2108	1118, 1121 0 1215		
	VIGENTE DESDE	5	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO				
	01/01/2004			CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

		GUIA		LIZADORA	GEM			
REC	GISTRO DE CUOTAS Y A	PORTAC	IONES DE SEGU	RIDAD SOCIAL Y	OTRAS RE			DBRAR
	OPERACIONES					REGIS		
		ם ן	OCUMENTO	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	
No.	CONCEPTO		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de cuotas aportaciones de Segu Social y otras retenci devengadas por cobra entidades públicas.	ones	Nóminas de ntidades públicas	Quincenal	1119 1120	4001 2104	6002	6003
2	Se formaliza convenio de de retenciones de cuot: aportaciones de Segu Social, retenciones de cré a servidores públicos y retenciones por cobrar entidades públicas a co largo plazo.	as y ridad ditos otras	Convenio	Eventual	1122 1123 1124 0 1216 1217 1218	1119 1120		
3	Se reclasifica el adeud cargo de las entid públicas por retencione aportaciones de Segu Social, retenciones de cré a servidores públicos y retenciones de acuerdo vencimiento.	ades s y ridad ditos	Convenio	Eventual	1122 1123 1124	1216 1217 1218		
4	Se realiza el pago total o parcial del adeudo a cargo de las entidades públicas por concepto de retenciones y aportaciones de Seguridad Social, retenciones de créditos a servidores públicos y otras retenciones.		ecibo de Ingresos	Frecuente	1103	1122 1123 1124 0 1216 1217 1218		,
	VIGENTE DESDE	SUS	STITUYE HOJA		AREA QUE	ELABOR	0	
01/01/2004 CONTADURIA GENERAL GUBERNAMEN CONTADURIA GENERAL DE GLOSA						MENTAL		

	G	UIA CONTABI	LIZADORA	GEM		NAPALA.	
	REGISTRO DE CUOTA	S Y APORTACIONES D	EL SISTEMA DE C	APITALIZ/	REGIS	TRO	
	OPERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE	1 EMODICIONE	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de las cuotas aportaciones del Sistema d Capitalización Individu recibidas de las entidade públicas por invertir.	al	Frecuente	1103	2113		•
2	Traspaso para inversión Fondo de Capitalizació Individual.		Frecuente	2113	1103	*6049	*6050
3		le Solicitud Aprobada	Frecuente			*6050	*6049
4		de Reportes de de Inversión	Frecuente			*6050	*6049
5	Registro de rendimientos d Fondo de Capitalizacio Individual.	el Reportes de on Inversión	Frecuente			*6049	*6050
	* Nota: Corresponden a Cuentas o Orden	1					
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	CONTABULTIA	AREA QU	E ELABOR	RACKITAL	
	01/01/2004		CONTADURIA (GENERAL	DE GLOSA	IVIENTAL	

	Gl		LIZADORA	GEM	VENTA			
		MOVIMIENTOS DE II	VENTARIOS A P	KECIO DE	REGIS	TRO		
	OPERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTAL		
No.	CONCEPTO	FUENTE	FERIODIOIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Se registra el inventario inicial de mercancias a precio de venta	Reportes de	Eventual			*6051	*6052	
2	Se registran entradas de mercancia a valor precio de venta.	Reporte de entrada de almacén	Frecuente			*6051	*6052	
3	Se registran los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente			*6054	*6053	
4	Se registran los faltantes de mercancias a valor de precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente			*6053	*6054	
5	Por el incremento de los precios de venta de las mercancias.		Frecuente			*6051	*6052	
6	Se registran las ventas de mercancias.	Reportes de Ventas	Frecuente	1103 0 1110	4001	6002	6003	
				5003	1112	*6053	*6054	
7	Se registran las rebajas de precios de mercancias para venta.	Reporte o Aviso de Reducción de Precios	Frecuente			*6053	*6054	
8	Se registran devoluciones sobre ventas a valor original.	Reporte de devoluciones	Eventual			*6054	*6053	
9	Se registra la cancelación de rebaias de precios		Eventual			*6054	*6053	
_	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO					
	01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA					

IX. B) MUNICIPIOS

			NTABILIZAD		CIPAL			ž.
	OPE	RACIONES	EN CAJA, BANCO	OS Y FONDO FIJO	DE CAJA	١		
	OPERACIONE						STRO	
			BOCOMENTO TENIORISME		PRESUP			
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ingresos a caja.		Recibo oficial de ingresos	Frecuente	1101	4001	6002	6003
2	Depósitos en el banco.		Ficha de depósito.	Frecuente	1103	1101		
3	Ingresos en el banco pi conceptos	or diferentes	Ficha de depósito y los documentos comprobatorios de ingresos	Eventual	1103	4001	6002	6003
4	Expedición de cheques		Cheques originales	Frecuente	5001	1103	6005	6007
5	Creación del fondo fijo de	caja.	Título de crédito que responsabilice al servidor público encargado del fondo y recibo del fondo.	Frecuente	1102	1101		
6	Gastos menores realiza fondo fijo de caja.	idos con el	Documentación debidamente requisitada.	Frecuente	5001	1101 1103	6005	6007
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	AF	REA QUE	ELABOR	10	
	01/01/2004	1		CONTADURIA GE CONTADURIA GE				

		ONTABILIZAD		ICIPAL	-				
		ONES EN INSTITUC	IONES FINANCIE	RAS	PEOIS	770			
<u> </u>	OPERACIONES				REGIS		LICOTAL		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTA	T	PRESUP	T		
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Registro del contrato de inversión	y Título de crédito,	Eventual	1104	1103				
	valor de renta fija o variable.	contrato de		ó			ļ		
		inversión.		1201			}		
2	Transferencia de inversiones cuy	o Título de crédito,	Eventual	1201	1104				
ì	vencimiento suceda a un plazo mayo	r contrato de		ó	6				
!	de un año o viceversa.	inversión.		1104	1201				
3	Retiro de inversiones.	Título de crédito, contrato de	Eventual	1103	1104 6				
		inversión.			1201				
4	Registro de las utilidades e inversiones.	n Título de crédito, contrato de inversión.	Eventual	1103	4001	6002	6003		
	VIGENTE DESDE SUST	TITUYE HOJA			REA QUE ELABORO				
	01/01/2004		CONTADURIA G CONTADURIA G				·		

	GI		NTABILIZAC		CIPAL				
	OPERACIONE		ROBO DE FONDO	S PUBLICOS	<u> </u>	REGIS	STRO		
			росименто	PERIODICIDAD	CONT		PRESU	UPUESTAL	
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Robo sufrido en el trayect la tesoreria (una vez que cambiado). Nota: El acta del contener el nombre o responsable de re- recursos.	el cheque fue cabildo debe de la persona sguardar los	ante el Ministerio Público y acta del cabildo.	Eventual	1106	1103			
2	Robo sufrido directame (Tesorería).	nte de caja	Acta levantada ante el Ministerio Público, acta del cabildo.	Eventual	1106	1101			
3	En el caso de la no recupe recursos.	eración de los	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades.	Eventual	5002	1106	6005	6007	
4	Por la recuperación de los	recursos	Depósitos a caja	Eventual	1101	1106			
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	ARI	EA QUE E	LABOR)		
	01/01/2004			CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN			MENTAL		

		NTABILIZAD	ORA MUNIC	CIPAL			
	OPERACIONES	DITOGRIATOR	DEE MONICIPIO	-	REGIS	TRO	
		росименто	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por créditos a favor de la entidad pública, originados por operaciones ajenas a su función de servicio público.	Recibo, contrato y/o convenio.	Eventual	1106	1101 o 1103		
2	Cobro del crédito.	Recibo, contrato y/o convenio.	Eventual	1101 6 1103	1106		
	VIGENTE DESDE SUSTIN	TUYE HOJA	ARE	A QUE EI	LABORO)	
	01/01/2004		CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN			MENTAL	

		NTABILIZAD SPORCOBRARA				<u> </u>	
	OPERACIONES	5 FOR COBICAR A	TATOR DELINOR	1011 10	REG	ISTRO	~*
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	CONTABLE PRE		UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de documentos por cobrar a cargo de terceras personas.	Título de crédito.	Eventual	1107	1101 6 1103		
2	Cobro de los documentos a favor del municipio.	Título de crédito original y recibo de caja.	Eventual	1101 6 1103	1107		
	VIGENTE DESDE SUSTI		ARI CONTADURIA GEI CONTADURIA GEI	VERAL G		AMENTAL	

	GUI		ONTABILIZAD		CIPAL			
_		OPI	ERACIONES CON EI	DIF MUNICIPAL	[PEC	ISTRO	
	OPERACIONES		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT		PRESUP	LIECTAL
	CONCEPTO		FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
No. 1	Entrega de participaciones municipal.	al DIF	Recibo oficial del DIF municipal y cheque expedido.	Frecuente	1105	1103		
2	Por el registro de los ingreso del sistema DIF municipal.	os propios	Reporte de los ingresos propios.	Frecuente	1105	4001	6002	6003
3	Por la presentación del inform al Municipio.	ne del DIF	informe	Frecuente	5001	1105	6005	6007
	Nota: El informe contiene dete de existencia de fondos municipales, co presupuestal de ingresos y actualización de inventario de los ingresos propios.	públicos emparativo y egresos,						-
	VIGENTE DESDE	sus	TITUYE HOJA		EA QUE			
	01/01/2004			CONTADURIA GE CONTADURIA GE				

	Gl	JIA CO	NTABILIZAD	DRA MUNI	CIPAL			
		ADQUI	SICIONES DE BIEN	ES Y SERVICIOS		·		
	OPERACIONE	S				REG	ISTRO	
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGÓ	ABONO
1	Anticipo a proveedores materiales, bienes y servic		Recibo membretado del proveedor.	Frecuente	1108	1103	·	
2	Recepción de materiale servicios y finiquito.	s, bienes y	Factura original.	Frecuente	5001	1108 1103	6005	6007
3	Cancelación de anticip haberse realizado la adqu caso.		Recibo del proveedor.	Eventual	1103	1108		1
VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA AREA QUE ELAB					ELABOR	 RO		
	01/01/2004			ONTADURIA GEN				

	GÜ		NTABILIZAD					
			ITOS DEL ALMAC	<u>EN DE MATERIALI</u>	E\$			
	OPERACIONE	S					ISTRO	
	1	_	DOCUMENTO	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisición de materiales. Nota 1: Se registra et l' adquisiciones para O Agua.	VA cuando son Organismos de	Factura original, nota de entrada al almacén.	Frecuente	1111	1103 2101 2105	6005	6007
2	Devoluciones y rebajas sol	bre compras.	Factura original, nota de credito, nota de salida de almacén.	Eventual	1101 6 2101	1111 1113	6007	6005
3	Salidas del almacén para las diferentes obras del mu Nota 2: Se reclasific presupuestal a correspondiente con e entrada al almacén, en por el importe de la cuenta de Construcciones	inicipio. ca el registro la partida el que se dio caso de obras, aplicación a la	Nota de salida del almacén y/o contro de almacén.	Frecuente	1301	1111	6005 6007 ²	6007 6005
4	Baja o destrucción de inventarios de materiale estado, obsoletos e inservi	es en mal	Evidencia documental suficiente y competente.	Eventual	5001	1111	6005	6007
5	Pago de primas de ser riesgos y accidentes par acarreos y en general de todos los costos y g. compras, tales como: derechos de importación etc. Nota: La aplicación de crealizará por los m	astos sobre permisos, n impuestos este registro se	Contratos originales facturas originales.	Eventual	1111	1103	6005	6007
	cuenten con lo administrativos necesa implantación, en caso aplicara el procedimier establecido en la edició este manual.	s controles irios para su contrario se nto de registro on anterior de						
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA		EA QUE			
	01/01/2004			CONTADURIA GEI CONTADURIA GEI				•

	GU		NTABILIZAD		CIPAL	, ,		
ļ	OPERACIONE		LTAS Y BAJAS DEL	ACTIVO FIJO		REG	ISTRO	
-	OFERACIONE		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT		PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE	,	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisiciones de biene inmuebles y semovientes.		Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura aviso de alta	Eventual	1202 6 1203	1103	6005	, 6007
2	Altas de bienes muebles, e inmuebles por donación.		Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura y acta de donación.	Eventual	1202 ó 1203	3001		
	Nota: La aplicación y para el registro de d atenderá a lo establecid de registro correspondiel	onaciones, se o en la política						
3	Baja de bienes inventariab	oles.	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja.	Eventual	3001	1202 6 1203		
4	Baja de bienes invent venta. (cuando el costo menor al registrado en lib	de venta es	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1101 5002	1202 6 1203		
5	Baja de bienes inventariat (cuando el costo de venta registrado en libros).		Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual	1101	1202 6 1203 4001	6002	6003
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	AR	EA QUE	ELABOI	RO	
	01/01/2004		, 1	CONTADURIA GE CONTADURIA GE				L

	GU	IIA COI	NTABILIZAD(ORA MUNIC	CIPAL			
			DEPOSITOS EN G	ARANTIA				
	OPERACIONE	S				REG	ISTRO	
		DOCUMENTO PERIOD		PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un o garantía.	depósito en	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio.	Eventual	1303	1103 6 1101		
2	Cancelación de un o garantía.	depósito en	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio.	Eventual	1101 6 1103	1303		
3	Aplicación de un depósito	en garantia.	Documentación debidamente requisitada	Eventual	5001	1303	6005	6007
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	ARI	AREA QUE ELABORO			
	01/01/2004 CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA							-

	GU	IA COI	NTABILIZADO	ORA MUNIC	CIPAL			
			PAGOS ANTICII	PADOS				
	OPERACIONES	S				REG	STRO	
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de los pagos en efectivo.	anticipados	Documento debidamente requisitado.	Eventual	1306	1103		
3	Aplicación de los pagos ar efectivo.	nticipados en	Documentos debidamente requisitados	Eventual	5001	1306	6005	6007
	VIGENTE DESDE SUSTITUYE HOJA AREA QUE ELABORO							
	01/01/2004			CONTADURIA GEI CONTADURIA GEI				-

			NTABILIZADO					
	CONSTITUCION OPERACIONE		DERIVADO DE OP	ERACIONES AJE	NAS A S		ION ISTRO	
•	OT ERROTORE		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un pasivo operaciones ajenas a normal.		Copia de documentos debidamente requisitados.	Eventual	1103	2101		
2	Pago del pasivo	:	Origina del documento debidamente requisitado	Eventual	2101	1103	6005	6007
3	Pago de intereses del adet	udo.	Original del documento debidamente requisitado.	Eventual	5001	1103	6005	6007
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	AR	EA QUE	ELABO	₹0	
	01/01/2004		1 -	CONTADURIA GEI CONTADURIA GEI				-

	GUIA CO	NTABILIZADO	DRA MUNIC	IPAL			
	OPE	RACIONES CON P	ROVEEDORES				
	OPERACIONES					STRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de pasivo a favor de proveedores para la adquisición de equipo de oficina.		Frecuente	5001	2101	6006	6007
2	Pago a proveedores.	Factura original.	Frecuente	2101	1103	6005	6006
3	Constitución de pasivos a favor de proveedores para la adquisición de un bien mueble.		Frecuente	1202	2101	6006	6007
4	Pago a proveedores.	Factura original.	Frecuente	2101	1103	6005	6006
5	Pago a proveedores cuando el pasivo fue creado en un ejercicio fiscal anterior.		Eventual	2101	1103		
	Nota: El registro presupuestal no aplica para este caso ya que el presupuesto fue afectado en el ejercicio correspondiente.						
	VIGENTE DESDE SUSTI	TUYE HOJA	ARE	A QUE E	LABOR	0	
	01/01/2004		CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN				

	GU	IA CO	NTABILIZAD		CIPAL			
			PAGO DE NO	MINA				
	OPERACIONE	S	_	1			STRO	
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	
No.	CONCEPT	<u> </u>	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servici (nóminas: incluyendo Crédi honorarios y otros servicios retenciones efectuadas).	to al Salario,	Resumen de nómina, lista de raya, recibo de honorarios.	Frecuente	² 5001 ³ 1106	1103 2104 ¹ 4001	6005 6002	6007
	Nota 1: La cuenta 4001 se descuentos derivados de sancio impuestas por autoridades compo	ones económicas,						
	Nota 2: El registro del Crédito al a la cuenta de Egresos Ordinar Igual o menor al 3% del total de la	ios por el importe						
	Nota 3: La afectación a la cuent en caso de que el Crédito al Sal mayor del 3% del Impuesto S importe será por la diferencia disminuir de las retenciones reali	ario pagado, sea						
2	Liquidación de retenciones terceros (ISSEMyM, segu impuestos, FONACOT, bancarios, pensiones alimer	ros de vida, créditos	Facturas, documentación soporte de los beneficiarios y formas fiscales.	Frecuente	2104	1103	i	
4	Registro del pasivo del mur del ISSEMYM, por su proporcional a la de los trabi • Fondo de pensione • Servicio médico	i aportación aiadores:	Resumen de nómina.	Frecuente	5001	2101	6005	6007
5	Liquidación del pasivo del favor del ISSEMyM		Resumen de nómina, lista de raya.		2101	1103		
6	Registro de cheques cano nómina, retención a favor	elados de la	Relación de cheques cancelados.	Eventual	2104 1103	5001 1106	6007	6005
	aportaciones del municipio de la parte proporcio	al ISSEMyM,	Cancelados.		4001	1100	6003	6002
7	trabajadores. Registro por la cancela aportación que hace proporcional a la de los trabajos. ISSEMyM, de los cheques o	Relación de cheques cancelados.		2101	5001	6007	6005	
	VIGENTE DESDE		TUYE HOJA		EA QUE			
	01/01/2004			CONTADURIA GE CONTADURIA GE				•

	GUIA CO	NTABILIZADO	DRA MUNIC	CIPAL			
	FI	NANCIAMIENTOS E	BANCARIOS				
	OPERACIONES				REG	ISTRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	ODICIDAD CONTABLE PRES		PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del financiamiento bancario.	Pagaré y/o contrato	Eventual	1103	2105 ó 2202	6002	6003
2	Pago de intereses generados por el crédito.	Copia del pagaré y/o contrato.	Frecuente	5001	1103	6005	6007
3	Amortización o liquidación del financiamiento.	Copia del pagaré y/o contrato.	Frecuente	2105 ó 2202	1103	6005	6007
	VIGENTE DESDE SUSTI	TUYE HOJA	AREA QUE ELABO	DRO			
01/01/2004 CONTADURIA G							-

	GU	IA COI	NTABILIZAD	ORA MUNIC	CIPAL			
	MINISTRACION	ES DE FONE	OOS PARA OBRA D		TURA E II	NVERSI	ĎΝ	
	OPERACIONE	e	OBRAS G	!\$		REGIS	STRO	·
	OFERACIONE	<u> </u>	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		T	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción virtual de recu éstos son destinados para y se hace con aporta federación, estado y munio	obra pública ción de la	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	1308	4001	6002	6003
2	Cuando el contratista (estimación.	presenta su	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	1301	2101	6005	6007
3	Cuando se realiza e contratista.	l pago al	Contrato de obra, estimaciones, facturas, recibos.	Eventual	2101	1308		
4	Se registra la conclusión d NOTA: El municipio no registrará la que aparecen en las autorizad ya que este registro correspi ejecutivo, solo considera el in documento.	as retenciones ciones de pago onde al poder	Contrato de obra, estimaciones, recibos.	Eventual	5001 6 1202 1203	1301		
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	ARE	A QUE E	LABOR	D	
	01/01/2004			CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN				-

	GU		TABILIZAD(
			DBRA PUBLICA CO	ON RECURSOS PE	OPIOS	BEO	ISTRO	*
	OPERACIONE	5			0010	ABLE	PRESUP	IECTA:
١		_	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
No.	CONCEPT		FUENTE	<u> </u>			CARGO	ABONO
1	Pago del anticipo para ini según contrato.	icios de obra,	Contrato, factura, recibo, fianzas, formato de pago.	Frecuente	1109	1103		
2	Registro del pasivo por la de la estimación y/o finiqui ejecutada.	to por la obra	Estimación factura y formato de pago.	Frecuente	1301	1109 2101 2104	6006	6007
:	Nota 1: Se registra como ir servicios de control neote ejecución de obras, según VII del Código Financiero México y Municipios.	esarios para la el Art. 144 Frac. del Estado de				40011	6002	6003
3	Pago de la estimación y/o	finiquito de la	Formato de pago,	Frecuente	2101	1103	6005	6006
	obra ejecutada.		cheque, estimación y factura.		2104	ó 2105 2202	6002 6002	6003 6003
	Nota 2: La cuenta 2105 y 2 caso de documentarse el cuentas presupuestales de il	pasivo, con las						
4	Incorporación de la obra activo, cuando esta no es público.	ejecutada al s del dominio	Acta de entrega – recepción.	Frecuente	1203	1301		
5	Aplicación de la obra al g es del dominio público.	jasto, cuando	Acta de entrega – recepción.	Frecuente	5001	1301		
	Nota 3: Los organismos d desglosar el IVA.	le agua deberán						
	Nota 4: La aplicación y proc registro de la obra del dom en revisión, mientras ta aplicando et procedimiento o edición anterior de este man	inio público, esta nto se seguirá considerado en la						
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA		A QUE			
	01/01/2004			CONTADURIA GEI				_
l	V 1.V 1. 2004			CONTADURIA GEI	NERAL [E GLOS	iA .	

	GUIA CO	NTABILIZAD	ORA MUNIC	CIPAL				
	CAL	CULO DE INTERES	ES POR PAGAR					
	OPERACIONES			<u></u>	REG	ISTRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESU	PUESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Constitución del pasivo por el cálculo de intereses por pagar.	Título de crédito contratos, papeles de trabajo.		5001	2110	6006	6007	
2	Pago de intereses previamente provisionados	Título de crédito contratos, papeles de trabajo.	'	2110	1103	6005	6006	
	Nota: La aplicación y procedimiento para e registro de los intereses por pagar, esta er revisión, mientras tanto se seguirá aplicando al procedimiento considerado en la edición anterior de este manual.							
	VIGENTE DESDE SUST	ITUYE HOJA	ARI	A QUE	ELABOI	0 6006 6007 3 6005 6006 ORO RNAMENTAL		
•	01/01/2004		CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN				NL	

	G U IVA RE		NTABILIZADO (PARA ORGANISM		 	TE)		
	OPERACIONE		<u> </u>		1		ISTRO	
		-	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe del Impu Agregado a favor del fisco	federal.	Recibos oficiales expedidos por el organismo.	Frecuente	1103	2109	•	
	Nota: El importe del l' registrado presupuestalme							
2	Aceptación de devoluci ingresos.	iones sobre	Factura original expedida por el organismo de agua.	Eventual	4001 2109	1103	6003	6002
3	Transferencias del IVA a IVA por pagar para el calci mensual a cargo o a favor.	ulo del entero	Declaración mensual del IVA y saldos que causan ambas cuentas.	Mensual	1113 ó 2109	2109 ó 1113		
4	Entero mensual del IVA a	cargo.	Declaración mensual del IVA.	Mensual	2109	1103		
5	Registro mensual del IVA	a favor.	Declaración mensual del IVA.	Mensual	1103	1113		
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	ARE	A QUE	ELABO	RO	
	01/01/2004			CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN				\L

	GUIA	COI	NTABILIZADO	RA MUNI	CIPAL			
Ĺ		OBLIGAC	IONES POR PAGA	A LARGO PLA	ZO			
Ĺ <u>.</u>	OPERACIONES.					REGIS	TRO	
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPTO		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por cor adeudo a largo plazo adeudos con CAEM, CLF, etc	(ejemplo:	Convenio comprobante de la operación.	Eventual	5001	2201	6006	6007
2	Liquidación de una cuenta po largo plazo.	or pagar a	Convenio, comprobante de la operación.	Eventual	2201	1103	6005	6006
i.						2 1		
	VIGENTE DESDE	SUST	ITUYE HOJA		REA QUE			
	01/01/2004 CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA							

	GU	IIA CON	NTABILIZADO	RA MUNIC	IPAL			
	A	NTICIPO DE	L GEM A CUENTA					×
	OPERACIONE	S				REG	ISTRO	
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo oto GEM a cuenta de participa		Recibo oficial de ingresos y comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Eventual	1103	2112	6002	6003
2	Recepción de participa deducciones (ejemplo: para seguridad social u otr Nota: El presupuesto de registrado por el imp participaciones menos el	aportaciones ros). e ingresos será orte de las	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamo a cuenta de participaciones comprobante del descuento.	Frecuente	1103 2112 5001	4002	6002 6005	6003 6007
3	Recepción de particip deducciones. Nota: El presupuesto de registrado por el im participaciones menos el	e ingresos será porte de las	Recibo oficial de ingresos comprobante de préstamos a cuenta de participaciones.	Frecuente	1103 2112	4002	6002	6003
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	ARE	A QUE I	ELABOR	RO .	
	01/01/2004			CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN				.L

	GU		N T A B I L I Z A D C			-		
	OPERACIONE		NACIONAL DE RE	CORSOS FEDERA	LES	REGIS	STRO	
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON.	TABLE	PRESUR	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al momento de recibir los la Dirección de Inversión Po		Recibo de la D.G.I.P. copia del cheque copia del depósito, recibo oficial de ingresos.	Frecuente			*6026	*6027
2	Cuando se otorgan los i programa.	recursos del	Recibo oficial de los beneficiarios. Autorizaciones del municipio.	Frecuente			*6027	*6026
3	Recuperación de rec programa.	cursos del	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio.	Eventual			*6026	*6027
4	Registro de los recursos o que pasan a formar precursos del municipio.	artė de los	Recibo oficial de ingresos papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio.		1103	4002	*6027	*6026
	Corresponden a Cuentas de O	rden					t	
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	ARE	A QUE E	LABOR)	
01/01/2004 CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA								

	GUIA		NT A BILIZAD C ONTROL DE PATRI	*****	IPAL	 		
	OPERACIONES					REGI	STRO	
	-		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUEST	
No.	CONCEPTO		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el asiento de traspaso del sal la cédula "actualización de inventa		Cédula de actualización de inventarios.	Eventual			*6028	*6029
2	Por las nuevas adquisic patrimoniales.	iones	Copia de la factura y la cédula de actualización de inventarios.	Eventual			*6028	*6029
3	Baja de bienes patrimoniales.		Copia del recibo oficial de ingresos (en caso de venta) copia del acuerdo de la Junta de Gobierno y copia de la Cédula de actualización de inventarios.				*6029	*6028
	* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orde	n						
			TUYE HOJA	ARE	A QUE	ELABOR	RO	
	01/01/2004		1.5	CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN				_

	GU		TABILIZADO		IPAL			,
	OPERACIONE		AMA GENERAL DE	OBRAS CAPPCE]	REG	ISTRO	ن
	OF ERROTORE	<u> </u>	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Asignación de recursos del	l programa.	Copia del contrato – convenio entre el municipio y CAPFCE.	Eventual			*6030	*6031
2	Terminación del progra contrato – convenío.	ama y del	planos, informes de terminación de obra, comprobantes que justifiquen el gasto y copia del contrato con el	Eventual			*6031	*6030
	* NOTA: Corresponden a Cuentas d	le Orden	contratista.					
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA	ARE	A QUE	ELABOR	RO	
	01/01/2004			CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN				•

		NTABILIZADO ZAGOS POR COBR					
	OPERACIONES				REG	STRO	*
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adeudos de contribuyentes morosos por concepto de derechos de agua y drenaje.		Eventual			*6032	*6033
2	Cobro de adeudos.	Convenio padrón de contribuyentes que hayan pagado	Eventual	1101	4001	6002	6003
3	Baja de algún contribuyente.	Notificaciones autorizaciones del Ayuntamiento (en el caso de baja)	Eventual			*6033	*6032
* NOTA: Corresponden a Cuentas de Orden							į
	VIGENTE DESDE SUSTITUY			A QUE			
	01/01/2004		CONTADURIA GEI CONTADURIA GEI				L

	GU		ITABILIZADO					
	OPERACIONE		IORIDADES ESTAT	ALES T MUNICIP	ALES	REG	ISTRO	
-	O E RAGIONE		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTA	
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los ingresos.		Recibo oficial de ingresos ficha de depósito.	Eventual			*6034	*6035
2	Aplicación de los reprograma. * NOTA: Corresponden a Cuentas e	ecursos del de Orden	Comprobantes que justifiquen el gasto informe de términos de obra.	Eventual			*6035	*6034
	VIGENTE DESDE	SUSTI	TUYE HOJA			ELABO		
	01/01/2004			CONTADURIA GEI CONTADURIA GEI	NERAL (DE GLOS	AMENTA SA	L

	GU	IA COI	NTABILIZADO	DRA MUNIC	IPAL			
			FIANZAS CONTRA	ATADAS				
	OPERACIONE	S	,		REGISTRO &			
		DO		PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Afianzamiento de los públicos.	servidores	Contrato de fianzas, autorización del Ayuntamiento.	Eventual			*6038	*6039
2	Cancelación o baja de la fianza. * NOTA:		Contrato de fianza.	Eventual			*6039	*6038
	Corresponden a Cuentas o	de Orden						
VIGENTE DESDE SUSTI		TUYE HOJA	A AREA QUE ELABORO			<u> </u>		
	01/01/2004			CONTADURIA GEN CONTADURIA GEN				-

	GU		N T A B I L I Z A D (-
	OPERACIONE		JEBLES E INMIDER	LES EN COMODA		REG	STRO	
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPT	0	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes en co	omodato.	Convenio autorización del Ayuntamiento.	Eventual			*6036	*6037
2	2 Devolución de los bienes en comodato.		Convenio copia de la autorización del Ayuntamiento.	Eventual		i	*6037	*6036
	* NOTA: Corresponden a Cuentas d	le Orden					1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	
VIGENTE DESDE SUSTIT			AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA					

	GUIA	CONTABILIZ					
	REGISTRO DE LAS D	ISPONIBILIDADES FI	NANCIERAS DE E	JERCICIO:			
	OPERACIONES		555105101545		REGIS		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	T
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización del Ayuntamiento para ejercer las disponibilidades financieras.	Acta de Cabildo	Eventual			6003 6002	6001
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras.	Factura	Eventual	5001	1103	6005	6007
	Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente. Se registra Primeramente el Presupuesto Autorizado de Ingresos y posteriormente se realiza el registro como un Ingreso Recaudado.	į				<u>,</u>	
VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QU	E ELABOF	२०	
	01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBE CONTADURIA GENERAL DE GI				

	GUIA	CONTABILIZ	ADORA MU	NICIPA	L		
		GISTRO DE MOVIMIEN					
	OPERACIONES	E APORTACIONES PAI	RA PLANTA TRAT	ADUKA	REGIS	TRO	
	OPERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUP	JESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportaciones de los usuario	os Recibo oficial	Frecuente	1101	4001	6002	6003
	para el fideicomiso ya que estos recursos no pertenece al municipio.	an l			2103		
2	1 Of Id. Harlotorenam	al Ficha de depósito		2103	1101	*6047	*6048
	fideicomiso				1103		
3	Por la realización de la plan tratadora	ta Facturas, expedientes de obra	Eventual	:		*6048	*6047
	* NOTA: Corresponden a Cuentas of Orden	de		1			
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QU	E ELABO		<u> </u>
	01/01/2004		CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA				

	GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL										
	REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROGRAMA CULTURAL TRIPARTITA										
	OPERACIONES	OPERACIONES		REGISTRO .*							
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUPI	JESTAL				
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO				
1	Por la recepción del cheque destinado a programas culturales.		Eventual	6041	6042						
Por los gastos realizados para cubrir, los programas culturales.			Frecuente	6042	6041						
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA	AREA QUE ELABORO CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL CONTADURIA GENERAL DE GLOSA								

	GUIA	CONTABILIZ					
	REGISTRO DE MOVIM	ILENTOS DE LAS MUI	LTAS FEDERALES	PENDIEN	TES DE C	OBRO	
	OPERACIONES		BEBIODICIDAD				
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	<u>UESTAI</u>
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable de la recepción de recibo oficial para el cobro de multas federales no fiscales.	oficina federal que	Frecuente	6045	6046		
2	Registro contable por el entero de la recaudación a la entidad federal correspondiente.		Frecuente	6046	6045		į
	T			1103	4001	6002	6003
	VIGENTE DESDE	SUSTITUYE HOJA		AREA QUI	ELABOR	RO	
	01/01/2004			GENERAL GUBERNAMENTAL GENERAL DE GLOSA			

GUIA CONTABILIZADORA MUNICIPAL									
	REGISTRO	DE M	OVIMIENTOS POR E				3	*	
	OPERACIONES					REGIS	TRO		
			DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	[ABLE	PRESUPL	JESTAL	
No.	CONCEPTO		FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Registro contable por el re del cobro de impuestos cu inicia el procedim administrativo de ejecución	ando iento	Acta de notificación.	Frecuente.	6043	6044			
2	Por la recuperación de créditos fiscales.	los	Copia del recibo oficial.	Frecuente.	6044	6043			
	VIGENTE DESDE		SUSTITUYE HOJA		AREA QUE	ELABOR	0		
	01/01/2004			CONTADURIA G			MENTAL		



(1) CUENTA	(2) MES ANTERIOR	(3) MES ACTUAL	(4) VARIACION	(1) CUENTA	(2) MES ANTERIOR	(3) MES ACTUAL	(4) VARIACION
A C T I V O CIRCULÁNTE		оминенти на при на п На при на применент на при на при на при на при на при на при на при на при на при на при на при на при на при		PASIVO A CORTO PLAZO	ALCO MAN CONTRACTOR OF THE CON		
FIJO				TOTAL A CORTO PLAZO A LARGO PLAZO			
TOYAL FIJO OTROS ACTIVOS				TOTAL A LARGO PLAZO TOTAL PASIVO OTROS PASIVOS TOTAL OTROS PASIVOS PATRIMONIO			
TOTAL OTROS ACTIVO	************			TOTAL DE PATRIMONIO TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
CUENTA TOTAL	MES ANTERIOR	MES ACTUAL					

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

FINALIDAD

Mostrar la posición financiera de la Entidad, a una fecha determinada y determinar la variación respecto a la del ejercicio inmediato anterior, a valores

CUERPO DEL FORMATO

(1) CUENTA

Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Patrimonio.

(2) MES ANTERIOR

Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el formato denominado "ESTADO DE POSICION FINANCIERA" del mes anterior.

(3) MES ACTUAL

Muestra el saldo de cada una de las cuentas al mes actual.

(4) VARIACION

Corresponde a la diferencia entre las cifras del mes actual, respecto a las del mes anterior, indicando en paréntesis las disminuciones de mes actual con respecto al mes anterior.

(5) CUENTAS DE ORDEN

Muestra las cuentas de orden, que están registradas aquellas operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera del ente gubernamental.

RECOMENDACIONES:

- El total del Activo de las columnas mes actual, mes anterior y variación, deben ser iguales al total del Pasivo y Patrimonio, respecto a las mismas columnas.
- El resultado del ejercicio, debe ser igual al reportado en el Estado de Resultados.
- Las cifras reportadas en el Activo Fijo deberán ser a valores revaluados, para el Poder Ejecutivo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA

ALDE	
(I) NO W B K E DEBE HADEN DEBE HADEN DEBE	LDO FINAL H A B
	HAD
(5) T O T A L	

BALANZA DE COMPROBACION

FINALIDAD

Mostrar en forma general cada mes, el principio de la partida doble, y se compone del número y nombre de todas las cuentas afectadas en el período, así como del total de sus movimientos deudor y acreedor.

CUERPO DEL FORMATO

(1) NOMBRE

En esta columna se reflejarán los nombres de las cuentas afectadas en el período.

(2) SALDO INICIAL

En estas columnas se reportará el saldo final del mes anterior del que se reporta.

(3) MOVIMIENTOS DEL MES

En estas columnas se reportan el total de cargos y abonos que tuvo cada cuenta durante el ejercicio, considerando ajustes y traspasos de los importes de las cuentas de resultados.

(4) SALDO FINAL

En esta columna se reportará el saldo final deudor o acreedor conforme a la naturaleza de la cuenta.

(5) TOTAL

El total de la columna "DEBE", debe ser igual al total de la columna "HABER".

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA	
ESTADO DE RESULTADOS	
AL DE DE	

	(1) CONCEPTO	(2) IMPORTE
CTA. 4001	INGRESOS ORDINARIOS AUTONOMOS	
4002	INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	
	707H NOREGOD	
	TOTAL INGRESOS	
CTA. 5001	EGRESOS 1000 SERVICIOS PERSONALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SERVICIOS GENERALES 4000 TRANSFERENCIAS 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES 6000 OBRA PUBLICA 8000 DEUDA PUBLICA	
5002	EGRESOS EXTRAORDINARIOS	
5003	COSTO DE VENTAS	
	TOTAL EGRESOS	
	UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	

ESTADO DE RESULTADOS

FINALIDAD

Mostrar los resultados contables, derivados de las operaciones realizadas durante el período.

CUERPO DEL FORMATO

(1) CONCEPTO

Se reflejarán los nombres de las cuentas de resultados tanto de ingresos como de egresos, determinando cortes como: Total del Ingreso y Total del Egreso y Utilidad o Pérdida del Ejercicio.

(2) IMPORTE

Se reflejarán los importes del ingreso y del egreso, ejercidos por cuenta, más los importes por concepto de Depreciación, Amortización y Otros Movimientos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD FLUJO DE EFECTIVO (Giras en pesos)		

CONCEPTO	EMERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL.	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICHEMBRE
NORESOS												
TOTAL NGPESOS									-		-	
EGRESOS 21 SERVICIOS PERSONALES												
22 SERVICIOS GENERALES												
23 MATERIALES Y SUMINISTRIOS												
24 TRANSFERENCIAS												
25 BIENES MUEBLES E IMMUEBLES												
26 OBRA PUBLICA												
27 INTERESES DE DEUDA												
28 AMORTIZACIONES DE CAPITAL												
28 PAGOS DE ADEFAG												
36 TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS												
31 TRASPASO DE BANCOS A INVERSIONE	s											
TOTAL EGRESOS												
DISPONIBLIDAD												

FLUJO DE EFECTIVO

FINALIDAD

Conocer la disponibilidad de los recursos del ente, así como el comportamiento mensual que muestra las salidas y entradas en efectivo que se dan durante el período.

CUERPO DEL FORMATO

CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos y la desagregación de los mismos.

MESES

En estas columnas se reflejará el importe correspondiente al flujo de efectivo que se tiene ya sea ingreso o egreso, así como el total de ingreso contra egreso para llegar a la disponibilidad.

ESTADO DE	CAMBIOS	EN LA SITUACION	I FINANCIERA EN	BASE A EFECTIVO
	AL	DE (Cifras en	Pesos)	
CONCEP	то			IMPORTE
1) FUENTES DE EFECTIVO				
TOTAL FUENTES (DE EFECTIVO			
(2) APLICACIONES DE EFECTI	V O			
TOTAL APLICACION	ES DE EFECTIV	0		
(3) INCREMENTO (O DECREMENTO	D) NETO EN EL EFECTI		

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO

FINALIDAD

Presentar en forma condensada y comprensible, información sobre el manejo de efectivo por parte del ente, durante un período.

CUERPO DE FORMATO

CONCEPTO

(1) FUENTES DE EFECTIVO

Se parte con la utilidad del ejercicio.

Más cargos a resultados que no requirieron desembolso de efectivo:

- Depreciación y Amortización.
- Estimación de Cuentas Incobrables.

- Impuesto Sobre la Renta.
- 4. Provisiones de Pasivo.
- Reexpresiones.

FINANCIAMIENTOS Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO

Se reflejarán conceptos que afectan al flujo de efectivo, como es el caso de:

- 1. Disminución en Cuentas y Documentos por Cobrar.
- 2. Disminución de Activos.
- 3. Aumento del Pasivo a Corto y Largo Plazo.
- 4. Aumento del Patrimonio.

(2) APLICACIONES DE EFECTIVO

Se partirá en su caso de la pérdida del ejercicio, más los incrementos de los conceptos que hayan ocasionado un desembolso de efectivo, como son:

- 1. Cuentas por Cobrar.
- 2. Inventarios.
- 3. Inversiones en Inmuebles.
- 4. Otras Inversiones Permanentes.

Así como las disminuciones de:

- 5. Pasivos a Corto y Largo Plazo.
- 6. Patrimonio.

(3) INCREMENTO (O DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO

Esta cifra se determinará sumando las fuentes de efectivo menos las aplicaciones de efectivo, con lo cual se obtendrá el incremento (o decremento) en caja, bancos e inversiones.

RECOMENDACIONES:

- La cifra que se presente como utilidad (o pérdida) del ejercicio, debe coincidir con la de los formatos denominados: "ESTADO DE RESULTADOS" Y "ESTADO DE POSICION FINANCIERA".
- La cifra que se determine como incremento (o decremento) neto en el efectivo, debe coincidir con las que se presenten en las cuentas de Caja, Bancos e Inversiones, del formato denominado "ESTADO DE POSICION FINANCIERA", columna "VARIACION".
- 3. Una vez determinada la diferencia entre el total de las fuentes de efectivo y el total de las aplicaciones de efectivo, en el concepto del formato se debe reportar. "INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO" y/o "DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO", según corresponda, ejemplo:

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Total Fuentes de Efectivo Total Aplicaciones de Efectivo	2,007.90 <u>1,960.60</u>	Total Fuentes de Efectivo Total Aplicaciones de Efectivo	1,960.60 <u>2,007.90</u>
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	<u>47.30</u>	DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	<u>(47.30)</u>

NOMBRE DEL ORGANISMO (SIGLAS) ESTADO DE CAMBIO EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE____(cifras en Pesos) _DE_

	(3)MES	(4)MES	(6)AUMENTO
CONCEPTO	ANTERIOR	ACTUAL	(5)AUMENTO (DISMINUCIÓN)
(1)ACTIVO CIRCULANTE			
TOTAL			
(2)PASIVO A CORTO PLAZO			
TOTAL			
(6) AUMENTO (O DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO			

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

Conocer el aumento o disminución en el Capital de Trabajo, en base a la comparación entre el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo, que permita mostrar la solvencia, estabilidad, productividad y rendimiento del Organismo Auxiliar

CUERPO DE FORMATO

CONCEPTO

ACTIVO CIRCULANTE (1)

En este espacio se anotarán las cuentas que integran el total del Activo Circulante, las cuales deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera"

PASIVO A CORTO PLAZO

En este espacio se anotarán las cuentas que integran el total de Pasivo a Corto Plazo, las cuales deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera"

(3)

En esta columna se anotarán los saldos de las cuentas que integran el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo, al mes anterior.

(4) MES ACTUAL

Se anotarán los saldos de las cuentas que integran el Activo Circulante y el Pasivo a Corto Plazo, al mes actual

AUMENTO O DISMINUCIÓN (5)

Se anotarán las variaciones que se determinen al comparar las cifras de la columna mes actual contra la columna mes anterior, cuando las cifras de la columna mes actual sean menores que las de la columnas mes anterior se anotarán entre paréntesis.

AUMENTO (O DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO (6) Es la diferencia entre el total del Activo Circulante y el total del Pasivo a Corto Plazo, de la columna "AUMENTO (DISMINUCIÓN)", ejempios:

MES ACTUAL 11,468.70 9,463.70 AUMENTO (DISMINUCIÓN) 1,489.40 3,002.80 MES ANTERIOR 9,979.30 6,460.90 CONCEPTO TOTAL ACTIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO DISMINUCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO 3,518.40 2,005.00 (1,513.40) CONCEPTO MES AUMENTO MES (DISMINUCIÓN) 470.20 (2,624.90) ANTERIOR ACTUAL TOTAL ACTIVO CIRCULANTE TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO 1,476.40 2,891.60 1,946.60 266.70 AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO

(1,415.20)

1,679,90

3,095.10

RECOMENDACIONES

Las cifras de las columnas "Mes Anterior" y "Mes Actual", deben coincidir con las presentadas en el formato denominado "Estado de Posición Financiera"

NOMBRE DE LA ENTIDAD PUBLICA	
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DE	
(Citras an Pason)	

(1) CONCEPTO	(2) PRESUPUESTO	(3) PRESUPUESTO	(4) EJERCIDO
(I) CONCEPTO	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO DEL MES	ACUMULADO AL MES
INGRESOS		,	
EGRESOS			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias			
Bienes Muebles e Inmuebles			
Obras Públicas			
Inversión Financiera			
Deuda Pública			
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL			-

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

FINALIDAD

Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido de los ingresos y del presupuesto de egresos ejercido mensual y acumulado, de tal manera que permita analizar su comportamiento y obtener el superávit (o déficit) presupuestal.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se detallarán los conceptos tanto de ingresos como de egresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual por los conceptos que los conforman.

(3) PRESUPUESTO EJERCIDO DEL MES

En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del presupuesto ejercido del mes.

(4) PRESUPUESTO EJERCIDO ACUMULADO AL MES

En esta columna se reflejará el importe de cada uno de los conceptos del Presupuesto Ejercido Acumulado al Mes.



	(2) PRESUPUESTO			(4) PRESUPUESTO A	(5) VARIACION			
(1) CONCEPTO	AUTORIZADO	(3) PRESUPUESTO D	ESTO DEL MES			ACUMULADO/AUTORIZADO		
	ANUAL	AUTORIZADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	*	
				-				
NGRESOS								
					2			
					-			

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS

FINALIDAD

Conocer la integración mensual por concepto de los ingresos autorizados y recaudados, así como el acumulado al mes autorizado y ejercido y su variación, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO
En esta columna se reflejarán los nombres de los ingresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES
AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado del mes por los conceptos que lo conforman.

EJERCIDO
En esta columna se reflejará el ejercido (o recaudado) del mes.

(4) ACUMULADO AL MES AUTORIZADO En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado acumulado al mes.

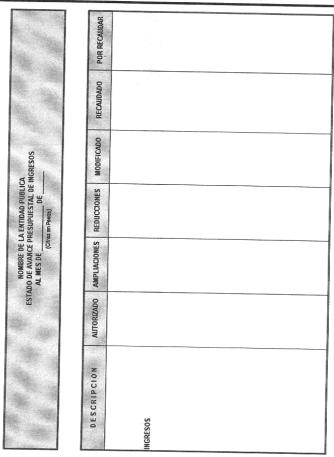
EJERCIDO

En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido (o recaudado) acumulado al mes.

(5) VARIACION

ABSOLUTA
En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido.

En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto autorizado anual.



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

FINALIDAD

Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Ingresos autorizado, sus modificaciones y lo recaudado, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) **DESCRIPCION**En esta columna se reflejarán las diferentes clasificaciones de los ingresos.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) AMPLIACIONES
En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(4) REDUCCIONES
En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(5) MODIFICADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

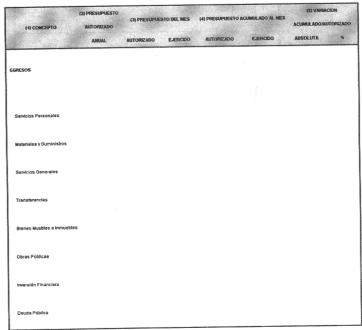
(6) RECAUDADO

En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido (Recaudado) acumulado al mes.

(7) POR RECAUDAR

En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido o recaudado, mostrando el presupuesto que se tiene por





ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS

FINALIDAD

Conocer el comportamiento del presupuesto ejercido en forma mensual por capítulo de gasto del ente, durante el ejercicio.

CUERPO DE FORMATO

(1) CONCEPTO

En esta columna se reflejarán los nombres de los egreso por capítulo de gasto.

(2) PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(3) PRESUPUESTO DEL MES

AUTORIZADO

En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado del mes.

EJERCIDO

En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido del mes.

(4) ACUMULADO AL MES

AUTORIZADO

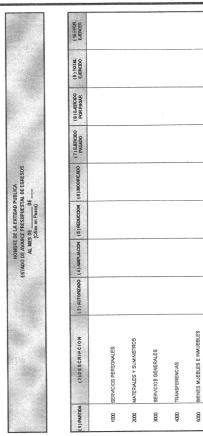
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado acumulado al mes.

EJERCIDO En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido acumulado al mes.

(5) VARIACION

ABSOLUTA
En esta columna se reflejará la variación que resulte entre el presupuesto acumulado autorizado y ejercido.

PORCENTAJE
En esta columna se reflejará el porcentaje que resulte de dividir la variación absoluta entre el presupuesto autorizado anual.



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS

AS PUBLICAS

8 90 000

FINALIDAD

Conocer la integración acumulada, a una fecha determinada, por concepto del Presupuesto de Egresos, autorizado, sus modificaciones, lo ejercido y por ejercer, de tal manera que permita analizar su comportamiento.

CUERPO DE FORMATO

(1) PARTIDA

En esta columna se reflejará el objeto del gasto, abarcando desde su clasificación por capítulo, concepto y naturaleza específica de gasto.

(2) DESCRIPCION

En esta columna se reflejarán la descripción de las diferentes clasificaciones de los egresos.

(3) PRESUPUESTO AUTORIZADO
En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado anual.

(4) AMPLIACIONES

En esta columna se reflejarán las ampliaciones o adiciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman. (5) REDUCCIONES

En esta columna se reflejarán las reducciones o disminuciones al presupuesto autorizado por los conceptos que lo conforman.

(6) MODIFICADO En esta columna se reflejará el presupuesto autorizado, adicionando las ampliaciones y restando las reducciones al mismo.

(7) EJERCIDO PAGADO En esta columna se reflejará el Presupuesto ejercido pagado acumulado al mes.

(8) EJERCIDO POR PAGAR En esta columna se reflejará el presupuesto ejercido y del cual se tiene el compromiso de pago.

(9) TOTAL EJERCIDO

En esta columna se reflejará la totalidad del presupuesto ejercido, independientemente del estado en que se encuentre (pagado o por pagar).

(10) POR EJERCER
En esta columna se reflejará la diferencia entre el presupuesto autorizado y el total ejercido, mostrando la disponibilidad de presupuesto con el que se cuenta.

XI. APENDICE

XI. A) GLOSARIO DE DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES, Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

CLAVE	DEPENDENCIAS
201	GUBERNATURA
202	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
203	SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACIÓN
204	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL
205	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
206	SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
207	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
208	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
210	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
211	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
212	SECRETARIA DE ECOLOGIA
213	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
214	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
215	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
216	SECRETARIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS
217	SECRETARIA DE SALUD
218	COORDINACION GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL
219 220	SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE
220	COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES SECRETARIA DE TRANSPORTE
223 224	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
400D	TRIBUNAL DE LO CONTENÇIOSO ADMINISTRATIVO
400E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA
400F	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
400H	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN - TEXCOCO
SIGLAS	ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS Sector agropecuario
ICAMEX	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACION AGROPECUARIA; ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO
PROBOSQUI	E PROTECTORA DE BOSQUES
	SECTOR DESARROLLO ECONOMICO
FIDEPAR	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO
IIFAEM	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO
IFOMEGEM	INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO
	SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS
CAEM	COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
	SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
IMEVIS	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

	SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
JCEM	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO
SAASCAEM	SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO SECTOR SALUD
CCAMEM DIFEM IGH ISEM IMIEM ISSEMYM	COMISION DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE MEXICO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO DEL GENOMA HUMANO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SECTOR TRABAJO
ICATI	INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
	SECTOR ADMINISTRACION Y GOBIERNO
CEDIPIEM	CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MEXICO
HIGECEM	INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO
IHAEM	INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO
IMCUFIDE	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
SRyTVM	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE
	SECTOR ECOLOGIA
RECICLAGUA	A SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES
	SECTOR EDUCACIÓN
CECyTEM	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO
CIEEM	COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
COBAEM	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
COMECyT	CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
COMEM	CONSERVATORIO DE MUSICA DEL ESTADO DE MÉXICO
CONALEP	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MEXICO
IMC	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
INEA	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
OSEM	ORQUESTA SINFONICA DEL ESTADO DE MEXICO
SEIEM	SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
TESC	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
TESCI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI
TESCH	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO
TESCHI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACAN
TESE	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
TESH	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
TESI	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA

ágina 140	"GACETA DEL GOBIERNO" 2 de enero del 200
TESJ	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
TESJO	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN
TESOEM	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO
TESSFP	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
TEST	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO
TE\$VB	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
TESVG	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
UNEVE	UNIVERSIDAD ESTATAL DE VALLE DE ECATEPEC
UTFV	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA "FIDEL VELAZQUEZ"
UTN	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NEZAHUALCOYOTL
UTSEM	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MEXICO
UTT	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC
UTV T	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DE TOLUCA
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO
	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MEXICO
	SECTOR DESARROLLO SOCIAL
CEMAPEMA	CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE MARGINACION Y POBREZA DEL ESTADO DE MEXICO
CEDIPIEM	CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS D ESTADO DE MÉXICO
MEJ	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO
MEM	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER
JAPEM	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO
SIGLAS	ORGANOS DESCONCENTRADOS
COESPO	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
COLMEX	COLEGIO MEXIQUENSE
JLEM	JUNTA DE ELECTRIFICACION DEL ESTADO DE MEXICO
CEPANAF	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
	COMISION COORDINADORA PARA LA RECUPERACION ECOLOGICA DE LA CUENCA DE RIO LERMA
	UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE CONSERVACION ECOLOGICA DE LA ZON METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
	COMISION AMBIENTAL METROPOLITANA
	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO
SIGLAS	ORGANOS AUTONOMOS
CODHEM	COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO
EEM	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
ILEEM	JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE MEXICO
TEEM	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
JAEM	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CODIFICACION DE LA CUENTA DE INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS

No.	DE			TA
NO.	DΕ	u	En	

	lo. DE	CUE	ATK			
1*	2°	3°	4°	5°	NOMBRE	Nive
4001					INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	
4001	01				CAJA	1
4001	01	01			INGRESOS PROPIOS	
4001	01	01	01			1
4001	01	01	01	01		
4001				<u> </u>	INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	<u> </u>
4001	01				CAJA	
4001	01	02			SUBSIDIOS	
4001	01	02	01		ESTATAL	
4001	01	02	01	01		
4001	01	02	02		FEDERAL	
4001	01	02	02	01	SUBSIDIO FEDERAL	
4001			<u>†</u>		INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	-
4001	01				CAJA	1
4001	01	03			PRODUCTOS	
4001	01	03	01		CONCEPTO DEL INGRESO	Ţ
4001	01	03	01	01	CONCEPTO DEL INGRESO	
4001			<u> </u>		INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	
4001	01				CAJA	†
4001	01	04	1	 	OTROS	T
4001	01	04	01		CONCEPTO DEL INGRESO	1
4001	01	04	01	01	CONCEPTO DEL INGRESO	
	-	 				-
		1	<u> </u>	1		

XI. B) CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO, HOMOLOGADO 2004 ESTATAL-MUNICIPAL

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO HOMOLOGADO 2004 ESTATAL-MUNICIPAL

1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
1101	Dietas
1102	Sueldo Base
1103	Otro Sueldo Magisterio
1104	Compensación
1105	Gratificación Burócrata

ina 142	"GACETA DEL GOBIERNO"	2 de enero del 200
1106	Gratificación Docente	
1107	Gratificación Especial	
1108	Carrera Magisterial	*,
1109	Carrera Docente	~
1111	Hora Clase "A" Educación Superior	
1112	Hora Clase "B" Educación Superior	
1113	Hora Clase "A" Educación Media Superior	
1114	Hora Clase "B" Educación Media Superior	*
1115	Hora Clase "A" Educación Media Elemental	
1116	Hora Clase "B" Educación Media Elemental	
1117	Horas Instrucción	
1120	Horas Clase Titular "A"	
1121	Horas Clase Titular "B"	
1122	Horas Clase Titular "C"	
1123	Horas Clase Asociado "A"	
1124	Horas Clase Asociado "B"	
1125	Horas Clase Asociado "C"	
1126	Horas Clase Asignatura "A"	
1127	Horas Clase Asignatura "B"	
1130	Horas Clase Alfabetizante	
1131	Horas Clase "B" Primaria y Secundaria Intensiva	
1132	Horas Clase "A" Primaria y Secundaria Intensiva	
1133	Sueidos Numerarios	
1134	Sueldos Supernumerarios	
1135	Compensación a Representante	
1136	Compensación por Retabulación Magisterio	
1137	Compensación por Retabulación Burócrata	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
1201	Sueldo por Interinato de Burócratas	
1202	Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual	
1203	Compensación por Servicio Social	
1204	Becas para Médicos Residentes	
1205	Sueldo por Interinato de Magisterio	
1206	Honorarios Asimilados al Salario	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
1301	Prima por Años de Servicio Burócratas	
1302	Prima por años de Servicio Magisterio	
1303	Estudios Superiores Magisterio	
1304	Estudios Superiores Burócratas	
1305	Prima Vacacional	
1306	Aguinaldo	
1307	Compensación por Servicios Especiales	

2 de enero del 2004	"GACETA DEL GOBIERNO"	Página 143
1308	Aguinaldo de Eventuales	
1309	Aguinaldo de Carrera Magisterial	×
1310	Prima Vacacional de Carrera Magisterial	
1311	Viáticos	
1312	Aguinaldo de Carrera Docente	
1313	Prima Vacacional de Carrera Docente	
1314	Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	
1317	Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caídos	
1319	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	
1321	Prima Dominical	
1322	Labores Docentes	
1323	Compensación por Riesgo Profesional	
1325	Crédito al salario	
1326	Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario	
1400	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	
1401	Cuotas al ISSSTE	
1403	Seguros y Fianzas	
1404	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)	
1405	FOVISSSTE	
1406	Impuesto Sobre La Renta	
1440	Cuotas de Servicios de Salud	
1441	Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	
1442	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	
1443	Aportaciones para gastos de administración del ISSEMyM	
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS	
1501	Cuotas para Fondo de Retiro	
1502	Indemnización por Accidentes en el Trabajo	
1503	Prima de Antigüedad	
1506	Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	
1507	Reconocimiento a Servidores Públicos	
1508	Estímulos por Puntualidad y Asistencia	
1509	Diferencial por Escuelas	
1510	Gratificación a Profesor Multigrado	
1511	Becas Institucionales	
1512	Despensa	
1513	Seguro de Separación Individualizado	
1600	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	
1601	Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	
1602	Elaboración de Tesis	
1603	Días Cívicos	
1604	Días Económicos	
1605	Actividades Culturales del Magisterio	

1606	Día del Maestro y del Servidor Público
1607	Bono de Productividad
1608	Organización Escolar
1609	Despensa de Fin de Año
1610	Gratificación por Convenio
1611	Adquisición y Mantenimiento de Vehículos
1612	Prima por Jubilación
1613	Seguro de Vida
1614	Estudios de Postgrado
1615	Otros Gastos Derivados de Convenio
1616	Apoyo para prótesis
1617	Asignaciones Extraordinarias para Empleados Sindicalizados
1618	Gratificación por Productividad
1619	Gratificación para Compra de útiles Escolares
1620	Gratificación para Material Didáctico
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA
2101	Materiales y útiles de Oficina
2102	Material de Limpieza
2103	Material Didáctico
2104	Material Estadístico y Geográfico
2105	Material y útiles de Imprenta y Reproducción
2106	Materiales y útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos
2107	Material para Identificación y Registro
2108	Material de Foto, Cine y Grabación
2109	Material de Información
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y GASTOS MENORES EN OFICINAS
2201	Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Unidades de Salud, Educativas, de Readaptación Social y Otras
2202	Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias
2203	Equipamiento y Enseres para Animales
2204	Productos Alimenticios para Animales
2205	Productos Alimenticios para la Población en caso de Desastres Naturales
2300	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE PRODUCCION, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS
2301	Materias Primas y Materiales de Producción
2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas
2303	Utensilios para el Servicio de Alimentación
2304	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN
2401	Materiales de Construcción
2402	Estructuras y Manufacturas para todo tipo de Construcción
2403	Materiales Complementarios

Pá	gina	145

"GACETA DEL GOBIERNO"

	
2404	Material Eléctrico y Electrónico
2405	Material de Señalización
2406	Árboles y Plantas de Ornato
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
2501	Sustancias Químicas
2502	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos
2504	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
2505	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
2601	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres, Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Protección Civil
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres y Aéreos,
2602	Destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas Públicos
2603	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres y Aéreos, Destinados a Servicios Administrativos o Supervisión de Programas
2604	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres Asignados a Servidores Públicos
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos
2702	Prendas de Protección Personal
2703	Artículos Deportivos
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA
2801	Sustancias y Materiales Explosivos
2802	Material de Seguridad Pública
2803	Artículos para la Extinción de Incendios
2804	Prendas de Protección para Seguridad Pública
2900	ENSERES Y MERCANCÍAS DIVERSAS
2901	Mercancías para su Comercialización en Tiendas del Sector Público
2902	Mercancías para su Distribución a la Población
2903	Otros Enseres
2904	Medidores de Agua
3000	SERVICIOS GENERALES
3100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS
3101	Servicio Postal y Telegráfico
3102	Servicio Telefónico Convencional
3103	Servicio de Energia Eléctrica
3104	Servicio de Agua
3105	Gastos Menores de Oficina
3106	Servicios de Radio y Telecomunicación
3107	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación
3109	Cloración para Agua
3110	Servicio de Telefonía Celular
2111	Santicio de Radiolocalización

na 146	"GACETA DEL GOBIERNO" 2 de enero del 20
3112	Servicios de Telecomunicación
3113	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales
3114	Servicio de Energía Eléctrica para Alumbrado Público
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
3201	Arrendamiento de Edificios y Locales
3202	Arrendamiento de Terrenos
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo
3204	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos
3205	Arrendamiento de Vehículos
3207	Arrendamiento Financiero
3208	Arrendamiento de Equipo para el Suministro de Sustancias y Productos Químicos
3209	Arrendamiento de Terrenos para Relleno Sanitario
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
3301	Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos
3302	Servicios Informáticos
3303	Servicios Estadísticos y Geográficos
3304	Estudios e Investigaciones
3306	Estudios y Análisis Clínicos
3307	Capacitación
3400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES
3401	Almacenaje, Embalaje y Envase
3402	Fletes y Maniobras
3403	Servicios Bancarios y Financieros
3404	Seguros y Fianzas
3405	Impuestos y Derechos de Importación
3406	Impuestos y Derechos de Exportación
3407	Otros Impuestos y Derechos
3408	Patentes, Regalías y Derechos de Autor
3409	Diferencia por Variación en el Tipo de Cambio
3410	Servicio de Vigilancia
3411	Gastos Inherentes a la Recaudación
3412	Otros Servicios Comerciales
3413	Subcontratación de Servicios con Terceros
3500	ADAPTACION, MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN
3501	Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
3502	Reparación y Mantenimiento de Bienes Informáticos y Microfilmación
3503	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial y Diverso
3504	Reparación y Mantenimiento de Inmuebles
3505	Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radio Transmisión
3506	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres.
	Adaptación de Locales, Almacenes, Bodegas y Edificios

e chero del 2004	GACETA DEL GODIDANO TAGILIATA
3509	Instalaciones Menores Especializadas
3510	Reparación y Mantenimiento de Vialidades y Alumbrado
3511	Reparación y Mantenimiento de Redes de Agua Potable
3512	Reparación y Mantenimiento de Redes de Drenaje
3513	Reparación y Mantenimiento de Pozos de Agua
3600	GASTOS DE DIFUSION, INFORMACION Y CEREMONIAL
3601	Gastos de Publicidad y Propaganda
3602	Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión
3603	Espectáculos Cívicos y Culturales
3604	Exposiciones y Ferias
3605	Congresos y Convenciones
3606	Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social
3607	Cuotas y Suscripciones
3608	Servicios de Foto, Cine y Grabación
3609	Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos
3610	Inserciones y Publicaciones Oficiales para Licitaciones Públicas y Trámites Administrativos en Cumplimiento de Disposiciones Jurídicas
3611	Difusión e Información de Mensajes y Actividades Gubernamentales
3612	Gastos de Publicidad en Materia Comercial
3700	GASTOS DE TRASLADO Y SERVICIOS OFICIALES
3701	Gastos de Viaje
3702	Viáticos
3703	Gastos de Pasajes y Peaje
3704	Gastos de Representación
3705	Viáticos para Labores de Campo y de Supervisión
3706	Viáticos Asociados a los Programas de Seguridad Pública
3707	Viáticos para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales
3708	Viáticos en el Extranjero para Servidores Públicos en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
4100	SUBSIDIOS
4101	Subsidios a la Producción
4102	Subsidios a la Distribución
4103	Subsidios para Capacitación y Becas
4104	Subsidios a Fideicomisos Privados y Estatales
4105	Subsidios y Apoyos de Tipo Cultural y Social a Municipios
4106	Subsidios y Apoyos a Organismos Federales
4107	Subsidios y Apoyos a Organismos Municipales
4108	Subsidios por Carga Fiscal
4109	Bonificaciones
4110	Subsidio de recargos
4111	Condonación de multas

"GACETA DEL GOBIERNO"

Página 147

2 de enero del 2004

4112	Devolución de ingresos indebidos
4200	TRANSFERENCIAS
4201	Transferencias a Organismos Auxiliares
4202	Liberación de recursos a Poderes
4203	Municipios, Comunidades y Poblaciones
4207	Liberación de Recursos a Órganos Autónomos
4500	SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES
4504	Subsidios y Apoyos al Organismo Municipal DIF (Gastos DIF)
4505	Subsidios y Apoyos a Organismos Municipales
4600	SUBSIDIOS Y APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y PRIVADO
4601	Instituciones Educativas
4602	Instituciones de Beneficencia
4603	Instituciones Sociales no Lucrativas
4605	Cooperaciones y Ayudas
4606	Becas
4607	Despensas Escolares
4608	Capacitación
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
5101	Muebles y Enseres
5102	Equipo Eléctrico y Electrónico de Oficina
5103	Instrumental de Música
5104	Artículos de Biblioteca
5105	Objetos, Obras de Arte, Históricas y Culturales
5106	Equipo de Administración
5107	Equipo Educacional y Recreativo
5108	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Bienes Muebles
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMUNICACIONES, DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE USO INFORMATICO Y MEDICO
5201	Maquinaria y Equipo de Producción
5202	Equipo para Telecomunicación y Radio Transmisión
5203	Equipo de Foto, Cine y Grabación
5204	Equipo Médico y de Laboratorio
5205	Bienes Informáticos
5206	Instrumentos y Aparatos Especializados y de Precisión
5207	Herramientas, Maquina Herramienta y Equipo
5208	Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública
5209	Instrumental Médico
5210	Maquinaria y Equipo Diverso
5211	Maquinaria y Equipo Agropecuario
5212	Maquinaria y Equipo Industrial
5213	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones

2 de enero del 2004	"GACETA DEL GOBIERNO" Página 149
5214	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico
5215	Alumbrado Público
5216	Instrumental Médico y de Laboratorio
5217	Refacciones y Accesorios
5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
5301	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre
5302	Vehículos y Equipo de Transporte Aéreo
5303	Vehículos y Equipo Acuático, Lacustre y Fluvial
5304	Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte
5305	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre, Aéreo y Lacustre para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Protección Civil
5306	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre y Aéreo Destinados a Servicios Administrativos
5307	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre Asignados a Servidores Públicos
5400	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION
5401	Animales de Trabajo
5402	Animales de Reproducción
5500	BIENES INMUEBLES
5501	Edificios y Locales
5502	Terrenos
5503	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Bienes Inmuebles
5504	Bienes Inmuebles en la Modalidad de Proyectos de Infraestructura Productiva a Largo Plazo
5505	Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero
5506	Otros Bienes Inmuebles
5600	OTROS BIENES MUEBLES
5601	Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero
5602	Otros Bienes Muebles
6000	OBRAS PUBLICAS
6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO
6101	Convenios Federales
6102	Convenios Municipales
6103	Obra Estatal o Municipal
6104	Supervisión y Control de la Obra Pública
6105	Subsidios a Municipios para Obra Pública
6106	Transferencias a Organismos Auxiliares para Inversión en Obra
6107	Transferencias a Organismos Auxiliares para Inversión en Equipo
6108	Transferencias a Organismos Auxiliares para Inversión en Reserva Territorial
6109	Transferencias por Convenios para el Desarrollo
6200	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION
6201	Sueldos y Salarios
6202	Materias Primas y Materiales
6203	Maquinaria y Equipo de Producción
6204	Mobiliario y Equipamiento
6205	Gastos Indirectos

6206	Indemnizaciones por Expropiación o Adjudicación
6207	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo e Instalaciones
6208	Arrendamiento de Maquinaria, Equipo e Instalaciones (Locales)
6209	Reparación y Mantenimiento de Vehículos
6210	Reposición de Pozos de Agua
6211	Aportaciones de Convenio Intermunicipales
6300	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
6301	Servicios Técnicos
6302	Estudios
6303	Proyectos Ejecutivos
6400	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL
6401	Apoyo a la Infraestructura Agropecuaria
6402	Apoyo a la Infraestructura Forestal
7000	INVERSIONES FINANCIERAS, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, EROGACIONES PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS
7100	OTORGAMIENTO DE CREDITOS Y FIDEICOMISOS
7101	Créditos Directos para Actividades Productivas
7102	Fideicomisos para Financiamiento de Obras
7103	Fideicomisos para Financiamiento Agropecuario
7104	Fideicomisos para Financiamiento Industrial, Artesanal y Turístico
7105	Fideicomisos para Financiamiento de Vivienda
7200	ADQUISICIONES DE VALORES
7201	Fideicomisos para Adquisición de Títulos de Crédito
7202	Reserva Técnica
7203	Adquisición de Acciones
7204	Adquisición de Bonos
7205	Adquisición de Obligaciones
7206	Adquisición de Otros Valores
7300	EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA
7301	Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria
7302	Gastos por Servicios de Traslado de Personas
7303	Premios, Recompensas y Pensión Recreativa Estudiantil
7304	Donativos a Municipios
7305	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
7306	Donativos a Entidades Federativas
7307	Donativos Internacionales
7308	Donativos a Fideicomisos Públicos y Privados
7309	Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros a Deportistas
7400	PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES SOCIOECONOMICAS
7401	Pago de Pensiones y Jubilaciones
7402	Prestaciones Económicas Distintas de Pensiones y Jubilaciones

"GACETA DEL GOBIERNO"

Página 150

2 de enero del 2004

2 de enero del 2004	"GACETA DEL GOBIERNO" Página 15
8000	DEUDA PUBLICA
8100	DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
8101	Amortización de Capital
8102	Intereses de la Deuda
8103	Actualización de la Deuda
8104	Efecto Inflacionario en el Valor de la U. D. I.
8300	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA
8301	Amortización de la Deuda con Instituciones de Crédito
8302	Amortización de la Deuda por Emisión de Valores Gubernamentales
8303	Amortización de la Deuda Derivada de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
8304	Amortización de la Deuda por Arrendamientos Financieros Nacionales
8305	Amortización de la Deuda por Arrendamientos Financieros Especiales
8400	INTERESES DE LA DEUDA
8401	Intereses de la Deuda con Instituciones de Crédito
8402	Intereses Derivados de la Colocación de Valores Gubernamentales
8403	Intereses Derivados de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
8404	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales
8405	Intereses por Arrendamientos Financieros Especiales
8500	COMISIONES, GASTOS Y COBERTURAS DE LA DEUDA
8501	Comisiones de la Deuda Pública
8502	Gastos de la Deuda Pública
8503	Gastos por Coberturas en Tasas de Interés
8504	Gastos por Otras Coberturas
9000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES
9100	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
9101	Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales
9102	Participaciones de Ingresos Estatales a Municipios
9103	Aportaciones Federales a Municipios

XI. C) MUNICIPIOS

INDICE

1. CATALOGOS

- 1.1 Catálogo de Cuentas Específico Municipal
- 1.2 Catálogo de Municipios
- 1.3 Catálogo de Organismos Operadores de Agua
- 1.4 Catálogo de Dependencias Generales para Municipios
- 1.5 Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua
- 1.6 Catálogo Programático Municipal
- 1.7 Catálogo de Fuentes de Financiamiento para integrar la estructura programática municipal
- 1.8 Catálogo de Claves de Flujos de Efectivo

1.1 CATALOGO DE CUENTAS ESPECIFICO MUNICIPAL

No.	DE	CUE	NTA		NOMBRE	
1**	2°	3°	4º	5°		Niv
1000					CUENTAS DE ACTIVO	
	ł					
1100					ACTIVO CIRCULANTE	
1101					CAJA	3
1102		1 1		ĺ	FONDO FIJO DE CAJA	3
1103		[]			BANCOS	3
1103	01				(NOMBRE DEL BANCO)	1
1103	01	01		ļ	(NUMERO DE CUENTA)	1
1104	"	"		ĺ	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2
1104	01				% DE INVERSION DE FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL	
	02			ļ	INVERSIONES EN UDI'S	
1104					COMPLEMENTARIA DE INVERSIONES EN UDI'S	
1104	03		l			3
1105	Ì				CUENTA CORRIENTE DIF	"
1105	01				DIF PARTICIPACION AYUNTAMIENTO	
1105	02				DIF INGRESOS PROPIOS	١.
1106		Ì	ļ		DEUDORES DIVERSOS	4
1106	01				CREDITO AL SALARIO	
1106	02				FIDEICOMISO BANCO "X"	
1106	03				INTERESES POR COBRAR EN INVERSIONES EN UDI'S	
1107	ì				DOCUMENTOS POR COBRAR	3
1107	01				(NOMBRE DEL DEUDOR)	ļ
1107	01	01			(CUENTAS ESPECIFICA)	1.
1108		i		}	ANTICIPO A PROVEEDORES	2
1108	01				(NOMBRE DEL PROVEEDOR)	2
1109	١.,				ANTICIPO A CONTRATISTAS (NOMBRE DEL CONTRATISTA)	1
1109 1110	01				CLIENTES	4
1111					ALMACEN DE MATÉRIALES	2
1111	01	İ			MATERIALES DE CONSTRUCCION	
1111	02		1	1	MATERIAL ELECTRICO	
1111	03				HERRAMIENTAS	
1111	04				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES REFACCIONES	
1111	05				MEDIDORES DE AGUA	
1111 1111	07				PRODUCTOS QUÍMICOS	
1112	"				INVENTARIO PARA VENTAS	3
1113					IVA ACREDITABLE	
1114		1			FONDOS DE GARANTIA	
1115				1	SEGURIDAD PARA CUENTAS INCOBRABLES SEGURIDAD PARA FALTANTES EN EL INVENTARIO PARA VENTAS	
1116				ĺ	SEGURIDAD EN TRANSITO	2
1117 1200					ACTIVO FIJO	
1201					INVERSIONES EN SEGURIDADONES FINANCIERAS	2
1202					BIENES MUEBLES	1.4
1202	01		1		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
1202	01	01			ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA EQUIPO CONTRA INCENDIO	
1202	01	02	1		EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	
1202 1202	01	04	Ł		EQUIPO DE INGENIERIA	

	IU uci				_
1202	01	05		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
1202	01	06		MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	
1202	02	· 🗸		MAQUINARIA Y EQUIPO	
		01		FOURDO DE OFOLIDIDAD DUDUCA VADAMAS	
1202	02	1		1 1	
1202	02	02		MAQUINARIA Y ACCESORIOS	
1202	02	03	:	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	
1202	02	04		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	
1202	02	05		EQUIPO HIDRAULICO	
1202	02	06		EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	
1202	03			EQUIPO DE TRANSPORTE	
1202	03	01		VEHICULOS	
1202	03	02		MOTOCICLETAS	١ ١
1202	03	03		BICICLETAS	
	i	55			
1202	04			BIENES CAPITALIZABLES PARA FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO	
1202	04	01 :		ANIMALES DE TRABAJO	
1202	04	02		BOSQUES	li
1202	04	03		CRIADEROS	
1202	04	04	ł	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA	
1202	04	05		OTROS BIENES CAPITALIZABLES PARA FOMENTO	
1202	04	06		VEHICULOS AGROPECUARIOS	
	04	07	l l	VIVEROS	
1202		07		OTROS BIENES	
1202	05	ا ـ ا		BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS Y CULTURALES	
1202	05	01		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1202	05	02		ESTACIONOMETROS	
1202	05	03		MONUMENTOS Y RELOJES PUBLICOS	
1202	05	04		LAVADEROS Y BAÑOS PUBLICOS	
1202	05	05		TEMPLETES	
1202	05	06		DIVERSOS	
1203		i		BIENES INMUEBLES	4
1203	01		l l	EDIFICIOS	
1203	01	01		BODEGAS Y DEPOSITOS	
1203	01	02		AUDITORIOS	
1203	01	03		BIBLIOTECAS	ľ
1203	01	04		EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	
1203	01	05		GIMNASIOS Y CENTROS DEPORTIVOS	
1203	01	06		MERCADOS	1
Ł	01	07		OTROS EDICIFIOS	
1203	01	08	1 1	RASTROS	
1203	1 -	100		TERRENOS	
1203	02	۰۰			
1203	02	01	!	JARDINES	
1203	02	02	[PANTEONES	
1203	02	03	j [PARQUES Y ZOOLOGICOS	
1203	02	04	} I	PREDIOS NO EDIFICADOS	
1203	02	05	1 I	CAMPOS DEPORTIVOS (sin instalaciones)	ا ہا
1204			ļ [INVENTARIO DE INMUEBLES PARA VENTA	5
1205	1	1	l I	REEVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	4
1206	1	1		REEVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES	4
1207	1	1		REEVALUACIÓN DE INMUEBLES PARA VENTA	5
1208		1		DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	4
1209	1]		DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	4
1210		1		DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	4
1211	1		1 1	DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	4
1212				APORTACIONES PATRIMONIALES DE ORGANISMOS AUXILIARES	3
1	1	1		FONDOS FIDEICOMÍTIDOS	2
1213		1	j l	INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS	3
1214		1	1 I	OTROS ACTIVOS	_
1300		1	1 I	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5
1301	۱.,	1			•
1301	01	1	1 1	DIR GRAL DE OBRAS PUBLICAS (O DEPENDENCIA EJECUTORA)	l

					<u> </u>	
1301	01	01			NUMERO DE OBRA	
1301	01	01	01		NUMERO DE CONTRATISTA	
1301	01	01	01	01	ESTIMACION DE LA OBRA EJECUTADA	
1301	01	01	01	02	IVA PAGADO (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)	
1302				i	CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL 4	3
1303					DEPOSITOS EN GARANTIA	3
1304					GASTOS DE INSTALACIÓN	2
1305					AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN	2
1306					PAGOS ANTICIPADOS	3
1306	01	ŀ		-	APOYOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
1306	02				CODEM POR APLICAR	
1307					COSTO DE VENTAS POR APLICAR	2
1308					MINISTRACION DE FONDOS PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	3
1308	01	'			MINISTRACION DE FONDOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION	
1308	02				PROGRAMA DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES (PPEM)	
2000	ŀ	ĺ			CUENTAS DE PASIVO	
2100	ŀ				PASIVO A CORTO PLAZO	_
2101					CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5
2101	01	١		1	SECTOR MUNICIPAL	
2101	01	01			(CLASIFICACION)	
2101	01	01	01		NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR	
2101	01	01	01	01	AÑO(EJERCICIO)	
2102	١				PROVEEDORES	3
2102	01	l			NOMBRE DEL PROVEEDOR	1
2102	01	01			CUENTA ESPECIFICA	,
2103			ļ		ACREEDORES DIVERSOS	3
2103	01		•		(NOMBRE DEL ACREEDOR)	
2103	01	01	i		(CUENTA ESPECIFICA)	
2104		İ			RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	4
2104	01				IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	
2104	01	01			15 % EDUCACION PUBLICA	Ιİ
2104	01	02			RETENCIONES DE ISSEMYM	
2104	01	02	01		5.5 % FONDO DE PENSIONES	
2104	01	02	02		3.0 % SERVICIO MEDICO	
2104	01	02	03		PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	Ιi
2104	01	02	04		PRESTAMOS HIPOTECARIOS	
2104	01	02	05		ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	. 1
2104	01	02	06		ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD	
2104	01	02	07		ISSEMYM APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL FONDO DE REPARTO	
2104	01	02	08		ISSEMYM APORTACIÓNES MUNICIPALES PARA EL SERVICIO DE SALUD	
2104	01	03	٠		RETENCIONES DE I.S.R.	
2104	01	03	01		RETENCIONES DE I.S.P.T.	
2104	01	03	02]	10 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	
2104	01	03	03	}	20 % OPERACIONES ESPORADICAS (I.S.R.)	
2104	01	04			CUOTAS SINDICALES	
2104	01	05]	PENSION ALIMENTICIA	
2104	01	06			FONACOT	
2104	01	07			2 % SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	
2104	02				DEPOSITOS RECIBIDOS 10 % DE MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES	
2104	03					4
2105					DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	"
2105	01				INSTITUCIONES FINANCIERAS, CONTRATISTAS O PROVEEDOR	i
2105	01	01			NOMBRE DE LA INSTITUCION	
2105	01	01	01		IDENTIFICACION DEL CREDITO	
2105	02				OBLIGACIONES UDI'S POR PAGAR COMPLEMENTARIA UDI'S POR PAGAR	
2105	03				HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION POR PAGAR	2
2106					CHEQUES DE SUELDOS EN CIRCULACION	2
2107	1	1 .	L	L	CHECOES DE SUELDOS EN CINCOLACIÓN	, -

2108	1			DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	3
2100				IVA POR PAGAR	2
1					3
2110				INTERESES POR PAGAR	"
2110	01			(NOMBRE DEL ACREEDOR)	
2110	01	01		(CUENTA ESPECIFICA)	«
2111				SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	3
2111	01			(NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO)	
2111	01	01		(CUENTA ESPECIFICA)	
1	יט	10.		CUENTAS POR PAGAR AL GEM	3
2112	1]			1 "
2112	01			ANTICIPOS DEL G.E.M. A CUENTA DE PARTICIPACIONES	
2200	ŀ			PASIVO A LARGO PLAZO	1
2201	ŀ			CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	5
2202	i			DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	4
2202	01			INSTITUCIONES FINANCIERAS, CONTRATISTAS O PROVEEDOR	1
2202	01	01		NOMBRE DE LA INSTITUCION	ĺ
			04	IDENTIFICACION DEL CREDITO	
2202	01	01	01		١,
2203	į	1		OBLIGACIONES EN UDI'S POR PAGAR	3
2203	02			COMPLEMENTARIA UDI'S POR PAGAR	
2300				OTROS PASIVOS	
2301		i		INGRESOS POR APLICAR	2
2301	01	ĺ	l	APORTACIONES DE MEJORAS EN FIDEICOMISO	
2301	٠, ا		ţ.		Ι.
2302				RESERVA PARA RETENCIONES POR SUPERVISION	3
2303				COBROS ANTICIPADOS	2
2304				VENTAS A CREDITO POR REALIZAR	2
1			Ì	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE PAGO	
2305	ļ	1	ĺ	CUENTAS DE PATRIMONIO	
3000					1
3001				PATRIMONIO	2
3002		-		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2
3003	į	1		RESULTADO DEL EJERCICIO	2
3004	İ			APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	2
			Ì	SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN	2
3005					3
3006			ŀ	CAPITAL SOCIAL	3
3007			ļ	RESERVA LEGAL	
3008			i	COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO (CTA. RESTRINGIDA)	3
3009				INVERSIONES EN OBRAS (CTA. RESTRINGIDA)	3
3010	!	1		INVENTARIOS (CTA. RESTRINGIDA)	3
4000	1	1		INGRESOS	1
	1	1		INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	5
4001		1	ļ	INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL Y ESTATAL	4
4002		1		1 1	~
5000				EGRESOS	
5001		1		EGRESOS ORDINARIOS	4
5002	1	1	Ì	EGRESOS EXTRAORDINARIOS	2
5003		1		COSTO DE VENTAS	5
6000	1		1	CUENTAS DE ORDEN	
1				PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	4
6001					4
6002				INGRESOS RECAUDADOS	4
6003			1	INGRESOS POR RECAUDAR	
6004		1		PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	4
6005	1			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	4
6006	1	1	Ì	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	4
6007	1			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4
1	1	1	l	AVALES OTORGADOS	4
6008	1	1	i		2
6009	1	1		OBLIGACIONES CONTINGENTES	2
6010	1	1		FONDOS EN DESINCORPORACION (EN EFECTIVO)	
6011	1	1		DESINCORPORACION DE FONDOS (EN EFECTIVO)	2
6012	1			ALMACEN	2
6013		1		ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	2
6014		1		ARTICULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN	2
_ I			1	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES	3
6015	1	ĺ	1	COLITY DE COLLINOE DE CITOTATIONICO MONTES INCO	

6016	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL	3
6017	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2
6018	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS	2
6019	APORTACIONES DE COMUNIDADES PARA ELECTRIFICACION «	2
6020	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION COBRADAS	2
6021	APORTACIONES PARA ELECTRIFICACION POR COBRAR	2
6022	FONDOS DE DESINCORPORACION (EN ESPECIE)	2
6023	DESINCORPORACION DE FONDOS (EN ESPECIE)	2
6024		
6025		
6026	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES	2
6027	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES	`2
6028	CONTROL DE PATRIMONIO DIF	2
6029	PATRIMONIO DIF CONTROLADO	2
6030		
6031		
6032	REZAGOS POR COBRO DE AGUA	2
6033	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA	. 2
6034	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	2
6035	RECURSOS APLICADOS DEL FONDO DE PRIORIDADES	2
6036	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	2
6037	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2
6038	FIANZAS CONTRATADAS	2
6039	CONTRATACION DE FIANZAS	2
6040	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	4
6041	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITA	4
6042	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES	2
6043	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS	2
6044	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS	2
6045	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO	2
6046	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES	
6047	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA	
6048	APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO	

1.2 CATALOGO DE MUNICIPIOS

No. OFICIAL	MUNICIPIO	No. OFICIAL	MUNICIPIO
001	CUAUTITLA	038	LERMA
002	COYOTEPEC	039	OCOYOACAC
003	HUEHUETOCA	040	OTZOLOTEPEC
004	TEOLOYUCAN	041	SAN MATEO ATENCO
005	Tepotzotlan	042	XONACATLAN
006	TULTPEC	043	OTUMBA
007	TULTITLAN	044	AXAPUSCO
800	MELCHOR OCAMPO	045	NOPALTEPEC
009	CHALCO	046	TECAMAC
010	AMECAMECA	047	TEMASCALAPA
011	ATLAUTLA	048	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
012	AYAPANGO	049	SULTEPEC
013	COCOTITLAN	050	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
014	ECATZINGO	051	AMATEPEC
015	IXTAPALUCA	052	TEXCALTITLAN
016	OZUMBA	053	TLALTLAYA
017	TEMAMATLA	054	ZACUALPAN
018	TENANGO DEL AIRE	055	TEMASCALTEPEC
019	TEPETLIXPA	056	SAN SIMON DE GUERRERO
020	TLALMANALCO	057	TEJUPILCO
021	JUCHITEPEC	058	TENANCINGO
022	EL ORO	059	COATEPEC HARINAS
023	ACAMBAY	060	IXTAPAN DE LA SAL
024	ATLACOMULCO	061	MALINALCO

1.2 CATALOGO DE MUNICIPIOS

025	TEMASCALCINGO	062	OCUILAN
026	IXTLAHUACA	063	TONATICO
027	JIQUIPILCO	064	VILLA GUERRERO
028	JOCOTITLAN	065	ZUMPAHUACAN
029	MORELOS	066	TENANGO DEL VALLE
030	SAN FELIPE DEL PROGRESO	067	ALMOLOYA DEL RIO
031	JILOTEPEC	068	SANTA CRUZ ATIZAPAN
032	ACULCO	069	CALIMAYA
033	CHAPA DE MOTA	070	CAPULHUAC
034	POLOTITLAN	071	CHAPULTEPEC
035	SOYANIQUILPAN	072	XALATLACO
036	TIMILPAN	073	JOQUICINGO
037	VILLA DEL CARBON	074	MEXICALCINGO
075	RAYON	100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
076	SAN ANTONIO LA ISLA	101	TOLUCA
077	TEXCALYACAC	102	ALMOLOYA DE JUAREZ
078	TIANGUISTENCO	103	METEPEC
079	TEXCOCO	104	TEMOAYA
080	ACOLMAN	105	ZINACANTEPEC
081	ATENCO	106	VILLA VICTORIA
082	CHIAUTLA	107	VALLE DE BRAVO
083	CHICOLOAPAN	108	AMANALCO
084	CHICONCUAC	109	DONATO GUERRA
085	CHIMALHUACAN	110	IXTAPAN DEL ORO
086	LA PAZ	111	OTZOLOAPAN
087	NEZAHUALCOYOTL	112	VILLA DE ALLENDE
880	PAPALOTLA	113	SANTO TOMAS
089	TEOTIHUACAN	114	ZACAZONAPAN
090	TEPETLAOXTOC	115	ZUMPANGO
091	TEZOYUCA	116	HUEYPOXTLA
092	TLALNEPANTLA	117	JALTENCO
093	COACALCO	118	NEXTLALPAN
094	ECATEPEC	119	TEQUIXQUIAC
095	HUIXQUILUCAN	120	APAXCO
096	JILOTZINGO	121	CUAUTITLAN IZCALLI
097	NAUCALPAN	122	VALLE DE CHALCO
098	NICOLAS ROMERO	123	LUVIANOS
099	ISIDRO FABELA	124	SAN JOSE DEL RINCON
	·	125	TONANITLA

1.3 CATALOGO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MALINALCO

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO

AGUA Y SANEAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN DE JUAREZ

OPERADORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IXTAPALUCA

OPERADORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOLOYUCAN

ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALACANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN

ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALACANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENT $\wp^{\$}$ DE CHIMALHUACAN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JALTENCO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE IXTAPAN DE

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TEOTIHUACAN

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE TEQUIXQUIAC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA OPRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGHUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE EL ORO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATLACOMULCO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LERMA

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TECAMAC

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO

ORGANISMOS PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN IZCALLI

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHALCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLAS ROMERO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLAN

ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE HUIXQUILUCANN

1.4 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA MUNICIPIOS

CLAVE	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS GENERALES	FUNDAMENTO ~
A00	PRESIDENCIA	Art. 48 al 51 LOMEM
A01	Comunicación Social	
A02	Derechos Humanos	
B00	SINDICATURA	Art. 52 ai 54 LOMEM
B01	Sindicatura	
B02	Sindicatura	
B03	Sindicatura	
C00	REGIDURIAS	Art. 55 LOMEM
C01	Regiduría	
C02	Regiduría	
C03	Regiduria	
C04	Regiduría	
C05	Regiduría	
C06	Regiduria	
C07	Regiduria	
C08	Regiduría	
C09	Regiduría	
C10	Regiduría	
C11	Regiduría	
C12	Regiduria	
C13	Regiduría	
C14	Regiduria	
C15	Regiduria	
C16	Regiduría	
C17	Regiduría	
C18	Regiduría	
C19	Regiduría	
D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Art. 91 y 92 LOMEM
E00	ADMINISTRACIÓN	Art. 82 al 85 LOMEM
E01	Planeación	Art. 114 al 122 LOM
E02	Informática	
E03	Eventos Especiales	
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	Art. 1 Fracc. III LAEM
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	
G00	ECOLOGÍA	Art. 147 incisos A al E
H00	SERVICIOS PUBLICOS	Art. 125 al 141 LOMEM
100	PROMOCION SOCIAL	Art. 147 A al 147 E LOMEM
101	Desarrollo Social	
J00	GOBIERNO MUNICIPAL	Art. 160 al 165 LOMEM
K00	CONTRALORIA	Art. 110 al 113 LOMEM
L00	TESORERIA	Art. 93 al 96 LOMEM
MOO	CONSEJERIA JURIDICA	
N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO	
N01	Desarrollo Agropecuario	Art. 69 Fracc. H. LOM
000	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	Art. 69 Fracc, J. LOM
P00	ATENCIÓN CIUDADANA	
Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	Art. 142 al 144 LOM
	CASA DE LA CULTURA	

1.5 CATALOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

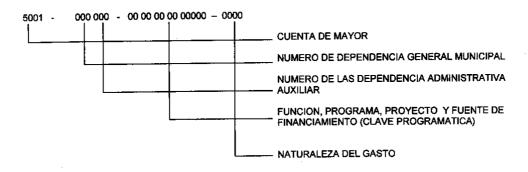
CLAVE	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL	FUNDAMENTO*
A00	DIRECCION GENERAL	Art. 30 Fracc. II L AEM
A01	Subdirección de Saneamiento y Alcantarillado	Art. 65 al 79 LAEM
A02	Subdirección de DISTRIBUCION	Art. 62 al 74 LAEM
A03	SUBDIRECCION COMERCIAL	
A04	SUBDIRECCION DE CONTROL DE GESTION	
A05	SUBDIRECCION DE INFORMATICA	
B00	DIRECCION DE FINANZAS Y PLANEACION	
B01	SUBDIRECCION O GERENCIA DE FINANZAS	
B02	SUBDIRECCION O GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANZAS	
C00	DIRECCION TECNICA DE OPERACION	
C01	SUBDIRECCION O GERENCIA DE CONSTRUCCION	
C02	SUBDIRECCION O GERENCIA DE OPERACION	
C03	SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO	
D00	DIRECCION JURÍDICA	
D01	SUBDIRECCION JURÍDICA	
E00	DIRECCION DE PLANEACION	
E01	SUBDIRECCION DE PLANEACION	
E02	SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
F00	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
F01	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION	
F02	SUBDIRECCION DE FINANZAS	
G00	CONTRALORIA INTERNA	

1.6 CATALOGO PROGRAMATICO

INTEGRACION DE LA CLAVE PROGRAMATICA

Para la integración de las cuentas de egresos, las cuales contienen la clave programática se muestran los niveles que habrá de utilizarse para tal fin:

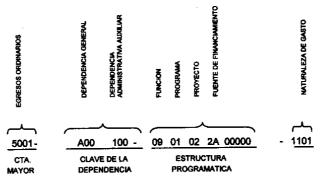
CUENTA CONTABLE



El detalle de la cuenta de egresos es similar a las cuentas de orden presupuestales de egresos, y tienen el propósito de llevar simultáneamente (formular registros en un sólo proceso) el control del ejercicio del presupuesto de egresos y sus efectos en la contabilidad.

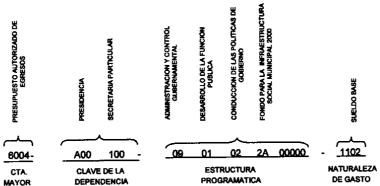
Enseguida se muestran algunos ejemplos de la integración de claves programáticas municipales.

Ejemplo No. 01



1.6 CATALOGO PROGRAMATICO





1.6 CATALOGO PROGRAMATICO MUNICIPAL

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Nº.	PUNCASA	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO	
01	REGLAMENTACIO	N			<u> </u>	
		01	REGLAMENTACION MUNICIPAL			
				01	EXPEDICION DE BANDOS REGLAMENTOS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	Y
02	IMPARTICION JUSTICIA	DE				
		01	IMPARTICION DE JUSTICIA MUNICIPAL			
				01	CONCILIACION DE CONTROVERSIAS CALIFICACION Y APLICACIÓN DE SANCIONES	Y
03	PROCURACION JUSTICIA	DE				

			10 10 10 10 10		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
		01	PROCURACION DE JUSTICIA MUNICIPAL		
				01	PROCURACION Y DEFENSA DE LOS ÎNTERESES MUNICIPALES
		02	DERECHOS HUMANOS		
				01	DIFUSION DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS
				02	ATENCION A QUEJAS Y DENUNCIAS DE VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS
04	SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL				·
		01	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		1
				01	PREVENCION DE LA DELINCUENCIA
				02	INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
		T		03	AUTOPROTECCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
				04	FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA
				05	SUPERVISION Y CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR
				06	EDUCACION VIAL
				07	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
		02			PROTECCION CIVIL
				01	COORDINACION Y CONCERTACION PARA LA PROTECCION CIVIL
				02	CAPACITACION Y DIFUSION PARA LA PROTECCION CIVIL
				03	IDENTIFICACION Y PREVENCION DE RIESGOS
.,.				04	ATENCION Y MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
				05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA PROTECCION CIVIL
05					FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO
		01			EMPLEO
				01	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO
				02	FOMENTO A LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO
				03	EMPLEO TEMPORAL
		02			DESARROLLO AGRICOLA
				01	FOMENTO A LOS CULTIVOS AGRICOLAS
	···	03			FOMENTO PECUARIO
			<u> </u>	01	FOMENTO A LA GANADERIA
				02	FOMENTO A LA EXPLOTACION DE ESPECIES MENORES
				03	FOMENTO APICOLA
		04	<u> </u>		DESARROLLO FORESTAL
				01	FOMENTO A LA PRODUCCION FORESTAL SUSTENTABLE
	,	05			FOMENTO ACUICOLA
				01	FOMENTO A LA PRODUCCION ACUICOLA
		06			PROMOCION INDUSTRIAL
				01	PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL
				02	APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA
		07			FOMENTO A LA MINERIA
				01	FOMENTO AL DESARROLLO MINERO MUNICIPAL
		08			PROMOCION ARTESANAL

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
		1		01	FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL
	——————————————————————————————————————			02	APOYO A LA MICROEMPRESA ARTESANAL
		09		 	MODERNIZACION COMERCIAL
		 		01	FOMENTO AL DESARROLLO COMERCIAL
		 		02	REGULACION Y ADMINISTRACION DE MERCADOS,
	<u>-</u>				TIANGUIS Y CENTRALES DE ABASTO
				03	REGULACION DEL COMERCIO AMBULANTE Y SEMIFIJO
		10			FOMENTO TURISTICO
				01	FOMENTO Y PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO
				02	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL TURISMO
06		 			DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
-		01			SALUD
		 <u> </u>		01	FOMENTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
-		+		02	SALUD ORIENTACION Y APOYO PARA LA SALUD
I					COMUNITARIA
				03	CONTROL Y REGULACION SANITARIA
				04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD
 		02			EDUCACION Y CULTURA
├ -	··	 		01	APOYO A LA EDUCACION BASICA
		+		02	FOMENTO A LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y DE
				1	ADULTOS
LL				03	FOMENTO A LA ALFABETIZACION
		l		04	ESTIMULOS ECONOMICOS A LA EDUCACION
				05	ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS Y CASAS DE CULTURA
		1		06	PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
		1		07	DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA
				08	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA
		03			CULTURA FISICA Y DEPORTE
		1 03		01	FOMENTO A LA CULTURA FISICA
		+-		02	PROMOCION DEL DEPORTE SOCIAL Y DE BARRIOS
				03	ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE CENTROS
					DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
		<u> </u>		04	APOYOS Y ESTIMULOS ECONOMICOS AL DEPORTE
				05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE
		04			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 		01	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 - 		+		02	ATENCION A VICTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO
		+		03	SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA
		†		03	PREVENCION DE ALCOHOLISMO Y
\vdash		ļ		1 05	FARMACODEPENDENCIA ORIENTACION Y ATENCION PSICOLOGICA A LA
		<u>L</u> .		05	FAMILIA
				06	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
				07	APOYO A LA SALUD DE LA NIÑEZ
				08	ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA
		+		09	DESAYUNOS ESCOLARES
 	1,21/2	 -		10	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		+	 	11	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES
\vdash		1	. 5	12	ATENCION A LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GENERO
\vdash				13	ATENCION A LA JUVENTUD
1 1			L		1

5

N°	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
		., ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		14	ORIENTACION Y APOYO PARA LA NUTRICION Y ALIMENTACION
				15	INFRA. Y EQUIPTO. PARA EL DESA. INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA SOCIAL
- +	s	05		_	ATENCION A GRUPOS ETNICOS
		 -~~		01	FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
					INDIGENAS
				02	APOYO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INDÍGENA
07					DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
	****	01			DESARROLLO URBANO
				01	PLANEACION PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
				02	REGULACION Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO
				03	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS URBANAS
				04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO
		02		J	SUELO
				01	FOMENTO A LA REGULARIZACION DE PREDIOS
		\perp		02	OFERTA DE SUELO PARA EL DESARROLLO URBANO
$\sqcup \bot$				03	ADMINISTRACION DE RESERVAS TERRITORIALES
				04	PREVENCIÓN DE LA OCUPACION IRREGULAR DEL SUELO
		03			VIVIENDA
-				01	FOMENTO A LA PRODUCCION DE VIVIENDA
				02	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y PIE DE CASA
				03	EXPEDICION, REGIS. Y CONTROL DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA
		04			AGUA Y SANEAMIENTO
	•			01	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS (ORGANISMOS OPERADORES)
	"			02	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
	,			03	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
				04	TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES
				05	CULTURA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA
	, <u> </u>			06	INFRA. Y EQUIPAMIENTO PARA LA DOTACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
		05			ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			01	FOMENTO PARA LA ELECTRIFICACION
				02	ALUMBRADO PUBLICO
				03	AHORRO DE ENERGIA
		\bot		04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
		06			PROTECCION AL AMBIENTE
				01	FOMENTO A LA PROTECCION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES
	,			02	LIMPIA, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS
				03	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL
				04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA PROTECCION AL AMBIENTE
		07			MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
				01	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES
				02	PROMOCION DE LA TELEFONIA RURAL Y URBANA

N°	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
				03	COORD, Y CONCER, PARA EL ORDEN, REGULACION
		_			Y MENTO, DEL SERV, DE TRANSPORTE PUB.
				04	INFRA, Y EQUIPTO, PARA LA MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE
08					CONDUCCION DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
		01			APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
				01	DIRECCION Y COORDINACION DE LAS POLITICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
				02	COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS
				03	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
				04	ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA Y CONSULTA POPULAR
				05	APOYO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES
ļΠ				06	REGISTRO Y CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES
		02			FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL
				01	FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL
				02	FOMENTO A LA CONTRALORIA SOCIAL
		03			FOMENTO DE LA CULTURA POLITICA
L				01	FOMENTO A LA CULTURA POLITICA
\vdash		1 24		02	APOYO A PROCESOS ELECTORALES
		04	1-1-1-1-1-1-1	<u> </u>	PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
				01	APOYO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL
				02	APOYO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DEL REGIS. PUB. DE LA PROPIEDAD
				03	ASESORIA JURIDICA Y DIFUSION DEL MARCO JURIDICO MUNICIPAL
		05			PLANEACION Y CONDUCCION DEL DESARROLLO MUNICIPAL
				01	PLANEACION Y EVALUACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
				02	INFORMACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL
	<u>'</u>			03	PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL
				04	PLANEACION, GESTION Y PROMOCION DE PROYECTOS PARA LA PLANE. DEL DES. SOCIAL
09					ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL
		01			DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA MUNICIPAL
				01	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
				02	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
				03	CONTROL Y PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
				04	SIMPLIFICACION Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
				05	INFRA. Y EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL
		02			FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL
				01	CONTROL, EVALUACION Y AUDITORIA DE LA GESTION MUNICIPAL
				02	SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA
10		\perp		<u> </u>	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
		01			FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL
				01	OPERACIÓN Y DESARROLLO DE TESORERIA

Nº	FUNCION	No.	PROGRAMA	No.	PROYECTO
				02	OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA CATASTRAL
				03	OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA FISCAL Y RECAUDATORIO
				04	AMORTIZACION Y CANCELACION DE DEUDA PUBLICA
	4184			05	FONDOS, APORTACIONES Y PARTICIPACIONES
				06	PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN PROYECTOS DE DESARROLLO

1.7 CATALOGO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

10 RECURSOS PROPIOS

20 RECURSOS DEL RAMO 33

- 2 A Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2000)
- 2 B Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2000)
- 2 C Fondo para la Infraestructura Social Municipal (1999)
- 2 D Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (1999)
- 2 E Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2001)
- 2 F Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2001)
- 2 G Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2002)
- 2 H Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2002)
- 2 l Fondo para la Infraestructura Social Municipal (1998)
- 2 J Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (1998)
- 2 K Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2003)
- 2 L Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2003)
- 2 M Fondo para la Infraestructura Social Municipal (2004)
- 2 N Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (2004)
- 30 RECURSOS ESTATALES
- 40 RECURSOS CODEM
- 50 GASTOS DE INVERSIÓN SECTORIAL
- 60 RECURSOS DE CIUDADANOS
- 70 RECURSOS DE DIPUTADOS
- 80 OTROS RECURSOS FEDERALES
- 90 OTROS

1.8 CATALOGO DE FLUJO DE EFECTIVO

), (A.		CHESOS TO THE STATE OF THE STAT					
CLAVE		CONCEPTO					
01		MPUESTOS					
1	01.01	PREDIAL					
	01.02	SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES					
	01.03	SOBRE CONJUNTOS URBANOS					
	01.04	SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
	01.05	SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS					
	01.06	SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE					
	01.07	OTROS IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES, Y QUE ESTUVIERON VIGENTES EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O DE PAGO					
	01.08	OTROS IMPUESTOS					
02		DERECHOS					
	02.01	DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIONES DE AGUAS RESIDUALES					
	02.02	DEL REGISTRO CIVIL					
	02.03	DE DESARROLLO URBANO Y O BRAS PUBLICAS					
	02.04	POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS					

	A	INGRESOS
	CLAVE	CONCEPTO
	02.05	POR SERVICIO DE RASTROS
	02.06	POR CORRAL DE CONSEJO E IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO
	02.07	POR USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS
	02.08	POR SERVICIO DE PANTEONES
	02.09	DE ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA Y DE SERVICIO PUBLICO
	02.10	POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PUBLICO
	02.11	POR SERVICIOS DE PANTEONES PARTICULARES
	02.12	POR SERVICIOS DE RASTROS PARTICULARES
	02.13	POR SERVICIOS PRESTADOS POR ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO PUBLICO
	02.14	POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA
	02.15	POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO
	02.16	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO
	02.17	POR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES
	02.18	POR CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD EN LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
	02.19	OTROS QUE QUEDEN CONSIGNADOS EN LAS LEYES REPECTIVAS
13		APORTACIONES DE MEJORAS
	03.01	LAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE APORTACIONES DE MEJORAS
4	<u> </u>	PRODUCTOS
	04.01	POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES
	04.02	DERIVADOS DE BOSQUES MUNICIPALES
	04.03	UTILIDADES, DIVIDENDOS Y RENDIMIENTOS DE INVERSION EN CREDITOS, VALORES Y BONOS, POR ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES O EMPRESAS
	04.04	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PUBLICO
	04.05	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL
	04.08	EN GENERAL TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE PERCIBA LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DERNADOS DE ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PUBLICO, O POR LA EXPLOTACIÓN DE SUS BIENES PATRIMONIALES
5		APROVECHAMIENTOS, INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR Y ACCESORIOS
	05.01	MULTAS
_	05.02	RECARGOS
_	05.03	REINTEGROS
_	05.04	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES
-	05.05	SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, DONATIVOS, HERENCIAS, CESIONES Y LEGADOS
	05.06	RENDIMIENTO O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PUBLICO
$_{\perp}$	05.07	GASTOS DE EJECUCIÓN
J	05.08	POR USO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO
	05.09	SANCIONES ADMINISTRATIVAS
	05.10	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES
	55:14	
_	05.11	OTROS
3		
3		OTROS
3	05.11	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF
	05.11 06.01	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA
	05.11 06.01 06.02 07.01	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS
	05.11 06.01 06.02 07.01	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF UNGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
	05.11 06.01 06.02 07.01 07.02 07.03	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
7	05.11 06.01 06.02 07.01	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF UNGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARÍA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL LOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN
7	05.11 06.01 06.02 07.01 07.02 07.03 07.04	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPIAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL LOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS
7	05.11 06.01 06.02 07.01 07.02 07.03	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF INGRESOS MINICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL LOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS LOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL TITULO OCTAVO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APLICABLES
	05.11 06.01 06.02 07.01 07.02 07.03 07.04	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF UNGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL LOS DERIVADOS DE ISSTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS LOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL TITULO OCTAVO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APLICABLES TRASPASOS ENTRE LA CAJA Y BANCOS
7	05.11 06.01 06.02 07.01 07.02 07.03 07.04	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARÍA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL LOS DERIVADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN INGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL TITULO OCTAVO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APLICABLES TRASPASOS ENTRE LA CAJA Y BANCOS TRASPASOS DE INVERSIONES A BANCOS
7	05.11 06.01 06.02 07.01 07.02 07.03 07.04	OTROS INGRESOS PROPIOS DIF INGRESOS PROPIOS DIF OTROS INGRESOS DIF OTROS INGRESOS DIF UNGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DE LOS SISTEMAS NAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMAS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL LOS DERIVADOS DE ISSTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ASI COMO LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS LOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CREDITO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL TITULO OCTAVO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APLICABLES TRASPASOS ENTRE LA CAJA Y BANCOS

1.8 CATALOGO DE FLUJO DE EFECTIVO

4 NO.		CONCEPTO 4
CLAVE		
21		SERVICIOS PERSONALES
•	21.01	RENUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
_	21.02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
	21.03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
	21.04	PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
	21.05	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS
	21.06	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO
22		MATERIALES Y SUMMISTROS
	22.01	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA
	22.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y GASTOS MENORES EN OFICINAS
	22.03	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE PRODUCCION, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS
	22.04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN
	22.05	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
	22.08	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
	22.07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS
	22.08	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA
	22.09	ENSERES Y MERCANCÍAS DIVERSAS
23		SERVICIOS GENERALES
	23.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS
_	23.02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
	23.03	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
	23.04	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES
	23.05	ADAPTACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSATALACIÓN
	23.06	GASTOS DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CEREMONIAL
	23.07	GASTOS DE TRASLADO Y SERVICIOS OFICIALES
24		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
	24.01	SUBSIDIOS
	24.02	TRANSFERENCIAS
	24.03	SUBSIDIOS Y APOYOS A ORGANISMOS AUXILIARES
	24.04	SUBSIDIOS Y APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVO, SOCIAL Y PRIVADO
25	24.04	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
25	25.01	ACORI IARIO Y FOLIPO DE ADMINISTRACIÓN
	25.02	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMUNICACIONES, DE SEGURIDAD PUBLICA, DE USO INFORMATICO MEDICO
_	25.03	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
	25.04	ANMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCIÓN
		BIENES INMUEBLES
	25.05	OTROS BIENES MUEBLES
	25.06	
26		OBRAS PUBLICAS
	26.01	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO
	26.02	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN
	26.03	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
	26.04	APOYOS A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL INVERSIONES FINANCIERAS, PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, EROGACIONES, PENSIONES, JUBILACIONES Y OTRAS
27	<u> </u>	
	27.01	OTORGAMIENTO DE CREDITOS Y FIDEICOMISOS
	27.02	ADQUISICIONES DE VALORES EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE
	27.03	AYUDA EXTRAORDINARIA
	27.04	PENSION, JUBILACIONES Y PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
28		DEUDA PUBLICA
	27.01	DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
	27.02	COMISIONES, GASTOS Y COBERTURA DE LA DEUDA
29	- 	TRASPASOS ENTRE CAJA Y BANCOS
30	+	TRASPASOS DE BANCOS A INVERSIONES
31	-	TRASPASOS DE BANCO A BANCO
32		GASTOS A COMPROBAR POR DEUDORES DIVERSOS
		PAGO A ACREEDORES